



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 330

Bogotá, D. C., lunes, 30 de mayo de 2011

EDICIÓN DE 72 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 46 de la sesión ordinaria del día martes 26 abril de 2011

Presidencia de los honorables Senadores: *Armando Benedetti Villaneda,*
Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y Alexandra Moreno Piraquive.

En Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil once (2011), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Primer Vicepresidente del Senado, honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia de los honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Alfonso López Héctor Julio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arbeláez Escalante Amparo
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Avirama Avirama Marco Aníbal
Baena López Carlos Alberto
Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Besayle Fayad Musa
Carlosama López Germán Bernardo

Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Abdala Fuad Ricardo
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Clavijo Contreras José Iván
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Corzo Román Juan Manuel
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Juan Fernando
Delgado Blandón César Tulio
Delgado Ruiz Edinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Espíndola Niño Édgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Aguilar Honorio
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Valencia Jesús Ignacio

Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guevara Jorge Eliécer
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Díz Martín Emilio
 Moreno Piraquive Alexandra
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Mota y Morad Karime
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Sudarsky Rosecubamm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Artistizábal Jaime Alonso

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Benedetti Villaneda Armando
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Zuccardi de García Piedad
 26.IV.2011

RESOLUCIÓN NÚMERO 169 DE 2011

(marzo 15)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

El Presidente del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Enlace Internacional del Partido Comunista de China (PCCh) hace manifiesta su intención de invitar al Presidente del Senado de la República de Colombia, a ensanchar las relaciones de fraternidad entre ambos parlamentos.

Que el Embajador de la República Popular China, Gao Zhengyue ha hecho extensiva la invitación referida al Senador Armando Benedetti Villaneda, en su calidad de Presidente del Senado de la República, para visitar el Estado de China con el fin de fomentar y profundizar los lazos de amistad y cooperación entre la Asamblea Popular Nacional de China y el Congreso de la República de Colombia.

Que el presente viaje no genera el pago de viáticos por parte del Senado de la República.

Que dicho viaje se realizará durante los días 13 a 28 de abril del 2011. En mérito de las consideraciones expuestas,

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar al Senador Armando Benedetti Villaneda, para viajar a la República China durante los días 13 a 28 de abril del 2011.

Artículo 2°. Expídase copias de la presente resolución a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de marzo de 2011.

El Presidente,

Armando Benedetti Villaneda.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

Segunda Vicepresidenta,

Alexandra Moreno Piraquive.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Princeton-New Jersey, abril 25 de 2011

Señor doctor
ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Presidente
Senado de la República
Bogotá, D. C.
Señor Presidente:

Por razones estrictamente familiares tengo la necesidad de permanecer durante esta semana en la ciudad de Princeton, New Jersey, y por tal razón, me permito presentar excusa ante usted por no poder asistir a las diferentes Sesiones que tanto en Comisiones como en Plenaria se adelantarán en el Senado de la República.

Reciba mi más atento y respetuoso saludo,
Aurelio Iragorri Hormaza,
Senador de la República.

c. c.: Doctor Emilio Otero Dajud
Secretario General Senado
Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia
Secretario General Comisión Tercera

Bogotá, D.C. abril 25 de 2011

Doctor,
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
H. Senado de la República
E. S. D.

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR: *[Firma]*
FECHA: 28. APR. 2011
HORA: 10:59 AM

Ref.: Envío de Excusa médica.

Por instrucciones precisas del H. Senador FUAD RAPAG M., le estamos remitiendo la incapacidad médica que justifica su inasistencia a las plenarias de los días 26 y 27 de abril del año en curso.

Por anticipado le agradecemos su atención a la presente.

Atentamente,

[Firma]

ORIAN DAVID BELEÑO ROMERO
Asistente.
U.T.L. H. Senador FUAD RAPAG M.

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL **CARLOS CAMPO RIOS**

Paciente: *Fuad Rapag Malton MD*
Fecha: *25 Abril de 2011, Stomont*

Incapacidad de 72 hrs por Herida cervical sufrida por accidente

CARLOS CAMPO RIOS
M.D.
[Firma]

Centro Médico Para del Caribe - Calle 22 Cra. 44-70 Movil. 310 6322818 - carloscampos@netmail.com
Santa Marta, Magdalena

SENADO DE LA REPUBLICA BIENESTAR Y URGENCIA MEDICA

Fecha: *Bogotá, D.C. Abril 29/2011*

Nombre: *[Firma]*

R.: *Indicativo que he tenido e la vida y mi familia independiente. Necesidad para el momento. Fuad Emilio Rapag Malton c.c. 5.026.430. Pío 24769553 [Firma]*

SENADO DE LA REPUBLICA CONSULTORIO MEDICO

SENADO DE LA REPUBLICA BIENESTAR Y URGENCIA MEDICA

Fecha: *Abril 29/2011*

Nombre: *Fuad E. Rapag Malton*

R.: *diar 5/17 Nueva operante del día 26 de Abril 2011 [Firma]*

SENADO DE LA REPUBLICA CONSULTORIO MEDICO

SENADO DE LA REPUBLICA CONSULTORIO MEDICO

Bogotá, D. C., 26 de abril de 2011

Doctor
EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Con un cordial saludo, y siguiendo instrucciones del Senador Juan Carlos Rizzetto Lucés, me permito remitir la Incapacidad Médica, del día 20 de abril al 19 de mayo de 2011, expedida por el Centro Médico Imbanaco, para fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Blanca Nubia Silva Puerto,
Asistente.

Honorable Senador
Juan Carlos Rizzetto Lucés.

Centro Médico Imbanaco
Votación de Servicio

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

FECHA: 20/04/2011

Premier Apellido		Segundo Apellido		Nombres	
RIZZETTO		LUCES		JUAN CARLOS	
CC:	79.054.597	Edad:	40AÑOS	ENTIDAD: COOMEVA L.P.S	
DIAGNOSTICO: CA PANCREA					
FECHA DE INICIO:	FECHA DE FINALIZACION	DIAS			
20/ABRIL/2011	19/MAYO/2011	30 DIAS			

DR. MANUEL TORRES M
MEDICO TRATANTE
C.C. 51.896.133-1

Bogotá, D. C., 26 de abril de 2011
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 Ciudad
 Doctor Otero:

Por Instrucciones del Senador Germán Villegas Villegas, remito a usted la excusa médica en la cual señala que el Senador estuvo en control y se le colocó la vacuna mensual de inmunoterapia, debido a la rinitis crónica alérgica. Le agradezco por lo tanto se sirva excusarlo de asistir a la Plenaria del día de hoy.

Cordialmente,

Maribel Guatavita Osorio,
 Asesora Senatorial

Anexo: Lo anunciado.

JAIRO A. MADRIÑAN TASCÓN
 PEDIATRA - ALERGOLOGO ADULTOS Y NIÑOS
 VACUNAS PARA ASMA Y ALERGIAS - PRUEBAS PARA ALERGIAS
 INMUNOTERAPIA ORAL - COLONTERAPIA
 University of New York - Miami Children's Hospital
 Universidad del Valle
 Cel. 315 427 55 56 - T 0 441 1 2 25

Fecha: 4/26/11
 Nombre: German Villegas V.

Asma - Asiria - Ahogo
 -Flema - Tos Crónica
 -Gripas - Congestión - Nasal
 -Rinitis Alérgica - Sinusitis
 -Sangrado Nasal
 -Ronquidos - Adenoides
 -Vómitos - Agüera - Cólicos
 -Reflujo Gastroesofágico
 -Estreñimiento - Gases - Hinchura
 -Dermatitis Alérgica - Bichas
 -Eczemas - Ronchias - Manchas
 -Urticaria - Prurito en piel
 -Picazón Ojos, Oídos, Garganta
 -Conjuntivitis Alérgica
 -Hiperglicemia
 -Migraña

El paciente estuvo en control y se colocó la vacuna mensual de Inmunoterapia de Rinitis Crónica Alérgica

MEJOR SU CALIDAD DE VIDA SIN ALERGIAS

* * *

Bogotá, D. C., abril 26 de 2011
 CE-29-2011

Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

Ref. Excusa Sesión Plenaria del 26 de abril del 2011

Reciba atento saludo:

Por instrucciones de la honorable Senadora Piedad Zuccardi, me permito presentar excusa a la Sesión Plenaria del día martes 26 de abril del presente año, por compromisos inherentes a las funciones propias del cargo.

Agradezco su valiosa colaboración.
 Cordialmente,

Yajaira Rivera,
 Asesora.

Honorable Senadora *Piedad Zuccardi.*

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

Siendo las 2:50 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión plenaria del día martes 26 de abril de 2011

Sesiones Ordinarias

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a Lista

II

Anuncio de proyectos

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Al señor Ministro de la Protección Social, doctor Mauricio Santamaría Salamanca

Proposición número 188

Cítese al señor Ministro de la Protección Social, doctor Mauricio Santamaría, a debate sobre las EPS y la situación de la salud en Colombia.

Jorge Enrique Robledo Castillo, Alexander López Maya

Questionario al señor Ministro de la Protección Social, doctor Mauricio Santamaría, para el debate sobre el gasto en salud de las EPS y la auditoría y control que el Gobierno hace a las cuentas del servicio público de salud

1. Favor detallar qué hace el Ministerio de la Protección Social, la Comisión de Regulación en Salud y la Superintendencia de Salud para regular, vigilar, controlar y sancionar a las empresas promotoras de salud. Para cada una de estas entidades señaladas, favor especificar lo siguiente:

- ¿Cuántos funcionarios tiene cada entidad para regular, vigilar, controlar y sancionar? Favor discriminar la información por cada una de las funciones (regulación, control, vigilancia y sanción).

- ¿Estas entidades hacen visitas periódicas a las distintas sedes de las empresas promotoras de salud? En caso de hacerlas, favor especificar cada cuánto se realizan, explicar cómo hacen y señalar los resultados que se han obtenido. Remitir copia de los informes de las visitas.

- ¿Qué hacen cada una de estas entidades para evitar que las empresas promotoras de salud impongan sobrepagos a los medicamentos? ¿Cuáles han sido los resultados de las acciones adoptadas?

• Favor anexar el monto del presupuesto, desde 1994 a la fecha, que cada una de estas entidades destina para regular, vigilar, controlar y sancionar a las EPS. En el caso de la CRES, los datos darlos desde su entrada en funcionamiento en 2009, los datos anteriores a esta fecha remitirlos para el Consejo Nacional en Seguridad Social en Salud.

2. ¿Cómo se controlan y se verifican las cifras que las EPS suministran sobre el recaudo que hacen de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud? ¿Cómo se contrastan y verifican las cifras de las EPS? Favor informar cuáles han sido los resultados de las gestiones y actuaciones adelantadas y si alguna vez se ha encontrado.

3. ¿Cómo se controlan y verifican las cifras que las EPS suministran sobre el número de sus afiliados? ¿Cómo se contrastan estas cifras? ¿Cuáles han sido los resultados de estas gestiones?

4. ¿Alguna vez la información del Ministerio y de las otras entidades de control sobre el número de afiliados han sido diferente a la información que suministran las EPS? ¿Cómo se han resuelto estas diferencias? ¿Cuáles han sido las EPS que presentan diferencias?

5. Informar, año por año, cuántas quejas y denuncias se han presentado contra las EPS desde 1994 y los motivos de las mismas. ¿Qué entidad les ha dado trámite? ¿Cuántos funcionarios de cada entidad atienden estas quejas? Favor informar el estado de cada una de las quejas.

6. Informar, año por año, cuántas investigaciones y procesos administrativos se han abierto contra las EPS desde 1994.

7. Informar, año por año, las sanciones administrativas que se les han impuesto a las EPS desde 1994. Favor especificar el motivo y el tipo de sanción (en caso de ser multas, el valor de las mismas) y discriminar por EPS.

8. Informar, año por año, desde 1994 cuántos procesos administrativos contra las EPS se han archivado o han terminado sin que se sancione a las empresas.

9. ¿El Ministerio o las demás entidades de control, saben el precio al que compran los medicamentos que entregan a sus usuarios las EPS?

10. ¿Es legal que las EPS inviertan los recursos de la UPC en activos fijos? Favor sustentar en detalle su respuesta y explicar si ello no legitimaría que los recursos públicos se vuelvan patrimonio privado.

11. ¿Cómo se controlan las inversiones que las EPS hacen con los recursos del sistema? Favor remitir un informe que detalle las acciones que ha adelantado el Ministerio en esta materia y los resultados de las mismas.

12. ¿Cuáles son los mecanismos de control de precios de los medicamentos? ¿Cuáles han sido sus resultados?

13. ¿Cuántos medicamentos de los 100 más utilizados son objeto de algún tipo de control de precios?

14. ¿Los medicamentos en Colombia son más caros que en otros países latinoamericanos? Favor sustentar la respuesta y remitir todos los estudios sobre el tema.

15. Favor detallar la manera como la CRES define el valor de la UPC de los regímenes contributivos y subsidiados y anexar todos los estudios hechos al respecto.

16. Favor remitir copia de los actos administrativos y demás normas expedidas por el Ministerio de la Protección Social o cualquier otra entidad, que definen la forma y periodicidad en que las empresas promotoras de salud deben suministrar la información necesaria para definir la UPC. ¿Cómo se verifica que esta información sea verídica y exacta?

17. Favor remitir copia del plan de implementación del Sistema Integrado de Información de la Protección Social.

18. ¿Cómo funciona el Sistema Integrado de Información de la Protección Social en lo que tiene que ver con la definición del valor de la UPC?

19. Favor remitir copia de las normas que han reglamentado el artículo 52 de la Ley 812 de 2003.

20. ¿Quiénes han sido los integrantes de la CRES desde que fue creada? Favor especificar los gremios o asociaciones que eligieron a cada uno de los integrantes y anexar copia de las normas que regulan su elección.

21. Favor remitir copia de todas las normas expedidas por la CRES que reglamentan todo lo relacionado con la definición de la UPC.

22. Favor remitir copia de las actas de las reuniones de la CRES en las que se ha aprobado el valor de la UPC.

23. De acuerdo con la Resolución 19 de 29 de diciembre de 2010 de la CRES, los estudios técnicos realizados para determinar la suficiencia de la UPC “evidencian inconsistencias en la información que reportaron las EPS sobre frecuencias de uso y gasto médico, especialmente en lo referente a medicamentos, que afectan la confidencialidad de las cifras”, por lo que la CRES recomendó al Ministerio de la Protección Social adelantar las acciones pertinentes para resolver dichas inconsistencias. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de la Protección de acuerdo con esta recomendación? Favor remitir copia de las denuncias y quejas presentadas por el Ministerio.

24. Favor remitir copia del acto administrativo que definió el valor de la UPC para el año 2009.

25. ¿Cómo se controla que las EPS cumplan con la norma de integración vertical?

26. En relación con el cálculo de la UPC, ¿tiene el Ministerio de la Protección Social y la CRES una fuente propia o alterna sobre el gasto en salud que controvierta las cifras que reportan las EPS

para el cálculo anual de la UPC? De ser negativa la respuesta, favor explicar cómo contrasta el Ministerio las cifras presentadas por las EPS.

27. ¿Cómo audita el Ministerio de la Protección Social o la CRES el sistema información mediante el cual las EPS recolectan los datos que sirven de base para la presentación de los gastos en salud de las EPS? ¿Cuáles han sido los resultados en esta materia?

28. ¿Cómo controvierte el Ministerio de la Protección o la CRES las cifras que reportan sobre gastos en salud las EPS?

29. ¿Cómo participa el Ministerio de la Protección o la CRES en el diseño e implementación de los sistemas de información que poseen las EPS para recolectar los datos sobre usuarios del sistema de salud y sobre los gastos en salud, para cada uno de los rubros que lo integran (medicamentos, infraestructura, servicios ambulatorios, UCI, laboratorio, etc.), que reportan al Gobierno?

30. El Acuerdo 019 de 2010, de la Comisión de Regulación en Salud (CRES), habla de “inconsistencias” en la información proporcionada por las Empresas Promotoras de Salud (EPS) sobre el gasto en servicios de salud, en especial, en medicamentos. La Universidad Nacional ha identificado sobrecostos exagerados en el gasto en medicamentos de algunas EPS, respecto del gasto promedio de las demás.

30.1. ¿El Ministerio de la Protección Social ha verificado estas diferencias en gasto en medicamentos entre las EPS?

30.2. ¿Cómo se explican estas diferencias tan marcadas en el gasto de medicamentos de algunas EPS?

30.3. ¿Puede ser un efecto de la integración vertical en la provisión de medicamentos por parte de esas EPS? ¿Por qué sí o por qué no?

30.4. ¿Quién controla los precios de venta de los proveedores “integrados verticalmente” a las EPS?

30.5. ¿Ha investigado este asunto el Ministerio o ha sometido a investigación el tema por parte de las entidades de control? ¿Cuáles son los resultados de estas investigaciones?

31. El valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) se ha actualizado anualmente desde 1994. El Ministerio de la Protección Social ha sido la entidad encargada de realizar los estudios técnicos que han sustentado los incrementos anteriores.

31.1. ¿Cuál ha sido la tendencia del gasto en salud de las EPS de los recursos recibidos como UPC?

31.2. ¿Ha habido cambios significativos en la tendencia del gasto en medicamentos?

31.3. ¿Cómo se explican estos cambios?

32. Los recursos entregados a las EPS en un monto correspondiente al valor de la UPC por el número de afiliados son de naturaleza pública, tanto en el régimen contributivo como en el subsidia-

do, pues se derivan de la cotización obligatoria de trabajadores y empleadores, o de impuestos generales asignados a salud.

32.1. ¿Qué ha hecho el Ministerio de la Protección Social para garantizar el buen uso de estos recursos por parte de las EPS?

32.2. ¿Qué tipo de ilícito se configura cuando una EPS registra sobrecostos y sobrefacturación en el gasto de los recursos de la UPC y a qué instancia corresponde la investigación y la sanción?

32.3. En el entendido en que un sobrecosto en medicamentos se traduce en la ausencia de prestación de servicios médicos a los pacientes: ¿por qué no establecen unos rangos de costos en el uso de la UPC?

32.4. ¿Es lícito el gasto de estos recursos en inversiones diferentes a servicios de salud para los afiliados?

32.5. ¿En qué estado se encuentra la investigación de la Superintendencia Nacional de Salud contra Saludcoop EPS, sobre la inversión de recursos de la UPC en infraestructura para la prestación de servicios en todo el país?

32.6. ¿Por qué la Ley 1438 de 2011 no incluyó la proposición de prohibir la integración vertical del aseguramiento y la prestación, presentada en el debate legislativo?

33. Si los sobrecostos detectados se concentran en el precio de los medicamentos, una de las medidas obvias de control de gasto en salud se centra en el control de dichos precios por parte del gobierno nacional.

33.1. ¿Por qué el Gobierno actual no ha revertido las decisiones de liberación de precios de medicamentos decidida desde 2002 por el Gobierno anterior?

33.2. ¿Qué decisiones ha adoptado el Gobierno nacional para disminuir los precios de los medicamentos esenciales de mayor uso en el sistema de seguridad social en salud?

34. Si en el Sistema General de Seguridad Social en Salud el Estado se centra en las funciones de financiamiento, de regulación y de inspección, vigilancia y control, la información se convierte en el principal instrumento para el mejor desempeño de la función pública. Se sabe que el Ministerio de la Protección Social ha invertido grandes cantidades de dinero en la construcción de un Sistema Integrado de Información en Salud en los últimos años.

34.1. ¿Por qué no funciona aún el prometido sistema integral, que dé cuenta de la relación entre necesidades de atención de la población y servicios requeridos?

34.2. ¿Por qué la información depende en su mayor parte de las EPS?

34.3. ¿Qué tipo de información requiere la labor de regulación y de inspección, vigilancia y control?

35. ¿Cuántos estudios, desde 1994 a la fecha, ha contratado el Ministerio de la Protección Social para auditar las cuentas de gasto de salud que presentan las EPS? ¿Cuánto ha costado cada estudio? Favor anexar estos estudios.

36. ¿Qué validez le da el señor Ministro a estudio presentado por el CID y el IIC de la Universidad Nacional sobre la actualización de la UPC para el año 2011?

37. Favor anexar los estudios realizados, distintos a de la Universidad Nacional mencionado en la pregunta anterior, por el Gobierno en relación con actualización de la UPC para el año 2011.

38. ¿Por qué señor Ministro declaró como válidas las inconsistencias de las cifras reportadas por la UPC en 2008 y 2009 que dieron lugar a las motivaciones del Acuerdo 019 del 29 de diciembre de 2010 de la CRES?

39. Favor anexar la evolución de la UPC desde 1994 a la fecha, promedio a todo el sistema y por grupos poblacionales.

40. Favor anexar la evolución desde 1994 a la fecha, por régimen de afiliación, de los afiliados al sistema de salud. En el caso del régimen contributivo, separar los cotizantes de los beneficiarios y, también, dar la evolución de los cotizantes activos.

41. ¿Cómo controla el Gobierno los costos de los servicios o ventas de bienes o servicios que las empresas les hacen a las EPS, en relación con la prestación de los servicios de salud? Favor hacer una explicación detallada de este tema y presentar los resultados de las auditorías que al respecto, desde 1994 a la fecha, haya realizado el Ministerio o la autoridad encargada del tema.

42. ¿Puede asegurar el señor Ministro que las cuentas que presentan las EPS son fiel reflejo de los costos de prestación de los servicios de salud? ¿Por qué sí, o por qué no?

43. ¿Qué ha hecho el Ministerio de la Protección Social respecto de las denuncias presentadas por la Federación Médica Colombiana sobre sobrecostos en los recobros que hacen las EPS al FOSYGA? ¿Cuáles han sido los resultados de estas gestiones?

Jorge Enrique Robledo Castillo, Alexander López Maya.

IV

Consideración

1. Proyecto de Ley número 218 de 2011 Senado, 179 de 2011 Cámara, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.

Ponentes para Segundo Debate:

Comisión Tercera

Honorables Senadores: *Arleth Patricia Casado de López, Bernabé Celis Carrillo, Juan Mario Laserna Jaramillo, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Gabriel Ignacio Zapata Correa, Piedad Zuccardi de García, Aurelio Iragorri Hormaza* (Coordinadores), *Bernardo Miguel Elías Vidal, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Germán Darío Hoyos Giraldo, Manuel Julián Mazonet Corrales,*

José Darío Salazar Cruz, Camilo Armando Sánchez Ortega, Germán Villegas Villegas y Fuad Ricardo Char Abdala.

Comisión Cuarta

Honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Carlos Restrepo Escobar, Martín Emilio Morales Díz, Rodrigo Villalba Mosquera* (Coordinadores), *José Iván Clavijo Contreras, Honorio Galvis Aguilar, Jorge Eduardo Gechem Turbay e Iván Leonidas Name Vásquez.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 14 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 85 de 2011.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 192 de 2011.

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón.*

V

Lo que proponga los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Primer Vicepresidente,

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR

La Segunda Vicepresidenta,

ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

El Primer Vicepresidente del Senado, honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, quien preside, interviene para un punto de orden.

Señor Secretario, honorables Senadores, esta mañana tuvimos una reunión con los voceros de todos los Partidos representados en el Senado de la República, como primer punto del Orden del Día de la Plenaria del día de hoy, como lo ha leído el señor Secretario, está el debate citado por el Polo Democrático sobre el tema de la Salud, citado por el Senador Robledo y por el Senador Alexander López.

Esta mañana en la reunión de voceros, repito, en la que participaron todos los Partidos, se tomó la decisión motivada en el interés general que tiene el Congreso de la República, como Corporación responsable con el país y con tres millones de Colombianos que están afectados por la ola invernal, entendemos que es muy importante el debate de la salud en Colombia, pero hoy es prioritario habilitar legalmente al Gobierno Nacional para que los cuatro billones de pesos que ha anunciado el Presidente de la República en el día de ayer, pueda tener un marco legal para ser invertido de la manera más rápida posible.

Por eso, además de los términos que apremian para la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, que vencen el próximo domingo, esta mañana los Partidos Políticos representados en esta Célula Legislativa, hemos tomado la decisión, gracias a

la generosidad del Senador Robledo, del Senador Alexander López, del concurso de los Partidos Políticos representados en el Senado de aplazar el debate de salud con el compromiso, de que el próximo martes sin excepción, sin aplazamientos, se hará el debate por parte del Polo Democrático.

Segundo, hoy vamos entonces a proceder a iniciar la discusión del Plan Nacional de Desarrollo para que podamos hacer de manera organizada y ordenada en todo el día de hoy, escuchar las intervenciones no solamente de cualquiera de los Senadores que tenga interés en algún artículo, en alguna proposición, el momento de radicar proposiciones es en el debate de hoy, para que se cierre el debate en la sesión de hoy y mañana solamente nos dediquemos a votar el articulado, con una excepción.

El único Partido Político, según el acuerdo de esta mañana que se hizo de todas las Bancadas, que no interviene hoy y se reserva para el día de mañana, es el Polo Democrático, argumentado en que el Polo Democrático estaba hoy dispuesto y preparado para hacer el debate de control político, como ellos aceptaron la preocupación del Congreso de, repito, darle un marco legal al Gobierno Nacional para que atienda la ola invernal, no estaban preparados para la discusión del Plan de Desarrollo y por eso es un compromiso de la Mesa Directiva mañana habilitarlos a ellos como Partido para que puedan hacer una intervención e inmediatamente iniciar la votación.

De tal manera que para tal efecto hay radicada en la Secretaría General una proposición firmada por todos los Partidos en donde se solicita a ustedes que aprueben una modificación del Orden del Día para que iniciemos ya la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, aquí están los Ponentes, los Coordinadores Ponentes, está el Director Nacional de Planeación, viene el Ministro de Hacienda que está en la Plenaria de la Cámara, de tal manera que le damos la bienvenida al Director de Planeación Nacional e iniciemos señor Secretario, leyendo la proposición para que cuando se constituya el quórum sometemos la discusión.

Mientras tanto me han pedido la palabra algunos Parlamentarios para algunas constancias, inmediatamente se dejen las constancias le damos la palabra al Senador Mauricio Lizcano o al Director de Planeación, perdón, que me ha pedido la palabra para que haga una introducción general sobre el marco del Plan Nacional de Desarrollo e inmediatamente intervendrá el Coordinador Ponente, Mauricio Lizcano, señor Secretario sírvase leer la proposición radicada en Secretaría y que sometemos en el momento en el que se constituya el quórum.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por las bancadas.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya, quien da lectura a una constancia:

Constancia de solidaridad con las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, y con los moradores del municipio de Guaitarilla (Nariño)

Guaitarilla es un municipio que hunde sus raíces en el corazón del pueblo de Colombia y de Nariño, adornado por la belleza de su inigualable paisaje y fortalecido por el coraje de mujeres y hombres que tanta grandeza han tributado a la historia de Colombia, y en esta tarea, continuarán en el tiempo presente y en el porvenir.

Desafortunadamente en marzo de 2004, por un enfrentamiento absurdo, corrió sangre sobre su suelo, generando terror y confusión entre sus habitantes, y, hace poco, el 14 de abril del presente año, los violentos aprovechando el descanso de la población y la oscuridad de la noche, atentaron vilmente contra la comunidad inermes, y además, destruyeron el Banco Agrario y el edificio de la Alcaldía Municipal que había sido inaugurado 100 días atrás.

Testigos y víctimas de esa cruel faena fueron niños, jóvenes, adultos y ancianos, quienes padecieron el cruce de las balas asesinas por más de dos horas, sin posibilidad de defensa, para recobrar después una relativa tranquilidad gracias a la oportuna presencia de las fuerzas del orden.

Guaitarilla, tierra de Manuela Cumbal y Francisca Aucú, no puede seguir siendo víctima de estos actos terroristas que generaron profundas heridas en el alma de la ciudad denominada "Precursora", porque aquí se inició el movimiento para irradiar independencia en otros pueblos de la comarca.

El Senado de la República se solidariza con las autoridades del Municipio de Guaitarilla, especialmente, con el ingeniero Carlos Moncayo Chamorro, alcalde del municipio, con los miembros del honorable Concejo Municipal, con los sacerdotes Fabián Díaz y Milvio Tobar; y con todas sus gentes, a quienes envía un mensaje de solidaridad y fortaleza, y los impulsa para seguir luchando por la defensa de sus derechos y de las instituciones republicanas.

Así mismo, exhorta al Gobierno Nacional, al Ejército Nacional y a la Policía, para lograr la seguridad ciudadana de la tierra precursora de la independencia y solicita al Gobierno desarrollar todas las gestiones necesarias tendientes a la construcción y reconstrucción de las edificaciones que fueron sumidas en la ruina por los mencionados hechos vandálicos de los violentos.

Presentada a consideración del honorable Senado de la República,

Eduardo Enríquez Maya,
Senador de la República.

Bogotá, D. C., 26 de abril de 2011.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída por la Secretaría y presentada por las bancadas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 202

Solicitamos en nombre de las Bancadas, modificar el Orden del Día para discutir el Proyecto de ley número 218 de 2011 Senado, 179 de 2011 Cámara, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, y aplazar el debate de control político programado para la fecha.

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Alexandra Moreno Piraquive, Antonio José Correa Jiménez, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Juan Francisco Lozano Ramírez, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Antonio Guerra de la Espriella, sigue firma ilegible...

26.IV.2011

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edinson Delgado Ruiz.

Palabras del honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias, Presidente. Hace 15 días se hizo un debate muy importante con respecto al tema de la Minería en Colombia, ese debate no se logró terminar, faltaron cuatro Senadores en participar y se acordó con la Presidencia en cabeza del doctor Armando Benedetti, que justamente hoy 26 se continuaba, dado los acuerdos que ha hecho en la Mesa, de Gobierno, en todo lo que tiene que ver con el proyecto del Plan de Desarrollo, estamos de acuerdo que hay que postergarlo.

Pero mi recomendación es que antes de iniciar el debate que tiene que ver con el tema de salud, se pueda terminar y se debe terminar el debate de minería, sobre todo que es un tema crucial, que entre otras cosas quiero decirle al país, mañana, en Quibdó, va haber una gran marcha de los Mineros en este país, en la cual están pidiendo o por todos los medios que el Gobierno Nacional les preste atención, con toda la problemática que ellos están viviendo.

Entonces, es un tema de mucha trascendencia señor Presidente, y le pido a usted que antes de iniciar, insisto, el debate de salud que está planteando para la próxima semana, se termine el debate de la Minería por toda la trascendencia que eso implica.

La Presidencia manifiesta:

¿Ese es el debate que hicieran conjuntamente con el Senador Andrade?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Sí, justamente el debate lo promovió el Senador Andrade, con él hicimos un acuerdo con el Presidente del Congreso, en darle continuidad, terminarlo para sacar algunas conclusiones importantes y de política minera para el país.

La Presidencia manifiesta:

Hay un compromiso de la Mesa Directiva con el Senador Robledo, yo lo que le he dicho al Senador Andrade, es que es bueno que ustedes dialoguen con el Senador Robledo, me ha dicho el Senador Andrade que eso es un término de una hora, si él lo accede, con mucho gusto, pero hay un compromiso de la Mesa Directiva con el Senador Robledo, en que sin falta y con el Polo Democrático, el debate de la salud se iniciará el martes próximo.

Lo que han dicho ellos, Senador Robledo, es que hay un compromiso, de terminar un debate en una hora, yo les pediría que converse Senador con el Senador Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Presidente, muchas gracias, muy, muy brevemente para en la tarde de hoy dejar una constancia de la situación que está atravesando el departamento Norte de Santander y especialmente su capital, la ciudad de Cúcuta, como consecuencia de la intensificación en la última semana del invierno que obviamente entendemos está afectando todo el país.

Como miembro de la Subcomisión designada por la Mesa Directiva del Senado de la República para estudiar los decretos de la emergencia social, adoptada por el Gobierno Nacional, sí quiero dejar expresa constancia de la poca o nula actividad que ha desarrollado el Gobierno Nacional, especialmente en lo que tiene que ver con la infraestructura vial del Norte de Santander.

Si bien es cierto, las ayudas del Gobierno humanitarias, los recursos para el pago del arriendo de los damnificados, los recursos para la alimentación de los damnificados, han venido fluyendo y se ha podido atender a la población, la situación económica y social del Norte de Santander, cada vez es más crítica y aunque parezca increíble hoy Cúcuta, una ciudad capital, que en su área metropolitana tiene ya casi un millón de habitantes, se encuentra prácticamente aislada del resto del país.

La vía Cúcuta-Pamplona-Bucaramanga, la vía Cúcuta-Ocaña, que son las dos vías de comunicación, la una con la Costa Caribe Colombiana y la de Ocaña, y la otra con el centro del país, están hoy con el paso totalmente interrumpido y con en el caso de Pamplona, Cúcuta-Pamplona-Bucaramanga, con pocas posibilidades de ser restableci-

do en los próximos días, el Ministro de Transporte se hizo presente en la Ciudad de Cúcuta el pasado viernes y esperamos una acción pronta y eficaz del Gobierno Nacional en materia de la infraestructura vial.

El Gobierno del Norte de Santander, ya hace varias semanas, más de un mes le había presentado al Gobierno Nacional con ocasión de la anterior ola invernal, unas solicitudes y un plan de inversión en materia de infraestructura vial y hasta el momento no se ha hecho nada por asumirlo, y la verdad ya escasean los alimentos en la ciudad de Cúcuta, ya en el costo de vida se siente el impacto en los habitantes de la Ciudad de Cúcuta, ya el carbón del Norte de Santander que es el principal producto de exportación del departamento está totalmente sin salida por la situación también de la vía entre Sardinata-Zulia y Puerto Santander.

En fin, la infraestructura vial del departamento está totalmente colapsada y ahí además yo sí quiero dejar una constancia clara, de cómo con esta ola invernal ha quedado en evidencia, el engaño al que sometió al Norte de Santander en los últimos ocho años, el anterior Ministro del Transporte, no se hizo nada y se abandonó totalmente la infraestructura vial de la región y hoy en buena parte es el responsable, además obviamente de las inclemencias del tiempo, de la situación que está viviendo el Norte de Santander.

Insistió tercamente por ejemplo, en no construir la nueva vía, Cúcuta-Bucaramanga por el Alto del Escorial, e insistir en una supuesta y falsa doble calzada entre Pamplona y Bucaramanga, doble calzada que como se ha visto con la ola invernal de ahora, las condiciones geológicas de esa región, de la montaña y ese trazado no da absolutamente para nada más, y yo creo que es un buen momento y hago el llamado al Gobierno nacional, al Ministro de Transporte para que viendo ya las condiciones de esa vía y las pocas posibilidades que tiene de soportarse geológicamente y en su trazado, replantee esa decisión del Gobierno anterior frente al tema de la comunicación, entre las áreas metropolitanas de Cúcuta y Bucaramanga.

Esa actitud que tuvo el Ministro de Transporte anterior, la estamos hoy padeciendo los Norte Santandereanos y expresamos un llamado, una voz de alerta cordial y respetuosa, pero muy firme, al Gobierno del Presidente Santos para que en estos años no se repita la misma historia que tuvimos que padecer los Norte Santandereanos en esa materia de infraestructura vial con el Ministro de Transporte Andrés Uriel Gallego.

Se necesita una inversión urgente, se necesita establecer el paso cuanto antes, entre Cúcuta y Pamplona al menos, es que ni siquiera hay comunicación entre Cúcuta y Pamplona hoy, ni entre Cúcuta y Tibú, ni entre Cúcuta y Ocaña, ni la salida del carbón, el departamento vuelvo e insisto totalmente aislado y colapsada su infraestructura vial.

Ese es el llamado, señor Presidente, le agradezco que me haya otorgado el uso de la palabra, al Ministro de Transporte, para que tome acciones prontas, eficaces y contundentes que nos permitan salir del aislamiento en el cual se encuentra hoy Cúcuta y su área metropolitana con el resto del país, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, gracias señor Presidente, no, en primer término para informarle a los Colombianos, usted ya lo ha hecho, pero quiero confirmarlo, informarle a los Colombianos que el debate que debía empezar dentro de un rato sobre el tema de las EPS y el problema de la salud en Colombia y tantas cosas, que hay que hablar sobre el tema, fue aplazado para dentro de ocho días, o sea que el próximo martes me ha asegurado la Mesa Directiva se va hacer el debate pues con todas las garantías que sean del caso.

Entonces, en ese sentido pues pedirles excusas a quienes estaban atentos del programa, pero bueno en el Congreso de Colombia hay decisiones que significan estos cambios y quiero ser optimista en el sentido en que el debate lo vamos a realizar dentro de ocho días y vamos a tener tiempo para afinar, digamos, una serie de denuncias supremamente graves que hemos venido haciendo.

En segundo término, señor Presidente, usted ha planteado la posibilidad de que antes del debate, se concluya un debate anterior sobre el tema del oro que adelantó el Senador Andrade, es el Senador Andrade entiendo es el que hace la petición, yo no tengo inconveniente en que eso se haga, siempre y cuando no sea en desmedro del debate de la salud, por supuesto que sí, o sea si, si antes del debate de la salud se gasta un tiempo la Plenaria del Senado para concluir el debate del oro que fue un debate o es un debate importante, pienso que es una cosa positiva y repito, no, no objetaría eso.

Y en segundo término, entonces dejar una constancia en este sentido, señor Presidente, yo he podido recorrer después del invierno casi todo el país observando las situaciones de las comunidades, he estado en varios municipios del Atlántico en dos ocasiones, en municipios del sur, municipios de Bolívar perdón, he estado también en San Marcos y en la zona del San Jorge y La Mojana, en el departamento de Sucre, en el departamento de Caldas.

Bueno y, en general, he estado atento a toda la información y tengo que dejar una constancia señor Presidente y es que definitivamente llegó el segundo gran invierno de estos meses y el Gobierno fue cogido como en el primer día de la creación,

o sea, no se repararon los boquetes abiertos en los ríos que estaban generando las inundaciones, no me refiero a los nuevos boquetes, me refiero a los viejos boquetes sobre el Magdalena y el Cauca, esa región de la costa Atlántica está en un grado de inundación inmenso, el caso de La Virginia vuelve y nuevamente como si hubiéramos empezado pues la historia, los graves sucesos de inundaciones en ese municipio, la carretera de Manizales hacia la capital de la República vuelve y falla y van no sé cuántos días de esa importante vía cerrada al transporte público y privado.

O sea, que por ese lado, digamos, las cosas vienen funcionando demasiado mal, pero tampoco llegan las ayudas que se supone deberían llegar por parte del Gobierno Nacional a los damnificados, todavía hay compatriotas hacinados en cambuches de plásticos negros, los víveres que se debieran distribuir, no se hacen oportunamente, se consumen aguas inadecuadas, o sea, que tenemos un Gobierno de una incapacidad operativa absoluta.

Esto es, es casi increíble pero es verdad, o sea, la incapacidad del Gobierno Nacional para afrontar mínimamente la situación invernal que estamos padeciendo es muy grave y yo quiero en este sentido hacer un reclamo tranquilo, pero al mismo tiempo firme, en nombre de todos estos compatriotas para que el Presidente Santos y sus Ministros se pongan las pilas como se dice, y cubran por lo menos las cosas mínimas que se deberían cubrir y no se están cubriendo.

Concluir entonces, invitando nuevamente a los colombianos, a que dentro de ocho días veamos el debate importante que vamos hacer sobre la salud y que por las razones que ya expliqué, la Mesa Directiva decidió aplazar, el próximo martes entonces espero que sin falta señor Presidente, hagamos este debate que yo creo que es el más aplazado de la historia de la República o por lo menos de mis nueve años en el Senado, nunca había tenido tantos líos para hacer un debate, espero que el próximo martes podamos celebrar que el debate se realice. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Muchas gracias a usted Senador y lo que aquí se ha planteado no es una propuesta mía, es una propuesta, una solicitud de dos Senadores que fueron citantes de ese debate, había un compromiso del Presidente Benedetti, anteriormente de que culminarían en una hora el debate, pero con su generosidad, mañana se levantará la Plenaria o el jueves si hay que conciliar y se citará para el martes próximo, agendado su debate de Salud, podemos citar a las 3:00 de la tarde y de 3:00 a 4:00 culminan ellos dos su debate, para que usted arranque el debate, 4:00–4:30 de la tarde.

Además de eso, en ausencia suya hicimos el reconocimiento en ese aplazamiento, aquí está el Director Nacional de Planeación, yo creo que ese aplazamiento es muy importante por lo que usted acaba de decir para habilitar al Gobierno de las

herramientas suficientes para que puedan apoyar a las familias afectadas por el invierno, y en palabras del Director Nacional de Planeación, esta mañana dijo que gracias a mis amigos del Polo, Senador Robledo, Director de Planeación esta mañana dijo en la reunión de voceros, que gracias a sus amigos del Polo se inicia la discusión del Plan de Desarrollo y como está de moda los nuevos mejores amigos, entonces muchas gracias de parte del Gobierno y del Director de Planeación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Karime Mota y Morad.

Palabras de la honorable Senadora Karime Mota y Morad.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Karime Mota y Morad, quien da lectura a una proposición:

Buenas tardes señor Presidente, es para radicar una, voy a radicar una proposición en la Secretaría y solicitarle a usted que la someta a consideración de esta Plenaria, el pasado 21 de abril, en Noticias Uno, hizo pública una denuncia que hacen los damnificados en la ciudad de Barranquilla, ellos están recibiendo la ayuda que envía Colombia Humanitaria a través de Combarranquilla por un contrato mandato que hace la Alcaldía de Barranquilla, para que sea Combarranquilla quien administre estos recursos y se la entregue a los damnificados.

La queja de los damnificados, es que se les está entregando una tarjeta que solo se puede redimir en una cadena de Supertiendas de la ciudad de Barranquilla y que ellos no pueden hacer sus compras en las plazas de mercado y centrales de Abasto, como lo que nosotros hemos pedido, es transparencia en el manejo de estos dineros, mi solicitud es para que este Senado le pidan al señor Procurador General de la Nación y a la señora Contralora General de la República, ejercer una vigilancia especial y un control excepcional para que se vea de qué manera se están manejando los recursos de los damnificados en Barranquilla y en el departamento del Atlántico. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, quien da lectura a una proposición y una constancia:

Gracias señor Presidente, para dos proposiciones y constancia, señor Presidente, la primera proposición que radico para que usted la someta a aprobación cuando lo considere conveniente, tiene que ver con el tema del fútbol, y es que estoy proponiendo señor Presidente, que creemos una Comisión Accidental de seguimiento a la situación laboral de los jugadores profesionales de fútbol que actúan tanto en la Categoría A, como en la Categoría B., esto por lo que usted se ha dado cuenta, no solamente está el caso del Quindío, sino el caso del deportivo Caldas, pero como ellos hay muchos más.

Entonces, no basta con hacer la Ley, sino que es necesario que creemos una Comisión Accidental que haga el seguimiento a este proceso señor Presidente y le daría que la ponga en consideración tan pronto tengamos el quórum necesario.

Y la segunda señor Presidente, es para proponerle también, que creemos una Comisión de control y seguimiento al manejo de los recursos para atender esta ola invernal, la verdad es que ya los colegas se han pronunciado en ese sentido y este Congreso no solamente es para Legislar y hacer la Leyes, sino que debemos, además de hacer el control Político, hacer el seguimiento de estos recursos y me permito entonces señor Presidente, voy a leer la constancia en materia de ola invernal donde está la propuesta de la creación de la Comisión de Seguimiento.

Dice, las oleadas invernales no son un fenómeno completamente nuevo, sino un hecho recurrente que se ha acentuado durante los últimos años y que golpea con particular fuerza a los habitantes de la zona de montaña y de los márgenes de los ríos como consecuencia del cambio climático que afecta a todo el planeta, agravado en nuestro caso por la deforestación, la carencia de obras de infraestructura en las cuentas hidrográficas y la falta de previsión de los gobiernos.

Cada vez que ocurre un desastre invernal, se prometen medidas y se anuncian pomposos planes que nunca se cumplen o se quedan a medio camino, hasta que nuevas tragedias se encargan de reiniciar este círculo vicioso de incuria ineficiencia, con el resultado de que los problemas adquieren proporciones inmanejables.

El invierno de finales del año anterior, dejó alrededor de dos millones ochocientos mil damnificados, que sumados a los de este año, totalizan más de tres millones y medio de colombianos que perdieron sus cultivos, sus viviendas, sus trabajos, sus enseres, sus animales, que viven un presente de desolación y miran el futuro con desesperanza.

Más de 400 personas han perdido la vida y según lo han revelado las Naciones Unidas, Colombia ocupa el vergonzoso tercer lugar en el mundo en mortalidad por desastres naturales, las ayudas no les llegan a quienes la necesitan o se han convertido en medios para hacer politiquería y negocios inmorales por parte de funcionarios inescrupulosos.

La emergencia social, decretada por el Gobierno con el fin de disponer de instrumentos extraordinarios para enfrentar la crisis, es un lamentable ejemplo de improvisación como lo demuestra el hecho de que la llamada segunda emergencia fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional, además, el Gobierno pretendió utilizar la emergencia para reforzar en su política Neoliberal como ocurrió en el caso de Ecopetrol, por fortuna para el país, la Corte Constitucional también declaró inexecutable el decreto que ordenaba avanzar en la privatización de la empresa más importante con que cuenta Colombia.

Las deficiencias y retrasos de las obras destinadas a impedir nuevas inundaciones y las fallas en la entrega de las ayudas a las víctimas, han provocado numerosas protestas ciudadanas en Campo de la Cruz, en Santa Lucía y Suan en el sur del Atlántico, de igual manera en Cantagallo y en Puerto Wilches sur de Bolívar, así como en otros lugares del país, lo que indica la urgencia de adoptar medidas que garanticen eficiencia y prontitud en la atención de los problemas derivados de la emergencia invernal.

El Congreso de la República no debe limitarse a tramitar las propuestas Legislativas o hacer el control Político que le encomiendan la Constitución y las leyes, sino, que deben ser parte activa en el proceso de enfrentar las consecuencias del invierno y contribuir a la búsqueda de soluciones a los problemas, en consecuencia, al tiempo que expresamos nuestra solidaridad a las víctimas, en nombre del Polo Democrático Alternativo, le solicitamos a los organismos de Control y a las autoridades correspondientes, ejercer una acción eficaz en lo que sea de su competencia para corregir las fallas, sancionar a quienes se aprovechan de la situación en beneficio propio y ayudar de la mejor manera a los compatriotas que tanto lo necesitan.

Así mismo, me permito proponer que se integre una Comisión Accidental del honorable Senado de la República, que se encargue de hacerle seguimiento a los planes gubernamentales, rendir informes periódicos y canalizar iniciativas que contribuyan a enfrentar la actual emergencia, y sobre todo, a prevenir para que en el futuro haya una mejora sustancial en el tratamiento de las consecuencias de los desastres naturales.

Señor Presidente, estas dos propuestas de Comisión Accidental y esta última de los desastres naturales, sugiero que sea multipartidista y en ese caso, señor Presidente, quiero que mi nombre sea tenido en cuenta. Gracias señor Presidente.

Constancia

DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL INVIERNO

Teniendo en cuenta las graves consecuencias económicas y sociales del invierno que azota al país, en mi condición de Senadora de la República por el Polo Democrático Alternativo, me permito dejar la siguiente:

Constancia

1. Las oleadas invernales no son un fenómeno completamente nuevo sino un hecho recurrente que se ha acentuado durante los últimos años y que golpea con particular fuerza a los habitantes de las zonas de montaña y de los márgenes de los ríos, como consecuencia del cambio climático que afecta a todo el planeta, agravado, en nuestro caso, por la deforestación, la carencia de obras de infraestructura en las cuencas hidrográficas y la falta de previsión de los gobiernos.

Cada vez que ocurre un desastre invernal se prometen medidas y se anuncian pomposos planes

que nunca se cumplen o se quedan a medio camino, hasta que nuevas tragedias se encargan de reiniciar este círculo vicioso de incuria e ineficiencia, con el resultado de que los problemas adquieren proporciones inmanejables.

2. El invierno de finales del año anterior dejó alrededor de 2.8 millones de damnificados que, sumados a los de este año, totalizan más de 3 millones de colombianos que perdieron sus cultivos, sus viviendas, su trabajo, sus enseres, sus animales, que viven un presente de desolación y miran el futuro con desesperanza.

Más de 400 personas han perdido la vida y, según lo han revelado las Naciones Unidas, Colombia ocupa el vergonzoso tercer lugar en el mundo en mortalidad por desastres naturales. Las ayudas no les llegan a quienes las necesitan o se han convertido en medios para hacer politiquería y negocios inmorales por parte de funcionarios inescrupulosos.

La emergencia social decretada por el gobierno con el fin de disponer de instrumentos extraordinarios para enfrentar las crisis es un lamentable ejemplo de improvisación como lo demuestra el hecho de que la llamada segunda emergencia fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional. Además, el gobierno pretendió utilizar la emergencia para reforzar en su política neoliberal, como ocurrió en el caso de Ecopetrol. Por fortuna para el país, la Corte Constitucional también declaró inexecutable el decreto que ordenaba avanzar en la privatización de la empresa más importante con que cuenta Colombia.

Las deficiencias y retrasos en las obras destinadas a impedir nuevas inundaciones y las fallas en la entrega de las ayudas a las víctimas, han provocado numerosas protestas ciudadanas en Campo de la Cruz, Santa Lucía y Suan, en el sur del departamento del Atlántico, así como en otros lugares del país, lo que indica la urgencia de adoptar medidas que garanticen eficiencia y prontitud en la atención a los problemas derivados de la emergencia invernal.

3. El Congreso de la República no debe limitarse a tramitar las propuestas legislativas o a hacer el control político que le encomiendan la Constitución y las leyes, sino que debe ser parte activa en el proceso de enfrentar las consecuencias del invierno y contribuir a la búsqueda de soluciones a los problemas.

En consecuencia, al tiempo que expresamos nuestra solidaridad a las víctimas en nombre del Polo Democrático Alternativo, les solicitamos a los organismos de control y a las autoridades correspondientes ejercer una acción eficaz en lo que sea de su competencia para corregir las fallas, sancionar a quienes se aprovechan de la situación en beneficio propio y ayudar de la mejor manera a los compatriotas que tanto lo necesitan.

Así mismo, me permito proponer que se integre una comisión accidental del honorable Senador de la República que se encargue de hacerle

seguimiento a los planes gubernamentales, rendir informes periódicos y canalizar iniciativas que contribuyan a enfrentar la actual emergencia y, sobre todo, a prevenir para que en el futuro haya una mejora sustancial en el tratamiento de las consecuencias de los desastres naturales.

Gloria Inés Ramírez Ríos,

Senadora de la República por el PDA.

Bogotá, D.C., 26 de abril de 2011

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Gracias Presidente, sí, la verdad es que preocupado por la situación de la ola invernal en Norte de Santander y hoy que vamos a revisar el Plan Nacional de Desarrollo, pues yo creo que es una oportunidad importante para presentar una proposición en donde hemos hablado con el Ministro de Hacienda que está de acuerdo y el Director Nacional de Planeación, para que el Gobierno Nacional dé una implementación a la Política Integral de Fronteras, para crear un régimen especial para Cúcuta de su área metropolitana en el departamento Norte de Santander, exenciones tributarias, plan de inversión, reactivación económica y social, el diseño del Puerto Libre, la creación de un documento Conpes de frontera que permite el desarrollo regional en zona de frontera.

Yo creo que hoy más que nunca cuando estamos viviendo el problema de la ola invernal, en donde toda la clase Parlamentaria hoy en este recinto, preocupado por la situación de incomunicación de las vías, el caso de Cúcuta–Ocaña, Cúcuta–Pamplona–Bucaramanga, las vías directamente por Toledo, Chinácota, el tema del puente que se, pues que tumbó la guerrilla en Tibú, que no se ha podido restablecer, ya están los recursos por parte del Invías, vamos a tratar de la colaboración del departamento de Ecopetrol que sea lo más rápido posible, y hoy el problema del agua en la ciudad de Cúcuta por la turbidez, porque estos niveles de agua, de lluvia no se veían durante muchos años, ha dificultado prácticamente el río Pamplonita y el río Zulia, pues el tratamiento de cerca de tres días, me decía el Director, el Gerente de Aguas Capital y eso ha dejado la ciudad sin agua.

Yo creo que es el momento de hacer un gran plan integral para traer agua directamente desde Zulia para buscar unas oportunidades, un estudio real de qué impresiones se deben hacer, entonces, es un llamado al Gobierno Nacional, al Presidente Santos que hoy estamos viviendo una situación crítica, en el tema de vías, en el tema de agua potable, en el tema de generación de empleo, las dificultades en las zonas de frontera.

Yo creo que en el debate del día de hoy referente a todo lo que es a inversión social, es importante resaltar lo que es el tema de las fronteras, el tema del Cínera, porque hoy más que nunca se ve la necesidad de este gran Proyecto y las oportunidades de incluir en estos artículos los páramos para que no se hagan ningún tipo de inversiones en minas, en los páramos, que quede contemplado precisamente allí y la posibilidad de la vía Bucaramanga – Cúcuta, llámese la doble calzada o llámese el Escorial, lo que determine el Gobierno Nacional, pero que sea una realidad, hoy más que nunca se viva esta necesidad.

La gente en Semana Santa lo vivimos, no se podía salir de Cúcuta, incomunicados con el resto del país, la gente preocupada, se quedó en las vías y no hay vías alternas, la red secundaria, no hay recursos de parte del Gobierno Departamental, necesitamos mayor apoyo del Gobierno Nacional y una política integral para zonas de frontera.

De manera que eso es un llamado que queremos hacer al Gobierno Nacional, el Presidente Santos hablaba ayer del tema de Gramalote, también preocupado porque queremos que sea una realidad como él lo manifestó, se está trabajando con esto por parte de la Ministra de Vivienda, los grandes proyectos de vivienda de interés social, especialmente la legalización de predios, estuvimos con la Ministra de Vivienda directamente en Cúcuta, y las posibilidades de llegar con recursos frescos y rápidos para evitar las dificultades que tienen hoy Villa Rosario, en La Parada, el caso de Los Patios, el caso de Cúcuta, lo que ha llevado, el Zulia, que ha llevado también, Puerto Santander, que ha llevado esta ola invernal a grandes dificultades y personas que se quedaron sin vivienda, que no tienen hoy qué comer, que no tienen empleo y así mismo incomunicados.

Quería hacer este llamado, como lo ha manifestado el Senador Cristo, como lo ha manifestado el resto de la Bancada, la preocupación que tenemos en Norte de Santander y en los santanderes también, el caso de Barrancabermeja, para poder llevar una política integral precisamente y contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias señor Presidente, sin lugar a dudas esta es quizá la época más difícil que viene atravesando nuestro país con motivo de la ola invernal, una catástrofe de incalculables proporciones y obviamente tenemos que, nosotros no solamente ser solidarios con quienes han sido víctimas por esta catástrofe, sino también solidarios con el Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales, los Gobiernos Municipales para ver de qué manera se ayuda a mitigar esta problemática tan grande.

Pero yo sí quisiera muy brevemente hacerle un llamado al Gobierno Nacional, yo creo que no tanto nosotros necesitamos es lamentarnos de lo que ha ocurrido, sino mirar de qué manera prevenimos de alguna manera hechos que son de público conocimiento, no solamente por el Gobierno, sino por todo el mundo de hechos que se podrían suceder, pero que uno encuentra oídos sordos en el Gobierno y perdóneme la expresión Presidente, nosotros hemos puesto muchas veces las solicitudes, las quejas al Ministerio de Transporte, al Invías, es decir, a las diferentes entidades, pero uno no encuentra respuesta.

Yo quiero ponerles simplemente dos ejemplos porque sé que estos ejemplos abundan en el país entero, pero dos ejemplos que se refieren, por ejemplo a mi departamento, el departamento de Nariño, hace más de un año se cayó un puente que comunica al municipio de San Bernardo con el corregimiento de La Vega, no ha sido posible que hoy esté terminada esa obra, hoy los vehículos tienen que pasar por el río, cuando el río se crece, pues allí se paraliza todo el tráfico, muchas veces nosotros hemos pedido al Gobierno Nacional poner atención con el tema de la vía que comunica al municipio de San José de Albán, no ha sido posible obtener una respuesta y eso está a punto de colapsar totalmente.

Hoy nueve municipios del norte de Nariño están totalmente incomunicados, porque se fue la banca que comunica, Pasto con el Municipio de Buesaco, hace unos días, personalmente llevé unas fotografías, una solicitud sobre una amenaza que existe sobre el Puente Alfonso López que comunica al municipio de Yacuanquer con Consacá, con Guaitarilla, con Ancuya, unas son.

Que comunica con una región en la vía Circunvalar al Galeras, pues llevamos varios meses y no tenemos ninguna respuesta en ese sentido, no solamente se va a caer un puente histórico, sino que además se va a ir totalmente la banca y vamos a quedar incomunicados, no sé por cuánto tiempo, lo propio en Cundinamarca, yo he tenido la posibilidad y sé que el Senador Milton Rodríguez ha hecho lo propio, que draguen el río Villeta, el río Tobia, el río Negro, hoy amenaza con llevarse toda una población, la población de Tobia que queda enclavada entre los municipios de La Peña, quebrada Negra, Nimaima y Útica, pero desafortunadamente no ha habido una respuesta.

Cómo es posible que no se destinen unos recursos para dragar un río y con eso habíamos podido prevenir una catástrofe como la que ocurrió desafortunadamente con el municipio de Útica que hoy sufre una de las catástrofes más graves que ha ocurrido en el país, obviamente esperamos que esos anuncios que ha hecho el propio Presidente de la República, el Gobierno Departamental, todo el Gobierno Nacional, ojalá se cumplan, esa gente quedó sin su vivienda, quedó absolutamente en la calle, hoy perdieron sus negocios, perdieron sus cultivos, perdieron sus terrenos, muchas hectáreas

de terreno se han perdido y ojalá esperamos que se ponga atención a este caso y que estas personas puedan ser restablecidas en sus derechos. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, es para anunciarle al país y al Senado de la República, la presentación de un proyecto de ley que tiene que ver con el propósito de facilitar el acceso en materia de créditos Agropecuarios para el mismo sector, concretamente tienen que ver con las garantías hipotecarias, para que una garantía hipotecaria pueda servir para más de un crédito que hoy no se puede señor Presidente porque en la práctica los acreedores asumen, así el crédito sea inferior, la totalidad de la garantía hipotecaria.

Este proyecto de ley pretende con la adición de dos artículos, perdón, con la adición de dos párrafos a un artículo del Código Civil, poder liberar parte de esa garantía hipotecaria, cuando su valor es muy superior al valor del crédito, este proyecto de ley ya lo hemos venido socializando con la academia y con algunos gremios, no solo del sector Bancario, sino también del sector Agropecuario.

De manera Presidente que le agradezco me haya permitido hacer esta brevísimas presentación de un proyecto de profunda y trascendental importancia para el sector rural colombiano.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, radica por Secretaría un proyecto de ley, cuyo título reza:

Por la cual se adicionan dos párrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, la intervención mía tiene que ver mucho con esto de la ola invernal, nosotros hacemos parte de la unidad nacional y el Partido Liberal está acompañando fuertemente al Presidente Juan Manuel Santos en estos momentos dolorosos, pero también tenemos una obligación moral con toda la gente del centro del país y en toda Colombia, que en este instante saben que tienen los medios de comunicación pendientes, pero

esto en ocho o quince días deja de ser noticia y van a quedar con el dolor de lo que ya vivimos hace aproximadamente cinco meses.

Aquí se sigue haciendo política virtual, política mediática, donde se hace presencia se presentan oportunidades muy importantes para todo el mundo pero a la hora de la verdad no se dan los resultados, estamos viviendo y lo veo aquí con el doctor Milton el caso de la Sabana, estamos viendo y repitiendo lo de Chía, lo de Mosquera, lo de Funza, de Útica, lo de Fúquene, la laguna de Fúquene totalmente inundada, el pueblo totalmente inundado y esto era una muerte anunciada porque lo habíamos pedido desde hace mucho tiempo, que se hicieran los trámites necesarios para que no se repitiera lo que ya hemos vivido en varios inviernos, pero no se ha dado el resultado.

Ahí hemos visto Presidente, ha estado el Presidente con el Gobernador de Cundinamarca, pero el problema que tenemos es que no nos den más palmaditas en la espalda, sino que se dé la descentralización real de los recursos, vamos a meter a la cárcel a los alcaldes, a los funcionarios que se roben los recursos, pero si no hacemos que haya una descentralización real y rápida, tenga la certeza que vamos a tener unos problemas de violencia gigantescos, necesitamos darle también respuesta efectiva a la gente del sector Agropecuario.

Aquí, de la misma manera que por decreto se le puso un impuesto al patrimonio a las personas que en un momento determinado tenemos que poner los recursos para la seguridad de este país, en este momento también tenemos que mirarlos y darnos cuenta que estos sectores no van a poder producir en cuatro, cinco o seis o más meses, y por consiguiente se necesitan salidas viables para todos esos sectores, de la misma manera que está el impuesto al patrimonio, yo digo que a estas empresas del sector Agropecuario se le debía dar un período de gracias en el impuesto al patrimonio, en el impuesto predial, cosas por el estilo con la obligación.

Con la obligación de que no vaya a generar desempleo, que el que sea empresario y esté manteniendo a sus empleados, no tendrá que pagar el impuesto durante un período de tiempo para que de esta manera no pase lo que estamos viviendo hoy, que se están teniendo que endeudar, para pagar los impuestos, esto es muy doloroso, cuando una economía hace eso está en cuidados intensivos, es la misma teoría del pobre que paga la tarjeta de crédito, el mercado y de la noche a la mañana pues llega el momento en que hay que pagar y se queda hasta sin la finca, pues yo creo que aquí tenemos que revisar esto, hay un sector Agropecuario totalmente golpeado y hay que buscar estas prerrogativas.

Tenemos que tener mucho cuidado y hoy sí que pido que tengamos que legislar sobre las CAR, no solamente es un pedido del Presidente de la República, es un pedido y en caso particular, que las CAR no pueden seguir siendo ruedas sueltas, no pueden ser pequeñas Gobernaciones, no pueden ser simplemente los que cogen los tributos y no se

dan los resultados, la CAR yo quiero que le explique, en el caso del centro del país, que nos expliquen dónde han invertido la plata de esos impuestos, porque ni siquiera hemos logrado terminar los acueductos, ni las aguas residuales de los municipios y en pleno siglo XXI se están entregando es, dizque inodoros, para la gente pobre.

Esto es muy triste, tener unos asistentes que recogen millones de millones y lo que estamos entregando en últimas, son soluciones terribles, ahí estamos viendo que la muerte anunciada de Fúquene, fue porque no se hizo el trabajo de la CAR, lo que estamos viviendo del río Bogotá, y lo que pasó en Chía, es porque no se hizo el dragado que se tenía que hacer y la limpieza que se tenía que hacer, y hoy por hoy, aquí lo que tenemos que hacer es legislar para que estos entes inviertan su plata en lo que tiene que invertirse y no en una burocracia que en este momento se convirtió en una rueda suelta que no la puede manejar nadie.

Por último, yo sí le pido que tengamos mucho cuidado, es que tenemos hoy una piedra angular que es el sector Agropecuario, antes decían que el sector Agropecuario iba a ser la gran locomotora para sacar adelante la economía colombiana, hoy parece que va a ser un submarino, porque está totalmente hundido el sector Agropecuario bajo el agua y estamos viendo que los recursos que se tienen son ínfimos y que en este momento el Gobierno Nacional no tiene realmente con qué disponer recursos para poder hacer esas inversiones que se requieren.

Por eso le digo señor Presidente, que para nosotros sí es importante que no sigamos dándonos miedo a ponerle aquí el cascabel al gato, que las CAR se tienen que meter en cintura, que el Gobierno Nacional tiene que ejecutar la obras, que no se pueden meter en el Plan de Desarrollo solamente vivienda de los grandes terratenientes, o de las personas ricas, sino que esas personas también tienen que demostrar que en esos municipios donde se van a ser esos megaproyectos, tenemos la infraestructura de servicios públicos y se tienen todos los servicios para esto, o si no vamos a repetir la historia de estos municipios que están en este momento totalmente inundados con agua, no solamente de la lluvia, sino también de todas las aguas residuales, porque no tenemos el manejo.

Le agradezco Presidente y que el Gobierno, el Presidente, ponga sus ojos no solamente con la visita en municipios como Soacha, Ubalá, Útica, Fúquene, Guaduas, Cota, todos estos sectores que en este momento están en cuidados intensivos y que van a quedar con gran cantidad de desempleo porque el gran empleador era el sector agropecuario, le agradezco Presidente y espero que el Congreso Legisle como debe ser y no demos más atribuciones, porque es que dar atribuciones es simplemente para que después nos echen la culpa de lo que no fuimos capaces de defender como nos correspondía.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto Senador Camilo Sánchez, usted está inscrito para intervenir como Coordinador Ponente del Plan de Desarrollo ahora después del Senador Lizcano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Bueno, muy bien Presidente y gracias y me gusta mucho verlo allá, Presidente paisano, Presidente y colegas Senadores, yo quiero llamar la atención en algo que tiene que ver con el tema de actualidad que son los efectos, la afectación de la ola invernal.

Yo le pido Presidente y le voy a pedir mucha atención al Director de Planeación, al Director de Planeación a ver si me pone atención en esto, es sobre la ola invernal que está azotando como estaba previsto, le pido el favor allí a ver si me permiten, al Secretario de, bueno.

Sobre la ola invernal que estaba prevista que iba a ser más fuerte que la anterior y especialmente aquí en la zona Andina, estuve recorriendo el norte del departamento del Huila este fin de semana, Villa Vieja, Aipe y hubo afectación de todo orden, acueductos, sobre el río Villa Vieja, sobre el río Magdalena, bocatomas, plantas de tratamiento, viviendas, pero hay un tema que para lo cual no hay respuesta, seguramente el Gobierno está preparado para la atención humanitaria, la inmediata y seguramente para obras de infraestructura y para vivienda.

Y para el sector agropecuario, señor Director de Planeación, hay algunas cosas previstas que son especialmente instrumentos financieros para los Agricultores afectados que tengan deuda y especialmente deudas con el sector público, con el Banco Agrario, pero la mayoría de la afectación del sector agropecuario en Villa Vieja y Aipe, y en el resto del departamento del Huila, son de pequeños y medianos productores que no tienen créditos con el Banco Agrario, ni con la Banca en general, sino con los proveedores y también hay una inversión muy grande que se afectó de su propio patrimonio.

Para eso no hay respuesta, doctor Hernando José, doctor Camilo, ustedes van a tener la oportunidad ahora, es que esto que pasa en el Huila, pasa en el resto del país, yo lo había advertido en la Comisión que le hacíamos seguimiento a las normas producidas por el Gobierno alrededor de la emergencia y les había dicho cómo van a atender a los Agricultores que no tienen créditos, y no hay respuesta, señor Director.

Entonces yo quiero llamar la atención para que el Gobierno se prepare y nos dé respuesta, para los Agricultores, para los Ganaderos, para los actores

productivos afectados por la ola invernal, cuyo capital de trabajo fue de su propio patrimonio, o las deudas las tienen con sus proveedores, allí no ha habido respuesta, no hay respuesta, yo quiero que la haya doctor Hernando José y eso es duro y parte el alma a la actividad productiva Agropecuaria del país. Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto Senador Villalba, usted toca un tema muy importante que, déjeme introducir una cuña ya que está el Director de Planeación, usted está en la Comisión Económica, yo radiqué un proyecto de ley para crear el Fondo de Atención a Emergencias Agropecuarias, tomando las utilidades del Banco Agrario y de Finagro, son 400 mil millones para dar apoyos directos no reembolsables como los que usted plantea.

Yo lo invito a usted, al Senador Velasco, al Partido Liberal, a todos los demás Partidos, Senador Gechem, el Partido de la U, para que nos apoyen en esa iniciativa que ya está hablada con el Gobierno, doctor Gómez solamente falta el aval suyo y el Ministro de Hacienda porque tiene un impacto fiscal, de tal manera que quiero también anunciar ese proyecto de ley que lo radiqué en el mes de diciembre.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Palabras del honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Gracias señor Presidente, no, yo no quiero dejar pasar la oportunidad para hacer unas breves reflexiones sobre lo que está ocurriendo en mi departamento, el departamento de Cundinamarca, y no es que pretenda sobredimensionar la tragedia que se está viviendo, pero lo que se ve en la televisión que ocurre en el municipio de Chía, de Ubaté, en los casos más emblemáticos, de Útica, es poca cosa enfrente a muchos otros municipios que están completamente abandonados, alejados, a donde no ha llegado ni siquiera ni una cámara de televisión, y estamos hablando de más de 50 municipios del departamento de Cundinamarca que se encuentran en situaciones realmente precarias, regiones como la Región del Río Negro, del Gualivá, del Magdalena Centro, del Bajo Magdalena, hay municipios pequeños que se encuentran en este momento completamente incomunicados y que no ha llegado en este momento la presencia del Estado para poder resolver las necesidades más apremiantes.

Yo quiero compartir lo que aquí han expresado algunos de mis colegas en el sentido de que muchas de estas catástrofes ya habían sido anunciadas, en el tema de Útica que lo decía el doctor Manuel, se ha venido insistiendo muchísimo en la necesidad de proteger la cuenca del Río Negro y de hacer el dragado respectivo, desafortunada-

mente nunca se tomaron las medidas y hoy vemos las consecuencias, lo propio ocurrió en el Valle de Ubaté con la cuenca del Río Suárez, lo denunciaban varios ganaderos de la zona que han venido solicitando insistentemente que se desarrollen las obras de contención, la protección de los jarillones y nunca han obtenido respuesta por parte del Gobierno en esta materia.

Y lo peor de todo, que se avecinan nuevas catástrofes que están también anunciadas, así como lo que ocurrió en Fúquene y lo que ocurrió en Ubaté, está a punto de ocurrir en Simijaca y hoy precisamente el Alcalde y todos sus pobladores están reclamando una atención inmediata del Gobierno, porque ya mañana seguramente será tarde.

Por eso es muy importante que nosotros podamos definir de una vez por todas una política ambiental clara hacia el futuro, hoy más que nunca se puede evidenciar que colapsó el sistema nacional ambiental, que no existe una coherencia sobre todo en materia de prevención y que se hace necesario una profunda reforma que hoy ya anunció el Gobierno Nacional, pero que por supuesto tendrá que el Congreso de la República asumir con toda seriedad, con toda responsabilidad en este tema tan importante que hoy se está planteando y se está debatiendo, ya que con ocasión del cambio climático todas las labores que se hagan en el proceso de adaptación, se quedan cortas si no se tiene realmente un esquema planificado hacia el futuro.

Lo propio que se está hablando aquí también en el sector Agropecuario y particularmente quiero expresar mi solidaridad y pedirle al Gobierno Nacional una ayuda especial para el sector Lechero, hoy cuando estamos ad portas de aprobar el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, que era prácticamente un atentado letal contra el sector lechero colombiano, si a esto se suman la crisis por la cual atraviesan los ganaderos de Leche del Valle de Ubaté, realmente estamos en frente a la ruina de más de 100.000 familias campesinas que viven del tema de la leche, no solo en el Valle de Ubaté y de Simijaca, sino en toda la Sabana de Bogotá y el Norte de Cundinamarca.

Por eso, así como en su momento se le dio un salvavidas a los banqueros con el 4 x 1.000, hoy más que nunca tenemos que proteger un sector estratégico de la economía del centro del país como es el sector de la leche si no queremos vernos avocados a una situación de desempleo, de pobreza y de violencia en el futuro.

Y finalmente para adherirme a la proposición de la Senadora Gloria Inés en el sentido de la creación del Comité de Seguimiento, yo entiendo que el Presidente Santos ha sido bien intencionado, que ha visitado nuestro departamento, estuvo en Puerto Salgar, estuvo en Útica, que tiene toda la buena intención como la tiene el gobernador del departamento, pero es muy importante que nosotros creemos un Comité de Seguimiento para que estas ayudas realmente lleguen.

Es muy lamentable lo que denunciaba algún alto funcionario de la Procuraduría de lo que ocurrió por ejemplo en Cartago – Valle, donde se dejaron podrir unas toneladas de alimentos porque no se le entregaron a tiempo a los damnificados, y estamos viendo que con ocasión de las elecciones que se vienen en octubre, ya vemos cómo indiscriminadamente se empiezan a utilizar estas ayudas con un criterio de politiquería.

Por eso es muy importante que el Congreso de la República asuma una actitud activa y protagónica, y pueda esta Comisión de Seguimiento realmente establecer un monitoreo riguroso a estos recursos que se van a invertir, porque daría tristeza que en medio de la crisis y de la escasez de recursos vayamos a dilapidar o a manejar sin transparencia unos recursos que son vitales en este momento para poder salir de la crisis.

Presidente quería dejar estas reflexiones sobre lo que está ocurriendo en el departamento de Cundinamarca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay.

Palabras del honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay:

Gracias señor Presidente, para, señor Presidente muchas gracias y para registrar la complacencia de que usted esté ocupando transitoriamente la Presidencia del Senado de la República, usted es un vocero caracterizado de las nuevas generaciones preparadas de nuestra región y del país que con gran liderazgo ha ocupado posiciones significativas dentro de nuestra democracia.

Por el otro lado, honorable Presidente y señores y apreciados Senadores, yo creo que en la ola invernal que ha hecho tantos estragos ha vuelto a unir de manera monolítica a todas las fuerzas Políticas en el Senado de la República y en el Congreso.

Todos hoy estamos reclamando a una sola voz, solidaridad con el maltrecho sector Agropecuario de Colombia, todos estamos coincidiendo con los estragos en cada uno de los departamentos donde las fuerzas Agropecuarias reclaman de manera inmediata medidas que puedan aliviar este paso cruel y triste en el que están atravesando.

Medidas de emergencia, atención inmediata, pero además decisiones prontas, condonaciones de deudas en muchos aspectos, alivios tributarios, suspensiones de créditos, hay unas medidas que el Gobierno Nacional sí debe de manera inmediata dar una respuesta, la verdad que es crítica la situación que aquí se ha mencionado en departamentos como en Cundinamarca en los últimos días, tantos municipios agobiados, en el Tolima está sucediendo lo mismo, en el mismo departamento del Huila, no solo se mencionaban unos municipios que han

sido muy afectados como el de Villa Vieja y el de Aipe, en el Norte del Huila, pero también Tello, Baraya en el centro del departamento.

Municipios como Hobo, como Campo Alegre, de una clara vocación agropecuaria hoy están maltrechos y hoy están desamparados, la verdad que sí se requiere esa solidaridad del Gobierno Nacional, una presencia inmediata para frente al sector agropecuario presentar medidas y presentar alivios en el Huila, en el Caquetá, en el Putumayo, en la Región Sur Colombiana, pero de la misma manera también registrar que se requiere una presencia importante del Ministerio del Transporte, del Ministerio de Vías, todas esas vías terciarias en el departamento del Huila y en el sur del país han quedado completamente destruidas.

De modo que todos de manera solidaria y este ambiente que hoy se respira en el Senado de la República, es una buena oportunidad para que el Gobierno pueda usar medidas que puedan traer un alivio de manera inmediata al sector Agropecuario agobiado y hoy arrinconado en el país,. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Es una intervención muy corta, señor Presidente, muchas organizaciones sociales, doctora Alexandra están pendientes del debate de la Comisión Especial del Senado sobre precios de combustible, como hoy se notifica la modificación de las fechas, es para contarles a estas gentes que el próximo 10, martes 10 será en definitiva el debate con la presencia del señor Ministro de Hacienda, Ministro de Minas y Energía, Presidente del Banco de la República y se ha presentado una proposición para que la señora Contralora no venga en calidad de invitada, sino de citada al debate, la Contraloría está haciendo un ejercicio bien interesante y a mí me gustaría no sé si hoy haya el quórum o el próximo martes para que aprobemos la proposición.

Aprovecho para una pequeña cuña Presidenta, no nos han llegado las respuestas de los Ministerios de Hacienda y de Minas y Energía y la Comisión Accidental del Senado de precios de combustibles, ese día va a traer una propuesta que esperamos sea acogida por la Plenaria del Senado, era para eso señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias señora Presidenta, al igual que muchos compañeros y compañeras del Senado nos alegra

mos porque usted desempeñe esa Presidencia temporal, nos sentimos muy halagados y muy complacidos doctora Alexandra.

Bueno, igualmente manifiesto mi solidaridad con todos los colombianos y todas las colombianas, hoy tres millones que están sufriendo el invierno más inclemente que tenga historia nuestro país, pero como ha habido voces de reclamo para situaciones actuales como que si la responsabilidad la debe asumir el actual gobierno, yo quiero manifestar que no solamente, no solamente los Gobiernos y el Estado de manera histórica tienen responsabilidades, sino también los ciudadanos.

Hemos desarrollado en Colombia políticas de densificación de viviendas en las cuencas de los ríos, en los bajamares, en las altas montañas, en las laderas y junto a los volcanes, hoy estamos viendo que drenar humedales, drenar nuestras lagunas, drenar nuestras sabanas, tiene un costo social ambiental muy grave, antiguamente los antepasados no sufrían estas circunstancias, como hoy lo sufren los barrios de estratos 5 o 6 de Chía porque construían las viviendas sobre pilotes a manera de construcciones palafíticas.

Yo pienso que tenemos una gran lección los colombianos con lo que ha ocurrido en las inundaciones en muchas regiones y especialmente en la sabana, no se debieron haber construido las autopistas, ni las carreteras en el mismo nivel de los antiguos humedales, en el mismo nivel de las históricas lagunas, ya tenemos consecuencia de eso.

Por lo tanto hacia delante tenemos una lección los colombianos de adelantar políticas de construcción de viviendas, de desarrollar infraestructura teniendo en cuenta estos riesgos de las emergencias de las inundaciones, las emergencias de los caudales de los ríos, de las emergencias que causan los tsunamis o las reactivaciones de los volcanes en Colombia, yo me sumo a las voces de, estamos celebrando un nuevo estilo en la Presidencia aunque sea temporalmente Presidenta.

Entonces yo pienso que esta lección debemos aprenderla los colombianos y el Estado Nacional, Regional o Local, las Corporaciones Autónomas Regionales deben de aquí en adelante ponerse en serio a controlar el tema de tala de bosques, el tema de manejo de los humedales, el tema del manejo de las cuencas.

Quiero también manifestar mi preocupación por el bloqueo de las carreteras, no solamente las nacionales como la de Barrancabermeja – Bucaramanga, hoy hay una afectación total de la vía Bogotá a Medellín y según el Ministro de Transporte, el doctor Germán Cardona estará afectada y cerrada por espacio de un año.

En el Sur de Colombia, en el Sur de Colombia la carretera Panamericana en el sector de Rosas en el departamento de Cauca, ya prácticamente volvió a estar bloqueada, y el Norte del departamento de Nariño hay un colapsamiento total de la vía de la banca por espacio de 100 metros a la altura del municipio de Buesaco.

Esto nos indica que el Gobierno Nacional tiene grandes compromisos y tenemos que ser solidarios con este Gobierno y aceptar que no se hizo nada fue en los últimos 10 años en circunstancias que todos los colombianos lo preveíamos, no fue un tema de los dos meses pasados o tres meses pasados del invierno más agudo que ha azotado al país, a todos los colombianos.

Por último, Presidenta, yo quiero solicitarle a manera de moción de orden de que antes de que se inicie el debate del proyecto de Plan de Desarrollo en el día de hoy, definamos en qué momento se ponen a consideración algunos impedimentos sobre algunos artículos del Plan Nacional de Desarrollo, me refiero en particular y es un tema que atañe a muchos Senadores y Senadoras, es el tema de descongestión en los procesos ante el Contencioso Administrativo, más especialmente al Consejo de Estado.

Ahí hay demandas de muchos Senadores y Senadoras como demandantes o como demandados que en mi caso pues manifiesto mi impedimento, por lo tanto lo haremos en el momento de la discusión del artículo respectivo, que es el artículo 182 o al inicio de la discusión del debate del Plan Nacional de Desarrollo, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

Palabras del honorable Senador Honorio Galvis Aguilar

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Galvis:

Señora Presidenta, le agradezco mucho esta oportunidad, quiero presentar una denuncia sobre una obra que piensa desarrollar Isagen en Santander, resulta que por la construcción de la hidroeléctrica del río Sogamoso, Isagen se ve obligado a inundar parte de la vía que comunica a Bogotá con Barrancabermeja, Bucaramanga y Cúcuta.

Dentro de los compromisos de Isagen está precisamente el de construir una vía alterna, es una vía que tiene una extensión de 9 kilómetros y que tiene un costo entre 80.000 y 90.000 millones de pesos, pues el problema radica señora Presidenta y honorables Senadores en que Isagen decidió construir esa vía por una zona de coluviones, una zona donde existe una falla geológica suficientemente reconocida por la ingeniería colombiana.

En diciembre del año pasado esa vía colapsó, precisamente colapsó en el sitio denominado Falla de la Leona, donde se encuentra la zona de coluviones, cuando el Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos estuvo visitando Santander el año pasado a mediados de agosto, luego de su posesión, se le advirtió sobre ese diseño que estaba haciendo Isagen por la zona inestable, el señor Presidente de la República exhortó a Isagen y a Invías para que con los gremios de Santander buscaran una solución estable.

Pues resulta que no fue atendida la petición del señor Presidente de la República, no fueron aten-

didadas las sugerencias de los gremios económicos de Santander, de la sociedad de Ingenieros, de la Cámara de Comercio, de los entes de Gobierno, Isagen acaba de firmar un convenio con Inviás para construir ese tramo de 9 kilómetros precisamente por la zona de coluviones.

Yo estuve hablando con el señor Director de Inviás, los mismos funcionarios de Inviás estiman que esa vía que cuesta, repito, entre 80 y 100 mil millones de pesos, tendrá una vida útil de aproximadamente 4 ó 5 años, yo pienso que ahí tiene que configurarse un daño fiscal y aquí hago un llamado a la Junta Directiva de Isagen, el Ministerio de Hacienda es propietario de cerca del 58% de las acciones de Isagen, aquí tiene que pronunciarse la Procuraduría General de la Nación, aquí tiene que participar el señor Ministro de Hacienda, en Santander estamos atónitos por la actitud que está tomando.

En Santander señora Presidenta, estamos atónitos por la decisión que ha tomado Isagen, es un despilfarro, nosotros estamos clamando al Gobierno Nacional porque se construya esta vía, esta nueva vía por fuera de la zona de coluviones, es lo que indica el sentido común, pero los señores de Isagen se hacen los sordos o son sordos, algo está ocurriendo, algo está pasando y yo pienso que el Gobierno Nacional debe intervenir para evitar este despilfarro, eso es todo señora Presidenta. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidenta, es para hablar de un tema de sindicalismo, el sindicalismo prácticamente en el país está en vía de extinción, la tasa de sindicalizaciones está en cerca del 4%, la tasa de negociación colectiva está apenas en el 1%, con esas dos tasas nosotros podemos decir que el sindicalismo en Colombia prácticamente hoy no existe.

¿A qué se debe ese fenómeno?, a que en los últimos años ha habido una persecución sindical en el país, primero de mano de la guerra sucia que ha traído como consecuencia alianza del paramilitarismo con algunas empresas en algunos casos multinacionales como el caso de la Drummond, donde paramilitares y empresarios se aliaron para perseguir a los sindicalistas, para asesinarlos.

Ese sindicalismo ha estado menguado por asesinatos, por desapariciones forzadas, por amenazas, por desplazamientos y hoy repito prácticamente es inexistente el sindicalismo en Colombia, pero además tenemos actividades de gobiernos que no han favorecido el sindicalismo sino que por el contrario lo llevan casi a esa vía de extinción, como la existencia de nóminas paralelas a través de falsos

contratos de prestación de servicios profesionales, de las famosas cooperativas de trabajo asociado que aquí hemos discutido mucho.

De las órdenes de prestación de servicios, en fin, a eso he conocido que ocurrió un fenómeno antisindical por parte de la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio, allí en esta Caja de Compensación los trabajadores decidieron conformar un sindicato a llamarse Sintra Colsubsidio y veintidós de los trabajadores fundadores de ese Sindicato, fueron despedidos.

Es claro que conforme a las normas Constitucionales y a las normas legales, esos trabajadores tienen un fuero circunstancial, que les impide ser despedidos, pero es tal la osadía de los empresarios colombianos, en este caso de Colsubsidio, que violando normas Constitucionales y normas legales, han despedido a estos veintidós trabajadores.

Quiero hacer esta denuncia e instar al Ministerio de la Protección Social para que recoja rápidamente la denuncia que se ha colocado y administrativamente se apliquen las sanciones a que haya lugar contra esa empresa e instar a esa empresa Colsubsidio a que se meta dentro de los linderos de las normas jurídicas.

Sabemos que aquí la, el derecho de asociación Sindical está protegido por los artículos 38 y 39 de la Constitución, por los Convenios Internacionales 87, 98, 151 y 154 y ahora con ocasión de la discusión del proyecto de víctimas, vamos a tener que discutir unas proposiciones que hemos presentado porque víctimas del conflicto armado, también han sido sindicalistas y las organizaciones sindicales.

De manera que también hago un llamado a todos mis colegas en el Congreso de la República para que cuando estemos discutiendo en último debate el proyecto de víctimas, nos dispongamos a aprobar normas de protección o de refuerzo a la protección de la normatividad en materia de organización sindical, una democracia no puede existir sin el sindicalismo, la justicia social no puede existir sin sindicalismo, el Estado Social de Derecho, no puede existir sin sindicalismo. Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidenta, qué pena con ustedes volver al tema, pero esta ola invernal que deja más de tres millones de damnificados en Colombia, que nuestro departamento el 70% está afectado, o sea, 10 municipios de los catorce que componen a Risaralda, que en el municipio de La Virginia solamente hay damnificados doce mil personas, o sea, más de la tercera parte de la población, otro tanto en la ciudad de Pereira y de igual manera en los 8 municipios distintos.

Yo quiero reconocer el esfuerzo que hace el Gobierno Nacional, se percibe que tiene la intención de buscarle solución a los problemas, pero creo que es importante hacer un llamado muy cordial a todos los alcaldes de Colombia, a los gobernadores para que de una manera unida entendamos que la responsabilidad hoy, al igual que a todos los dirigentes políticos, todos los actores que tenemos que ver en este proceso, la mayor responsabilidad hoy, es cómo le buscamos soluciones de fondo a los problemas de los afectados, ¿cómo podemos hacer rendir esos recursos?

De igual manera también creo que es importante hacer un llamado a las corporaciones, que si bien es cierto ellas no tienen los recursos, ni los han tenido para ejecutar las obras y solucionar preventivamente esta problemática que ha llegado, este fenómeno que se está viendo en el país por primera vez, sí creo que tienen la responsabilidad de haber tenido por lo menos los planes, los estudios correspondientes para las soluciones, y eso es lo que hoy no se percibe, lo que no se percibe es que se haya cumplido con esa misión primordial, que no solamente es velar por todo lo que tiene que ver con el medio ambiente, sino también prevenir con los estudios correspondientes.

Presidenta, yo sé que usted ha estado generosa ahí, dándonos los 3 minutos, le quiero agradecer y por último reconocerle a todas las entidades de socorro, a la Cruz Roja, a la Defensa Civil, a los Bomberos, a la Iglesia, y de igual manera a la Policía Nacional y al Ejército, el trabajo que han hecho mancomunado para hacerle frente a esta crisis por las que pasa Colombia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias señora Presidenta, la verdad es que cuando escuchamos por los medios de comunicación, por los informes que se pasan en los diversos noticieros, el drama que se vive a nivel nacional por esta ola invernal tan impresionante que hoy tiene el país, un drama al que no escapa ninguno de los departamentos de Colombia y en este caso mi departamento, el departamento del Tolima ha tenido que sufrir de manera muy drástica esta situación que golpea duramente a los municipios de la ribera del río Magdalena, a los municipios de cordillera, a los municipios de toda la geografía de nuestro departamento.

Pero yo quisiera recalcar mucho sobre un tema que es recurrente cada vez que se presentan problemas con el invierno, el primer municipio que sale afectado lamentablemente, es el municipio de Honda, y a este municipio le han llegado todos los medios de comunicación y han sacado a la luz pública, han mostrado las evidencias de los

estragos que ha dejado, no solamente el río Magdalena, sino el río Gualí y muchos otros ríos que están cruzando ese querido municipio, pero también el problema de la carretera que comunica al municipio de Honda, a la costa con la Capital de la República.

Esa es una situación sumamente complicada, pero yo quisiera señalar, señora Presidenta y honorables colegas, el drama que se vive en municipios como Natagaima, como el caso de Flandes, el caso de un municipio que ha sido olvidado en este proceso, que es Coello.

Yo tuve la oportunidad el domingo pasado de hacer un recorrido por lancha desde el municipio de Natagaima, hasta cerca al municipio de Honda, donde nos dimos cuenta de la dimensión, del drama que se está viviendo en todas estas zonas y un problema gigantesco con la reubicación de muchos de los asentamientos humanos que hay, de municipios como Natagaima, como Flandes, Suárez, Coello, Ambalema y Piedras.

Y aquí hay un problema sumamente grave que es el tema de la reubicación de todos esos asentamientos que hay a la orilla de la ribera del río Magdalena, y el problema número uno, señor Director de Planeación, es el tema de los terrenos, de los suelos para poder hacer esos programas de reubicación, aquí necesariamente tenemos que reclamar porque se le dé prioridad, aquí hay una calamidad que están viviendo todos estos municipios y tenemos que recurrir a la figura de la expropiación administrativa para que se puedan reubicar todos estos asentamientos campesinos, porque de lo contrario, señor Presidente y honorables colegas, vamos a seguir en este drama que no tendrá fin.

Y un llamado desde aquí a las Corporaciones Autónomas Regionales, es necesario que esas Corporaciones salgan de manera efectiva a ayudar a que se pueda atender, a buscar cómo se busca una mitigación para estos problemas gigantescos que se están viviendo a lo largo de estos municipios, de toda la geografía nacional.

Estamos pues, Presidente y honorables colegas, prestos a hacer el estudio del proyecto de ley que se va a poner a consideración del Congreso de la República para que le hagamos una reestructuración a las Corporaciones Autónomas Regionales y las pongamos a tono con las exigencias que hoy reclama esta situación que hoy vive el país. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias Presidente, igual que los colegas yo pienso que este ha sido un momento en que se nos está permitiendo a quienes representamos las di-

ferentes regiones del país, tocar un poco el tema de los estragos que ha generado el invierno en los últimos días.

Pero es importante señor Presidente y señor Director Nacional de Planeación, que las consideraciones que los Parlamentarios nos hemos permitido hacer en esta tarde, no quede simplemente en una voz aquí al interior de la Corporación, sino que sean los funcionarios del Gobierno quienes sean receptivos a las inquietudes de quienes estamos viviendo la situación caótica en los diferentes sectores del país.

Si bien es cierto en el departamento de Nariño, no fue el invierno tan fuerte como en otros departamentos y en otras regiones, el año pasado, hoy sí podemos decir que Nariño es uno de los departamentos en donde el invierno ha generado dificultades y viene generando dificultades, especialmente en el tema de la red vial departamental y nacional.

Aquí lo han expresado varios de los colegas de Nariño y yo quiero reiterar la petición que nos vienen haciendo las diferentes autoridades y las organizaciones sociales de esos municipios, especialmente del norte del departamento de Nariño, para que se cumpla de una manera inmediata el compromiso que se suscribiera con los diferentes Alcaldes de la región, con el Gobernador del departamento a efectos de que rápidamente se intervenga en una vía que permita desembocar 8 ó 10 municipios del norte del departamento hacia la ciudad capital, hacia Pasto.

Se ha tomado la determinación de que el contratista que hoy tiene la ejecución de obras en la vía que de Buesaco conduce hasta el empate La Unión, tome las riendas pertinentes a efectos de generar una vía alterna a la vía principal que, aquí como lo dijera el doctor Guillermo García, se perdió en más de 100 metros dejando incomunicado el norte con el centro de nuestro departamento.

Y no sólo eso señor Presidente, yo quisiera desde aquí hacer un llamado al señor Director Nacional de Inviás, al señor Subdirector de la Red Vial, de la red, perdón, marítima y fluvial para que pongan atención inmediata a municipios, la costa Pacífica del departamento de Nariño, como el caso del municipio del Charco, el municipio de Roberto Payán, el municipio de Salahonda, el municipio de Olaya Herrera, municipios que han venido gestionando ante la Dirección Nacional de Inviás, la rápida consecución de recursos para la construcción de los muros de contención que han quedado a mitad de camino.

Hemos advertido a las autoridades, señor Presidente, de los problemas que puede generar el invierno en esta época y no queremos que el día de mañana vaya haber pérdidas de vidas o tragedia que tengamos que lamentarnos.

Vuelvo y repito señor Presidente, que esta sea una oportunidad para que el mensaje llegue a las autoridades y a los funcionarios y halle la respuesta que necesitamos, dado que los señores Alcaldes han venido reiteradamente haciendo la solicitud,

pero hasta este momento, en el caso de los municipios de la costa no han encontrado eco en esa dirección. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López.

Palabras del honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López:

Sí, precisamente había solicitado la palabra para hacer una denuncia pública en el sentido de que como Pueblos Indígenas seguimos siendo afectados por este fenómeno de violencia que no para en el país y que de alguna manera a veces el Gobierno ha manifestado que está controlando algunos grupos, pero hoy en las comunidades Indígenas no sentimos eso.

Quiero hacer una denuncia ya que algunos líderes de organizaciones sociales del Cauca nos han hecho llegar, en el sentido de que grupos al margen de la ley, como las Águilas Negras, Los Rastrojos y un grupo que se llama Bloque de Autodefensas Carlos Castaño, ha realizado, ha sacado algunos panfletos amenazantes contras las comunidades Indígenas y sociales del cauca.

El día 25 de marzo fue sacado un líder sindical de la CUT y que representaba algunas organizaciones Indígenas, Miguel Alberto Fernández, fue sacado de su casa y se le llevaron algunos materiales fílmicos que eran de su propiedad, y sí que es más grave, el 28 de marzo en la ciudad de Popayán circuló un panfleto a nombre de las Autodefensas de Colombia, el bloque central afirmando y dice y abre comillas “No todos estamos muertos, ni todos estamos presos, ni extraditados” y declara objetivo militar a las organizaciones sociales del CRIC, asociación de cabildos del norte del Cauca ACIN, CIMA, entre otros.

Creo que de igual manera, el movimiento campesino de Cajibío ha sido víctima de estos grupos, en el pueblo Awá donde nosotros vivimos, en el resguardo Indígena de Tortugaña, también ha sido amenazado con salir o que tienen que salirse de sus comunidades, igualmente en el municipio, en la Victoria, perdón, en el municipio de Ipiales y en Nariño, entonces, queremos hacer un llamado a las autoridades y exigir el respeto a la vida y a nuestra integridad.

Frente al tema de la ola invernal, también como pueblos Indígenas hemos sido víctimas, en muchos resguardos Indígenas del país tenemos dificultades en torno a las vías, a los chaquiñanes o caminos que nosotros los llamamos y requerimos una atención urgente por parte del Gobierno.

Creo que aquí algunos compañeros manifestaban la crítica situación también del departamento de Nariño, tuve la posibilidad de viajar por carretera desde Pasto a Cali, como lo confirmaba el compañero Senador Guillermo García, en la vía de

Pasto-Cali, entre ellos, Rosas-El Patía, en una extensión aproximadamente de 80 kilómetros, más de 20 tramos presentan hundimiento en su vía haciendo difícil e intransitable.

Ojalá en este sector, allá llegara algún consorcio que quiera hacer el mantenimiento, que se la den en concesión esta vía de los consorcios que por las vías del Valle obtienen ganancias y quizás allá no la han hecho porque las utilidades para ellos serían difíciles y requerimos esta total atención por parte del Estado.

En los municipios de Mallama, de Ricaurte, de Barbacoas y de Tumaco, casi al pie del monte costero, también se han presentado víctimas y afectaciones a sus viviendas y el Gobierno aún no ha llegado en su atención, entonces, quisiéramos reiterar este llamado.

Y por último, nosotros como comunidades Indígenas hemos venido manifestando que queremos ser autoridades ambientales de nuestros resguardos, que si bien las CAR o todas las Corporaciones que fomentan el mejoramiento del medio ambiente, como es el caso de Corponariño, en Nariño, no han puesto su atención que nosotros como pueblos Indígenas queremos ser autoridades ambientales para fortalecer nuestra Pacha Mama o nuestra tierra porque para nosotros la concepción de tierra está ligada a la vida y quizás no, a un simplemente producto económico como funciona en este espacio neoliberal y capital.

Entonces, creo que esa sea una proposición que hemos venido realizando como comunidades Indígenas y que ojalá en el Plan de Desarrollo, podamos quedar con esta atribución para realizar la preservación y conservación de nuestros territorios y de nuestro entorno. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

Palabras del honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Iván Clavijo Contreras:

Señor Presidente y señores honorables Senadores y doctor Hernando José Gómez, Director de Planeación, ya el doctor Cristo y el doctor Mora, anunciaron aquí en el Congreso de la República cómo la ciudad de Cúcuta y Norte de Santander están totalmente incomunicadas del centro del país.

Yo quiero solicitarle al Congreso de la República, solicitarle al doctor Hernando José, de que se solicite a la cancillería Colombiana para que se le pida a Venezuela que se permita hoy a los comerciantes y empresarios del Norte de Santander una internación temporal en tránsito a través de la cual se pueda utilizar el cordón vial de Venezuela, para que los productos de carbón, para que los productos de arcilla puedan salir por la siguiente ruta.

A través de San Antonio de Ureña, Estado Táchira, o por la ruta de Puerto Santander, Venezuela, Boca Grita para llegar por Venezuela al

departamento de La Guajira, destino Barranquilla y Cartagena para que sea este procedimiento que existe, internación temporal de tránsito, el único medio para que los productos del Norte de Santander puedan salir del departamento, igualmente puedan entrar las mercancías que requiera para el sostenimiento normal del departamento Norte de Santander.

Es una solicitud respetuosa a la Cancillería Colombiana para que use los buenos oficios y aprovechar estos momentos históricos de buena amistad entre el Presidente Chávez y el Presidente Santos, para que la internación temporal en tránsito ante la emergencia que vive el Norte de Santander sea una solución. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Félix José Valera Ibáñez.

Palabras del honorable Senador Félix José Valera Ibáñez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez:

Gracias Presidente, Presidente aprovechando la oportunidad para advertir al Ministro de la Protección Social, Mauricio Santamaría, una situación que se está presentando en el departamento del Cesar, específicamente en el Municipio de La Jagua con una empresa de origen panameño Kilboris que viene explotando un proyecto cerro largo hace aproximadamente dos años y medio.

Este año los trabajadores cuando fueron a presentar el pliego de condiciones o de peticiones, encontraron que la multinacional les manifestó que ya habían cedido los derechos a título de venta a otra compañía, que por lo tanto quedaba sin efecto cualquier petición que estos trabajadores sindicalizados le iban a demandar.

Son 350 trabajadores, Presidente, aproximadamente, a quienes se les ha venido negando el derecho al trabajo porque la multinacional cerró las puertas pero aun así sigue manteniendo la sacada de carbón dentro de la mina.

Hace aproximadamente 8 días citaron a un número de trabajadores a la ciudad de Valledupar para modificar las condiciones laborales tratando de invitarlos a que se vincularan por prestación de servicio o a través de terceros en cooperativas de trabajos.

Cabe resaltar Presidente, que esta multinacional quien desconoce la petición que hoy están haciendo los Estados Unidos, que obligan a que el Gobierno Colombiano le garantice la estabilidad y la dignidad a los trabajadores a través del fortalecimiento de las políticas sindicales, le haya negado la entrada a funcionarios del Ministerio de la Protección Social y del Ministerio del Interior que hicieron una visita y que trataron de verificar las condiciones en las que se encontraban las relaciones laborales de estos trabajadores de la empresa Kilboris.

Hoy recibí la denuncia de que más de 100 trabajadores de esta empresa, Presidente, no tienen afiliación al sistema de seguridad social a pesar de que tienen un contrato a término indefinido, yo sí le solicito Presidente, para que el Ministro de la Protección Social en el término de la distancia, nos acompañe a que verifiquemos al interior de esta mina qué es lo que viene sucediendo con estos trabajadores que hoy no encuentran ninguna respuesta por parte de la multinacional Kilboris que tiene asiento en Panamá.

Aprovecho también Presidente, para solidarizarme con todos los habitantes, gracias Presidente, para manifestar mi solidaridad con los habitantes del departamento del Cesar sobre todo los del sur que hoy vienen golpeados por la ola invernal, pero también poner en evidencia que los Alcaldes de estos municipios han venido haciendo lobby aquí en el nivel central y no han encontrado una respuesta efectiva que permita ayudar a que esta tragedia no tenga una dimensión superior.

Me refiero al Alcalde de La Gloria, el señor Fermín Cruz, a quien acompañamos aquí en Bogotá en diferentes ocasiones a los diferentes Ministerios y no ha podido encontrar una respuesta efectiva para poder solucionar la tragedia que está viviendo el pueblo de La Gloria. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Baena López.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Baena López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:

Presidente, nosotros también queremos expresar desde el Movimiento Político Mira, nuestra solidaridad con todas las familias afectadas por la ola invernal y particularmente hacer una reflexión en el sentido de que el Gobierno Nacional con ocasión de la expedición de los Decretos de emergencia social y ambiental, tuvo la oportunidad de hacer un diseño Institucional para poder garantizar la entrega de la ayuda humanitaria a las familias damnificadas.

El país apenas se está informando acerca de la existencia del Fondo de Calamidades y del programa Colombia Humanitaria, así como de la creación del fondo de adaptación, nos parece que si bien es cierto el Gobierno trató de modernizar su aparato Institucional para dar respuesta a la emergencia invernal, debemos manifestar públicamente que las ayudas en el país no han sido entregadas con la celeridad, ni con la urgencia que demanda la entrega o recepción de las mismas por parte de los damnificados.

Las ayudas toman su tiempo, los trámites, el clima e inestabilidad jurídica, y como lo decía el doctor Everardo Murillo, en la Comisión Sexta, en el debate convocado por el Senador Carlos Ferro, en la mañana de hoy, no hay la debida coordinación con las entidades territoriales bien sea Gubernaciones, bien sea alcaldías.

Es por ello que nosotros hacemos un llamado para que se haga una revisión de la Institucionalidad y que la Institucionalidad se justifica en la medida en que las ayudas sean entregadas oportunamente, de nada le sirve a los colombianos que en los Decretos de emergencia se hayan adoptado nuevas Instituciones, si las ayudas no están llegando a tiempo y si no se garantiza la coordinación que este tipo de emergencias demanda.

De otra parte queremos aprovechar el Plan Nacional de Desarrollo para que se adopten las medidas importantes de cara a la protección ambiental en el país, particularmente con las locomotoras, específicamente la locomotora de la minería, que sea respetuosa de la parte ambiental en Colombia y en último, y definitivamente como lo planteaba el doctor Ferro y como nosotros aquí de igual manera lo habíamos hecho en la plenaria, nos parece que el país necesita de una agencia de carácter Presidencial que tenga la capacidad para trabajar todo lo que es la prevención y la gestión de riesgo en Colombia. Pensamos que el Plan Nacional de Desarrollo sigue siendo tímido en el articulado que está sometiendo a consideración del Congreso de la República, en lo que debe ser una acción asertiva y contundente en materia de prevención y de gestión del riesgo en Colombia, y es inaplazable que el país cuente con una agencia de carácter Presidencial, que nos permita trabajar coordinadamente, no solo con las entidades del orden central, sino con las entidades de carácter territorial.

Específicamente en lo que tiene que ver con los planes de ordenamiento territorial, puesto que la emergencia y la ola invernal que aquejan a Colombia, demandan una revisión de los POT a nivel municipal a fin de que exista un acondicionamiento territorial a las nuevas realidades de Colombia. Gracias Presidente.

El Primer Vicepresidente del Senado, honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, quien preside, interviene para un punto de orden.

Quiero anunciarle a la plenaria lo siguiente: Interviene el Director de Planeación, intervienen los tres coordinadores ponentes, y ustedes quedan de primero en la lista de oradores para que iniciemos el debate del Plan de Desarrollo, Director de Planeación tiene la palabra, pero antes de eso déjenme explicarles lo acordado esta mañana con los voceros de los Partidos.

Esta mañana se acordó con los voceros de los Partidos que hoy hacemos debate del Plan Nacional de Desarrollo, nosotros hemos cedido intervenciones por espacio de dos horas largas en atención a la ola invernal que hay en Colombia, pero la mayoría están interviniendo para también referirse al Plan Nacional de desarrollo, inmediatamente lo hacen, con mucho gusto, inmediatamente lo hacen.

Pero entonces el momento de intervenir es hoy, hemos acordado con todos los Partidos y los voceros de los Partidos deben habérselo transmitido a ustedes en el día de hoy, si no me permito hacerlo a nombre de la Mesa Directiva que el momento de intervenir en el debate del Plan Nacional de Desarrollo, es hoy.

Mañana solamente nos vamos a dedicar a votar el articulado del Plan Nacional de Desarrollo, mañana no habrá intervenciones, no habrá debate, porque el debate es el día de hoy, así nos quedemos hasta las doce de la noche.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del día

II

Anuncio de proyectos.

Por instrucciones de la Presidencia, y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, de acuerdo a lo conversado con usted sería para anunciar únicamente tres proyectos: Una conciliación que es al:

• **Proyecto de ley número 201 de 2010 Senado, 073 de 2010 Cámara:** “*Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el Deporte Profesional*”.

Proyectos para segundo debate; en segunda vuelta:

Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010 Senado, 118 de 2010 Cámara: *por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia.*

Y el proyecto que hoy se debate que es:

Proyecto de ley número 218 de 2011 Senado, 179 de 2011 Cámara: *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.*

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

PROPOSICIÓN NÚMERO 203

El suscrito Senador se permite proponer a la honorable plenaria del Senado de la República, constituir una Comisión Accidental de Seguimiento y Control a las Acciones Gubernamentales, por motivo de la emergencia de la ola invernal. Esta Comisión Accidental estará conformada por el siguiente cuerpo Senatorial:

Nora María García Burgos, Juan Mario Laserna Jaramillo, Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio José Correa Jiménez, Piedad Zuccardi de García, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Armando Benedetti Villaneda, Jorge Eduardo Gechem Turbay, Fuad Emilio Rapag Matar, Rodrigo Villalba Mosquera, Antonio Guerra de la Espriella, Hernán Francisco Andrade Serrano, Juan Francisco Lozano Ramírez, Camilo Armando Sánchez Ortega, Edinson Delgado Ruiz, Daira de Jesús Galvis Méndez, Dilian Francisca Toro Torres, Martín Emilio Morales Díz, Roy Leonardo Barreras M., Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Alexander López Maya, Juan Fernando Cristo Bustos, Guillermo García Realpe, Edgar Alfonso Gómez Román,

Camilo Ernesto Romero Galeano, Oscar Mauricio Lizcano Arango, Marco Aníbal Avirama Avirama, Olga Lucía Suárez Mira, Juan Carlos Restrepo Escobar, Bernardo Miguel Elías Vidal, Juan Manuel Galán Pachón, José Francisco Herrera Acosta, Gilma Jiménez Gómez, Carlos Alberto Baena López, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

26. IV. 2011

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada por la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

PROPOSICIÓN NÚMERO 203 A

Me permito proponer ante la plenaria del honorable Senado de la República, la creación de una Comisión Accidental de Seguimiento a la situación laboral de los jugadores profesionales de fútbol que actúan tanto en la Categoría A como en la B.

Lo anterior, debido a la actual situación de vulneración de los derechos individuales y colectivos de los jugadores, así como al derecho a la Seguridad Social, por parte de los clubes y las federaciones.

Gloria Inés Ramírez Ríos.

26. IV. 2011

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada por la honorable Senadora Karime Mota y Morad y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

PROPOSICIÓN NÚMERO 204

Solicito al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez, y a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico, ejercer una vigilancia especial sobre la distribución de los auxilios financiados con recursos de Colombia Humanitaria, para dar ayuda humanitaria a los damnificados por la ola invernal en el departamento del Atlántico y toda la Costa Caribe.

Así mismo se solicita, si es del caso y en el momento que se requiera, ejercer por parte de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 610 de 2000, la competencia prevalente que este le otorga para adelantar los procesos de responsabilidad fiscal que se originen como consecuencia del ejercicio de la facultad excepcional establecida en el artículo 267 de la Constitución, frente de las condiciones en que se celebró y se está ejecutando el Contrato Mandato entre la Alcaldía de Barranquilla y Combarranquilla para la distribución de la ayuda humanitaria.

El pasado 21 de abril de 2011, Noticias Uno, hizo públicas las protestas de los afectados por la emergencia invernal, revelando que una parte importante de este auxilio se entrega a través de una tarjeta de compra que sólo puede ser redimible en una cadena de supermercados de la ciudad de Barranquilla, generando con ello una serie de

sobrecostos para los damnificados, respecto de los mismos productos que pueden ser adquiridos con igual cantidad de dinero en plazas de Mercado y centrales de Abastos, a menor precio.

Karime Motta Y Morad

26. IV. 2010

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con lo aprobado para el Orden del día.

IV

Consideración Proyecto de ley número 218 de 2011 Senado, 179 de 2011 Cámara.

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados para este proyecto.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Guillermo García Realpe, al artículo 182 del Proyecto de ley número 218 de 2011 Senado, 179 de 2010 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo acepta.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López, al artículo 182 del Proyecto de ley número 218 de 2011 Senado, 179 de 2010 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo acepta.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte, al artículo 182 del Proyecto de ley número 218 de 2011 Senado, 179 de 2010 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo acepta.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Édgar Espíndola Niño, al artículo 182 del Proyecto de ley número 218 de 2011 Senado, 179 de 2010 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo acepta.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Galvis

Aguilar, en los temas relacionados con el Fondo Cuenta de Renovación del Proyecto de ley número 218 de 2011 Senado, 179 de 2010 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo acepta.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador José David Name Cardozo, a los artículos 50, 81 y 82 del Proyecto de ley número 218 de 2011 Senado, 179 de 2010 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo niega.

IMPEDIMENTO

(Negado 26 de abril de 2011)

Con ocasión a la discusión del **Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado**, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, declaro que me encuentro impedido para discutir y votar los artículos 50, 81 y 82 del mismo, en razón a los lazos de consanguinidad con un familiar que hace parte de una concesión vial.

Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 181 y 182 de la Constitución política, y los artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

José David Name Cardozo

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Gabriel Ignacio Zapata Correa.

Palabras del honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Señor Presidente, con todo respeto le pediría reabriera la discusión de los impedimentos anteriores porque, yo creo que consideramos importante de que usted le explique a la plenaria del Senado, el sentido en el cual nosotros debemos tener la orientación para votar esos impedimentos; Yo considero que los que se han expresado aquí hay que negarlos, señor Presidente, yo le pediría ese gran favor de reabrir los que ya en este momento se han aprobado para que la plenaria del Senado tome la decisión de negar esos impedimentos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo voy a aprovechar la oportunidad, señor Presidente, para decirle que yo creo que nosotros nos hemos estado traspasando, yo que soy autor de la

ley en cuanto a la votación nominal y pública nos hemos estado traspasando los límites, quiero expresar y quiero decirles que me parece de trascendental importancia que aquí se conozcan las decisiones, sé que no es su responsabilidad y lo dejo claro ante el país además, señor Presidente.

Pero yo creo que aquí esos impedimentos y muchas de las decisiones, requieren del cuidado que este Senado le ha colocado y que le debe seguir colocando a cada uno de los temas con la responsabilidad que nos compete actuar porque de lo contrario nos vamos a declarar impedidos todos, yo me voy a declarar impedido entonces, y todas las personas aquí que tenemos alguna situación en alguna parte, que deben de ser me imagino, que el 90% de los Senadores de la República y los Congresistas de Colombia, entonces aquí no vamos a poder expedir ni una sola ley de aquí en adelante y mucho menos un Acto Legislativo. Gracias Presidente.

Por solicitud del honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la reapertura de los impedimentos, ya aprobados, al Proyecto de ley número 218 de 2011 Senado, 179 de 2010 Cámara y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría retomar los impedimentos ya leídos y aprobados, los cuales fueron aprobados para su reapertura.

Por Secretaría se menciona los nombres de los honorables Senadores, a quienes ya se les había aprobado el impedimento, los cuales se reabrieron, al Proyecto de ley número 218 de 2011 Senado, 179 de 2010 Cámara, ellos fueron: Guillermo García Realpe, Iván Leónidas Name Vásquez, Honorio Galvis Aguilar, Germán Bernardo Carlosama López, Carlos Fernando Motoa Solarte y Édgar Espíndola Niño.

La Presidencia pregunta a la plenaria nuevamente, si acepta los impedimentos mencionados y, cerrada su discusión, esta los niega.

IMPEDIMENTO

(Negado abril 26 de 2011)

Por medio de la presente me declaro impedido para participar en la Discusión y Aprobación del artículo 182 *descongestión por razón de la cuantía en la jurisdicción de lo contencioso administrativo* que está incluido en el capítulo cuarto del **Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado**, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014'

Pues en la actualidad, cursa ante el Consejo de Estado una demanda en materia electoral de la cual soy parte.

Guillermo García Realpe
Senador de la República.

IMPEDIMENTO

(abril 26 de 2011)

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el hecho de tener parientes vincu-

lados a una concesión vial, al sector inmobiliario y al sector turístico por lo que solicito ser declarado impedido para el debate y votación de los artículos 38, 39, 50, 81, 82, 178, 199, los artículos 21, 22, 74, 110, 111, 115, 225, 226, entre otros, del Proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, en caso de que se configure un conflicto de interés.

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 182 de la Constitución Política y, 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, que regulan la materia.

Iván Leónidas Name Vásquez

Honorable Senador de la República.

IMPEDIMENTO

(Negado abril 26 de 2011)

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito que se ponga en consideración mi impedimento para participar y votar los temas relacionados con los artículos relacionados con el fondo cuenta de renovación del Proyecto de ley número 218 de 2011 Senado, 179 de 2011 Cámara: *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 en atención a mis actividades como transportista y asociado de la empresa Copetrán.*

Honorio Galvis A.

IMPEDIMENTO

(Negado)

Me declaro impedido, ya que tengo una demanda Electoral ante el Consejo de Estado, no participé en el artículo 182.

Germán Bernardo Carlosama López

26. IV. 2011

IMPEDIMENTO

(Negado)

Por medio del presente escrito me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación del artículo 182, *Descongestión Contencioso Administrativo*, ya que está incluido en el proyecto del Plan de Desarrollo 2010 - 2014.

Carlos Fernando Motoa Solarte

26. IV. 2011

IMPEDIMENTO

(Negado)

Me declaro impedido para participar y votar en el proyecto del Plan de Desarrollo, por cuanto existe demanda en el Consejo de Estado - artículo 182.

Édgar Espíndola Niño

26. IV. 2011

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

Palabras del honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

A ver señor Presidente, yo estaba por fuera del recinto y escuché la proposición en el sentido de negar los impedimentos, ya se negaron pero es que mi caso, lo explique ahí, es que el artículo 85 del Plan Nacional de Desarrollo está creando un fondo cuenta de renovación que tiene como objetivo modernizar la flota de vehículos de carga, yo soy transportista, yo soy asociado de la empresa de transportes Coopetrán y por eso es que presenté el impedimento.

A mí me parece que el conflicto de interés es clarísimo, y debería la plenaria reconsiderar ese impedimento, yo me retiro ya del recinto, quiero hacer esa advertencia, pero me parece que yo sí tengo conflicto de interés, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Señor secretario, sigamos con los otros impedimentos, se deja constancia que el Senador Galvis se retira del recinto.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos, al artículo 168 del Proyecto de ley número 218 de 2011 Senado, 179 de 2010 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo niega.

IMPEDIMENTO

(Negado abril 26 de 2011)

Señores Mesa Directiva

En uso de mi Derecho Constitucional, solicito poner en consideración de esta plenaria mi impedimento para participar en la discusión y votación del Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014, en lo referente al artículo 168 del Proyecto de ley en discusión, toda vez que mi hijo Marcos Daniel Pineda es el Alcalde de la Ciudad de Montería.

Agradezco la atención de mi solicitud,

Honorable Senadora *Nora García Burgos*.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, con lo relacionado al sector Inmobiliario del Proyecto de ley número 218 de 2011 Senado, 179 de 2010 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento y, cerrada su discusión, esta lo niega.

IMPEDIMENTO

(Negado)

Me declaro impedido para votar los artículos que tienen que ver con el Sector Inmobiliario en la medida que, como consta en mi declaración, mi familia tiene intereses en dicho sector.

Efraín José Cepeda Sarabia

26. IV. 2011

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez, al artículo 85 del Proyecto de ley número 218 de 2011 Senado, 179 de 2010 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo niega.

IMPEDIMENTO

(Negado)

Le solicito se sirva poner a consideración mi impedimento para votar el artículo 85, porque hace menos de un año estaba afiliado a una empresa de transporte de personas o pasajeros.

Félix José Valera Ibáñez

26. IV. 2011

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama, al Proyecto de ley número 218 de 2011 Senado, 179 de 2010 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo niega.

IMPEDIMENTO

(Negado)

Me declaro impedido por demanda en Consejo Nacional Electoral, por el artículo 182.

Marco Aníbal Avirama Avirama

26. IV. 2011

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Héctor Julio Alfonso López, al Proyecto de ley número 218 de 2011 Senado, 179 de 2010 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Bogotá D. C, abril 26 de 2011

Honorable Senador

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

Ref.: Impedimento para votar el **Proyecto de ley número 218 de 2011 Senado, 179 de 2011 Cámara, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.**

Señor Presidente;

En virtud de lo establecido en el artículo 182 de la Constitución y 292 de la Ley 5ª de 1992, me

permiso solicitar a la Plenaria de la Corporación se me declare impedido para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 218 de 2011 Senado, 179 de 2011 Cámara, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*, por tener una investigación previa en la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,

Héctor Julio Alonso López
Senador de la República.

El honorable Senador Héctor Julio Alfonso López, radica por Secretaría la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Siendo las 6:40 p. m., quiero dejar constancia de mi retiro del recinto del Senado de la sesión plenaria del día de hoy, martes 26 de abril de 2011, en el momento en el cual se está considerando, discutiendo y votando el artículo 142 del Proyecto de ley número 218 de 2011 Senado, 179 de 2011, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010- 2014*, en razón de un posible conflicto de interés por ser socio en nombre propio y mi familia en primer grado de consanguinidad de una empresa que realiza aportes por ley al sistema general de salud.

Héctor Julio Alonso López
Senador de la República.

26. IV. 2011

El Primer Vicepresidente del Senado, honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, quien preside, interviene para un punto de orden:

Bueno, antes de iniciar yo quiero proponerle a la plenaria que dada la preocupación del Senado de la República con la ola invernal, yo me permito proponer a la plenaria que autoricen a la mesa directiva del Senado de la República para crear una subcomisión que se desplace a los departamentos de Cundinamarca, del Tolima, del Huila, Santander, Norte de Santander, Nariño, Valle del Cauca, en fin, todas las zonas de Colombia, Córdoba que han sido afectadas por la ola invernal, para que se desplacen y verifiquen si están llegando o no están llegando las ayudas humanitarias y se entregue un informe a la plenaria del Senado.

En consideración a la proposición aprobada, de acuerdo con la adicional de que la mesa directiva conforme la proposición.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, no, es para que incluya el departamento de Caldas, usted sabe que hubo 20 muertos en la vía Bogotá- Manizales que tenemos un gran problema en Sabinas, que hemos tenido un gran problema de inundaciones, que hoy La Dorada está totalmente inundada como el Magdalena Medio, Honda, Puerto Salgar, donde hay un gran problema de inundaciones.

Entonces Presidente, yo no intervengo ahora, toda vez que lo iba hacer en el Plan de Desarrollo,

pero ya que se va a crear la Comisión me parece importante que se incluya el departamento de Caldas y se tengan en cuenta los graves problemas de inundaciones, de derrumbes y deslizamientos que tenemos en el departamento de Caldas, especialmente en Manizales, pues Norte, Oriente y por supuesto en Dorada donde hoy está totalmente inundado el municipio.

Recobra el uso de la palabra el señor Primer Vicepresidente del Senado, quien preside honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

No, si no lo mencioné es para no extenderme pero por supuesto que está incorporado, Senador Ferro.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Muchas gracias señor Presidente, en relación con esta proposición que se está sometiendo a consideración de la plenaria del Senado, quería dejar la constancia aquí en este recinto que gracias a una labor que ha venido adelantado la Comisión Sexta, liderada por el Presidente, el doctor Plinio Olano, la Comisión se ha declarado en sesión permanente, para analizar cada uno de los temas con relación a la ola invernal que viene afectando acerca de más de 13 departamentos en este momento.

Por eso señor Presidente al conformar esa acción, esa comisión accidental le rogamos que tenga en cuenta precisamente a los miembros de la Comisión Sexta que han venido trabajando con todos los ministerios, conociendo todos los resultados que en este momento se han dado en materia de la información y que esta mañana en un debate de más de 8 horas en la Comisión tanto con el Director de Riesgo del Ministerio del Interior, el Viceministro del Interior, los miembros de Colombia Humanitaria, hemos adelantado un verdadero proceso para saber hasta dónde las ayudas que han venido gestionándose por parte de las diferentes entidades territoriales lo han hecho así.

Sin embargo, tenemos una grave preocupación y tiene que ver frente a la debilidad del Ministerio del Transporte para ayudar a solucionar los problemas más dramáticos que en materia de comunicación están enfrentando muchos municipios de los departamentos de Cundinamarca, Caldas, Tolima y Boyacá, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Gracias presidente, sobre la proposición, nosotros hemos expresado todo nuestro respaldo y nuestro apoyo al señor Presidente Juan Manuel Santos, en su llamado a la solidaridad, en su llamado a los partidos políticos, en su llamado al Congreso para enfrentar esta temporada invernal sin antecedentes.

Por eso hoy que lo reiteramos a propósito de su proposición, señor Presidente, nosotros en este

Congreso tenemos la responsabilidad inmensa de rodear al Gobierno, de ser solidarios con las víctimas, pero de hacer también un seguimiento puntual y preciso a todos los frentes de atención de la emergencia invernal, por eso, al paso, que señalo, que a mí me gusta mucho su proposición, digo también que la deberíamos ampliar para que la actividad de seguimiento del Congreso sea permanente en relación con la atención de esta emergencia.

Yo veo gente de buena voluntad desbordada, yo oía ayer al doctor Jorge Londoño, que es un gran colombiano, un hombre de excelsas virtudes, francamente desbordado frente a esta situación, yo veo a los Ministros desbordados por esta situación, yo veo a las entidades de Gobierno con buena voluntad, con el gran Presidente que tenemos sin posibilidad de responder y veo en Honda, en el departamento del Tolima, en el departamento de Cundinamarca, en todo Colombia una población que reclama una ayuda mucho más rápida, mucho más eficaz, mucho más contundente.

Entonces, creo señor Presidente, que esta proposición la deberíamos aprobar, pero deberíamos definir una estrategia de seguimiento político del Congreso a todos los frentes de atención de la emergencia, una Comisión que le haga seguimiento a la forma como el Ministerio de Transporte está haciendo esto, como lo está haciendo el Ministerio de la Protección, como lo está haciendo el Ministerio del Interior, como lo está haciendo el Ministerio de Educación, como lo está haciendo el Ministerio de Vivienda, nosotros tenemos por delante la tarea del Control Político frente a la más grave calamidad ambiental de la historia de Colombia, señor Presidente, yo creo que la mesa directiva debe contar con nuestro apoyo y nuestra confianza, para que diseñemos una estrategia que le permita al Congreso ayudarle a la gente que está reclamando ayudas y que no las ha recibido, apretar clavijas donde se requiera, ayudándole a Juan Manuel Santos, allá donde sus funcionarios han sido incapaces, ayudándole a nuestro Presidente Juan Manuel Santos, allá donde sus Ministros o sus funcionarios no han podido responder, con lealtad rodeando a Juan Manuel Santos, pero con lealtad defendiendo a las víctimas de esta tragedia.

En conclusión, señor Presidente, una estrategia mucho más completa e integral de seguimiento a lo que está sucediendo con el invierno en nuestro país.

Recobra el uso de la palabra el señor Primer vicepresidente del Senado, quien preside honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Muy bien, entonces eso vamos a complementarla con la proposición que ya se aprobó de la Senadora Gloria Inés Ramírez, que va más o menos en el mismo sentido suyo. Tengo una solicitud de moción de orden del Senador Ashton, inmediata-

mente el Senador Quintero sobre la proposición que está en discusión y el Senador Espindola para someter a aprobación la proposición.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Gilgardo:

Gracias Presidente, sin duda que en este Congreso ya estableció una Comisión Accidental integrada por excelsos miembros de este Senado, esa Comisión debe mantenerse vigente, lo que usted debe proponer es que todos los senadores nos decretemos en sesión permanente, así como lo ha hecho la Comisión Sexta a efectos de entre todos a ayudar desde las distintas regiones del país, porque aquí todos tenemos la obligación y el compromiso de nuestro control político.

De tal manera que esa es la moción de orden que le planteo, no hay necesidad de crear una nueva subcomisión, ya existe una Comisión Permanente y adicionemos a eso a que todos los senadores interactuemos con la dinámica que debemos actuar y acompañemos y rodeemos al señor Presidente en esta tarea ardua que hoy afecta a todo el país. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín:

Gracias compañero Presidente, gracias por darme la palabra, Presidente, hace rato estaba pidiéndole la palabra y pues si no hay la proposición no me dan la palabra, Presidente. A ver, Presidente, de todas maneras estoy muy de acuerdo con la proposición, realmente hay que lamentar la situación que tiene el país, de toda la gente que tiene golpeada esta ola invernal, pero como el país está, también el Valle del Cauca ha sufrido las inclemencias del río Cauca y los diferentes afluentes, La situación es muy difícil y yo creo que el Valle del Cauca está prácticamente todo sumido realmente en la inundación más grande que ha tenido el Valle del Cauca, Los municipios de ladera con el problema de las vías, los municipios más cercanos al río Cauca como Roldanillo, Bolívar, La Victoria totalmente inundado, Obando, Toro, Cartago, realmente la situación de Asorut, de Asonorte, todos los agricultores y ganaderos que sufrieron la ola invernal pasada, y que realmente no tuvieron un eco concreto.

Ojalá el Ministerio de Agricultura ahora sí tendiera la mano porque la van a necesitar, porque esta gente ya había hecho el trabajo para volver a sembrar y llegó la segunda ola invernal y esa sí acabó porque realmente, por primer vez desde hace muchos años la vía panorama la traspasó el río Cauca, no había por dónde pasar el día domingo, o sea que aquí hay que hacer un seguimiento importante y Presidente le quiero decir a todo el Congreso y al Senado, esto es para prevenir una catástrofe hacia futuro, Cartago, el río La Vieja sin estar lloviendo la semana pasada y esta semana se vio dos veces para salirse en Cartago y realmente cuando está lloviendo por el Quindío, el río La

Vieja está bajando bastante crecido y ojalá hacia futuro se pueda planificar y avanzar con dragado importante al río de La Vieja para que Cartago de pronto en un futuro no vaya a sufrir.

Hay que pedirle al Gobierno Nacional que agilice, agilice bastante la ayuda a todas las alcaldías a todos los departamentos, a todos los gobernadores para que puedan avanzar y así podamos tener un trabajo y una ayuda y que el campesino con sus vías terciarias, también puedan avanzar y que obtengan por ende de sacar sus productos. Muchas gracias compañero Presidente.

Con la venia de la Presidencia interpela el honorable Senador Édgar Espíndola Niño:

Gracias Presidente, Presidente yo quiero informarle a usted y a la Plenaria juntamente con todo el país que Boyacá es uno de los departamentos más afectados por la ola invernal, 78 municipios están anegados, hemos sufrido unos problemas muy complejos por los desbordamientos de los ríos, tenemos el caso del corredor Tunja, Paipa, Duitama, Sogamoso, donde fundamentalmente el río Chicamocha anegó estas zonas y hoy muchos campesinos nuestros que viven de la pequeña agricultura y de la ganadería están en graves problemas económicos precisamente por la adversidad del desbordamiento del río.

Por eso quiero llamar la solidaridad del Gobierno Nacional para que miremos a Boyacá y lo podamos incluir dentro de este proyecto, dentro de esa proposición a fin de que podamos mitigar en algo el dolor de los boyacenses que de nada les ha servido los 200 años de historia que han marcado la independencia de Colombia, para que en ese Plan de Desarrollo en algo se pueda resarcir las duras necesidades que tiene el pueblo boyacense, por eso quería aprovechar la oportunidad en esa Proposición de que le hagamos el seguimiento también al departamento de Boyacá, pero también sepamos que Boyacá es uno, repito de los departamentos más afectados por la ola invernal, en San Miguel de Sema más de 4.500 cabezas de ganado, Jericó, en Socha, tenemos en Puerto Boyacá una amenaza mayor Presidente.

Es que la Corporación Ambiental de Boyacá radicó un Proyecto a Colombia Humanitaria o al Fondo Nacional de Calamidades más bien, para el control de la erosión y la inundación en la ribera del río Magdalena y no se ha tenido en cuenta ese proyecto y hoy el municipio de Puerto Boyacá está en graves circunstancias precisamente por el desbordamiento del río Magdalena que amenaza con dañar parte del municipio y por supuesto los alrededores, por eso nuestra solidaridad con nuestro departamento de Boyacá, lo estamos requiriendo del Gobierno Nacional presencia inmediata y urgente para atender las necesidades físicas y las necesidades que los boyacenses hoy están reclamando frente a la negación por parte de los ríos Chicamocha y de los ríos que atraviesan nuestro departamento. Presidente gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo.

Palabras del señor Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas noches a todos y yo quisiera en esta corta intervención, porque sé que necesitamos también la participación de todos ustedes y sus comentarios en el Plan Nacional de Desarrollo, hacer una breve introducción al mismo, como ustedes saben, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 se titula Prosperidad para todos.

Prosperidad para todos porque lo que queremos de allí es hacer un reconocimiento a que si bien Colombia ha sido de los pocos países que ha logrado mantener una tasa de crecimiento positiva, permanente y más aún por encima del crecimiento de la población, o sea un crecimiento positivo permanente del ingreso per cápita, es indudable que no nos ha sido igualmente exitosos en desarrollar todos los rincones de la geografía nacional, y tampoco hemos sido exitosos en reducir los niveles de pobreza y los niveles de miseria y pobreza extrema de la manera que quisiéramos y de la forma en que otros países de la misma América Latina lo han podido hacer.

Por eso es que planteamos de entrada la necesidad que cualquiera estrategia de plan de Gobierno que se plantee en un Plan de Desarrollo, realmente debe tener como meta lograr un desarrollo más orgánico y armónico de todo el país y adicionalmente, igualmente debemos buscar impactar de manera significativa los índices de pobreza que presenta el país en la actualidad.

El Plan, fundamentalmente partiendo del tamiz de las regiones, de la necesidad de cada una de las regiones del país, de las ventajas comparativas, de las capacidades, de las necesidades, del fortalecimiento institucional, se basa fundamentalmente en tres ejes, en tres pilares estratégicos.

Los tres pilares estratégicos son: crecimiento y competitividad; el segundo es igualdad de oportunidades y el tercero es consolidación de la paz. Este crecimiento y competitividad quiere reflejar de entrada dos cosas: 1.- es que la economía tiene que seguir creciendo, la torta tiene que seguir creciendo para que pueda llegar a todos los colombianos, pero igualmente también queremos reflejar allí que necesitamos aumentar la productividad del país, la productividad del país es bastante baja en la mayoría de los sectores, hay algunas islas de productividad en el país en las principales ciudades, pero cuando salimos de ellas los niveles de productividad del país se encuentran en niveles muy bajos comparados incluso con países de nuestro mismo nivel de ingreso.

¿Y qué es lo que significa competitividad? competitividad es que podamos producir más productivamente lo que hacemos con el mismo nivel y la misma cantidad de insumos y bienes de capital. Entonces, lo primero que buscamos es que con este crecimiento y aumento de competitividad podamos fortalecer la capacidad de crecimiento potencial de la economía colombiana para que no sigamos en esos niveles del 4.1/2%, sino realmente podamos traspasar la barrera del 6%, esto indudablemente va a requerir unas inversiones, una inversión pública hecha de manera estratégica, hecha de manera estratégica en infraestructura de transporte, hecha de manera estratégica en calidad de la educación y cobertura de la educación superior, hecha de manera estratégica en lograr llegar a muchos más municipios del país con fibra óptica para garantizar que todos, la mayoría de los colombianos tengan acceso a internet de alta velocidad, tenemos que buscar también cómo vamos a motivar el aumento de la inversión en ciencia, tecnología e innovación, ya un primer esfuerzo lo está haciendo alrededor del Proyecto de Regalías.

Pero adicionalmente necesitamos fortalecer la capacidad de desarrollo de nuevos sectores en Colombia, si ustedes recuerdan, honorables Senadores, el último gran sector que tuvo un gran impacto en las exportaciones y en el empleo en Colombia diferente al de la minería, el carbón fueron las flores hace 30 años, desde hace 30 años no hay un nuevo sector que impacte significativamente nuestro sector agrícola o nuestro sector industrial o nuestro sector de servicios, entonces claramente necesitamos hacer un esfuerzo en esa materia promoviendo la innovación, promoviendo la inversión en ciencia y tecnología, facilitando las alianzas universidad-empresa-Estado y facilitando que el sector privado invierta recursos en esta área.

Por otra parte, naturalmente además de la mejora en productividad requerimos del jalonamiento de la demanda agregada y ese jalonamiento de la demanda agregada está fundamentalmente focalizado en las llamadas locomotoras, locomotoras que como el sector agropecuario está llamada a generar mucho más cantidad de ingreso y de valor agregado en el país, como ustedes saben si los productos que en el mundo más han incrementado sus precios son precisamente los del sector minero y los del sector agropecuario, debido a la creciente demanda por parte de los países asiáticos.

En este momento, Colombia y la gran mayoría de los países de América Latina tienen los mejores términos de intercambio en su historia, o sea, la mayor capacidad adquisitiva y esto no lo podemos desaprovechar, no puede suceder que al sector agropecuario le pasen otra vez por el lado las oportunidades que se abren en los mercados internacionales y por ello es que pensamos que tendremos dos vías por las cuales requerimos impulsar la locomotora en el sector agropecuario.

La primera es la restitución de tierra, se va a restituir del orden de millón y medio de hectáreas,

más de 160 mil familiar beneficiadas, todo eso debe tener un impacto importante en la producción agropecuaria, obviamente esto requiere un acompañamiento del Estado, un acompañamiento en términos crediticios, en términos de asistencia técnica, en términos del mercadeo y todo ello intentamos que se reflejara en el Plan.

Naturalmente también necesitamos impulsar todo el desarrollo agro empresarial, cuando impulsamos el desarrollo agro empresarial, no solamente tenemos un beneficio a grandes inversiones, sino también estamos generando las masas críticas para que se reduzcan los precios de los fertilizantes, por economías de escalas, se reduzcan los precios de los agroquímicos, se reduzcan los precios de las semillas mejoradas, tenemos que ampliar el mercado de demanda que demanda insumos agropecuarios para que realmente podamos reducir los costos de los mismos, además de hacer una serie de actividades en el INVIMA, para eliminar ciertas restricciones a la importación a algunos de estos productos.

Entonces en la parte que tiene que ver con el sector agropecuario son dos puntales que se complementan, todo lo que tiene que ver con la restitución de tierra, la pequeña propiedad que vuelva a ser productiva y todo lo que tiene que ver con el sector agroindustrial.

Por otra parte, también somos conscientes de la necesidad de mejorar en forma importante la generación de empleo en las zonas urbanas y por ello es que la locomotora de la vivienda sigue y seguirá siendo muy importante, tenemos más de un millón y medio, casi dos millones de déficit de unidades habitacionales, por eso es que nos hemos planteado la necesidad de construir, de lograr la construcción, en 4 años, de un millón de viviendas, de las cuales 600 mil serán vivienda de interés social.

En este sentido hemos encontrado dos cuellos de botella, el primero es la disponibilidad de tierra urbanizable para vivienda de interés social en la mayoría de las ciudades colombianas, en ese sentido queremos seguir promoviendo los macroproyectos, pero ojo, macroproyectos adecuados a cada región y al tamaño de cada ciudad; en ese sentido pretendemos buscar alianzas con cada uno de los municipios donde existan estos déficit habitacionales y logremos incorporar tierra adecuada para la construcción de vivienda de interés social.

Y, en el otro extremo, tenemos el tema del financiamiento, buena parte de las personas que trabajan en el sector informal o buena parte de los colombianos que no alcanzan dos salarios mínimos mensuales evidentemente tienen restricciones para adquirir esta vivienda. En este sentido, tenemos que buscar lograr complementar los subsidios del Gobierno Nacional con una reducción de costos en la construcción de vivienda de interés social con mayor disponibilidad de terrenos y adicionalmente los subsidios que podamos apalancar con los municipios y de esa manera garantizar los cierres financieros. No podemos tener una situación en que

tenemos un billón de pesos en subsidios de vivienda que no se pueden utilizar, porque los beneficiarios no tienen la capacidad financiera para adquirir esas viviendas.

Tenemos una tercera locomotora que es la de la infraestructura, y yo creo que toda esta oleada invernal, el fenómeno de La Niña, nos ha mostrado las deficiencias que tiene nuestra infraestructura, la necesidad de fortalecerla, de hacer unas inversiones cuantiosas en viaductos, en túneles, en puentes que nos eviten esta situación de incomunicación permanente, sabemos que tenemos una geología joven, que es más demandante y que obliga a mejorar sensiblemente esta infraestructura.

Obviamente también pretendemos y eso lo hemos dicho, terminar todas las obras que se iniciaron durante la administración del Presidente Uribe y en ese sentido estaremos haciendo un gran esfuerzo por terminar de financiar muchas de estas obras, pero también estaremos prestos a mejorar los diseños y los cierres financieros de estos proyectos.

Tenemos, obviamente, el tema de la locomotora minero-energética, en este sentido obviamente el sector minero-energético tiene unos retos inmensos en el país, necesitamos que la institucionalidad del sector ambiental crezca al mismo ritmo que crece esa inversión en el sector minero-energético, pero indudablemente el sector minero-energético es un sector que hasta ahora está abriéndose en el país, otros países, Chile, Perú, para mencionar solo dos en el continente, vienen desarrollando su minería desde hace bastante años y los chilenos han probado claramente cómo hacerlo de manera responsable para no salir a Australia y a otros países, entonces necesitamos como unos estándares de clase mundial en el área ambiental, lograr compatibilizar el desarrollo rentable y atractivo del sector minero-energético para que estos puedan seguir generando no solamente las exportaciones, sino los importantes ingresos que van a generar a todo el país, tanto el Gobierno Nacional como a los departamentos y municipios.

En cuanto al segundo pilar, igualdad de oportunidades, por qué no lo llamamos política social o desarrollo social, lo llamamos igualdad de oportunidades, porque infortunadamente Colombia tiene un grave problema de equidad, un grave problema de equidad, en el cual hoy en día infortunadamente tenemos el galardón de ser, de tener el mayor índice de concentración del ingreso de toda América del Sur y uno de los peores de toda América Latina, entonces en ese sentido es claro que tenemos que seguir atacando el tema de la pobreza de una manera más creativa, no solamente con programas que generen asistencia a las familias más vulnerables, sino también por la vía de generación de oportunidades de ingreso y generación de oportunidades de trabajo, y para ello es que son tan importante varios elementos.

Como política de mediano y largo plazo va a ser fundamental la expansión de la atención inte-

gral a la primera infancia, la atención integral a la primera infancia es donde tenemos uno de los mayores huecos, nosotros estamos siempre, hemos repetido, que tenemos una buena cobertura en la educación básica y media, pero resulta que en el área de primera infancia tenemos un déficit bastante grande, en general en América Latina están por encima del 50% de atención a la primera infancia, nosotros tan solo llegamos al 25%.

También en cuanto a igualdad de oportunidades necesitamos ampliar rápidamente la cobertura de la educación superior, la educación superior tan solo está, tiene una cobertura del 35%, en conversaciones con muchos de ustedes, señores congresistas, particular con el Senador Lozano entre otros, hemos mirado el tema de las necesidades de ser ambiciosos y para ello necesitamos tener una, dos, dos estrategias; una, incremento de la demanda de facilitación de becas-crédito, pero otra también muy importante, de incrementar, de facilitar la inversión en el sector educativo, para que se pueda ampliar el número de cupos en la misma.

Entonces, esto para mencionar solamente dos ejemplos de esta política social que va a tener también una mirada muy y un énfasis muy importante en los más pobres de los pobres, ustedes vieron, el Presidente Santos rebautizó la Red Juntos como la Red Unidos, para que podamos realmente articular toda la política del Estado, la social del Estado para facilitar que estas familias que están en los niveles más pobres de la población, puedan salir de los índices de miseria y es que hay que entender que estar en situación de miseria es un colombiano que vive en un núcleo familiar cuyos ingresos monetarios, ni siquiera le alcanzan para comprar los alimentos que necesitan, entonces, claramente allí tenemos un ejercicio para vincular mucho a esta población al mercado formal laboral y eso en parte la Ley de Primer Empleo también va a ser uno de los apoyos importantes que vamos a tener en esta materia.

Luego, tenemos como tercer pilar la consolidación de la paz, es indudable que el progreso del país en los últimos 8 o 9 años ha sido importante en esta materia, toda la obra del Presidente Uribe en la materia de seguridad democrática es un avance que lo sacó de una situación donde estábamos cerca del abismo, a una situación donde el país ya puede mostrarse como uno de los países emergentes más interesantes del planeta, y en ese sentido no podemos bajar la guardia; para no bajar la guardia tenemos que seguir haciendo inversiones en seguridad y fortaleciendo esta política de seguridad democrática con temas como la estrategia de consolidación territorial, también necesitamos trabajar en una justicia más pronta y expedita y tenemos que trabajar también en la protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que es algo que no debemos hacer simplemente, porque nos señalen a nivel internacional sino porque es la base de convivencia pacífica de cualquier sociedad civilizada.

Entonces, en ese sentido del tema de seguridad también hemos dicho que es importante empezar a mirar los temas de convivencia ciudadana, para que los temas de criminalidad común también tengan una estrategia permanente para su control.

Estos tres ejes principales, pilares principales, tienen como apoyo cuatro elementos transversales, cuatro políticas transversales. La primera es la política de innovación, esta política de innovación lo que busca es una mayor inversión en ciencia, tecnología, en facilitar en forma, en facilitar acceso a crédito a los innovadores, en facilitar que aparezca en el país capital semilla que dé oportunidades a las nuevas empresas, en facilitar también que se generen alianzas público-privadas que permitan que el Estado invierta estratégicamente en ciertas áreas que puedan ser altamente generadores de ingreso.

Yo siempre pongo el caso de Manizales, donde se hizo un gran ejercicio, un gran esfuerzo de atracción de Contac Center y con ese esfuerzo, la verdad se generaron 12 mil empleos en la ciudad, que hacen la diferencia, para que Manizales tenga la tasa de desempleo más baja de todo el Eje Cafetero. Entonces, claramente tenemos que ser estratégicos para generar la innovación que también apoye la generación de empleo.

Por otra parte están los elementos de buen gobierno, ustedes saben que el Presidente Santos siempre ha sido un gran promotor de este tema, aquí obviamente uno de los pilares es la lucha contra la corrupción y ya hay en proceso de aprobación una ley, sobre unos estatutos sobre esta materia, por parte del Congreso de la República, pero esto no es suficiente, tenemos que hacer un gran esfuerzo en la capacidad de planeación tanto en la Nación, de los departamentos y las entidades municipales y para ello es que estamos proponiéndole al país una nueva forma de racionamiento a través de los Convenios Plan, que nos permitan generar compromisos de inversión del Gobierno Central y de las regiones, para que de esta manera podamos realmente fortalecer esa capacidad de estructuración y de ejecución de proyectos.

Por otra parte, tenemos el tema de relevancia internacional, como ustedes saben una de las grandes prioridades del Presidente Santos ha sido el restablecimiento de normalización de relaciones con todo nuestro vecindario, adicionalmente nos proponemos ahondar los procesos de integración con todos los países del Pacífico Latinoamericano, con México, con Perú, con Chile para que podamos pasar no solamente una situación de libre comercio, sino una situación de libre movilidad de capitales y poco a poco de libre movilidad de personas, para que podamos ir en un proceso de integración profunda con estos países con quienes tenemos enfoques, en general, similares para el desarrollo de nuestras políticas de desarrollo.

Entonces, en relevancia internacional también tenemos el esfuerzo que estaremos haciendo para seguir negociando acuerdos comerciales con Asia

para mejorar nuestra capacidad de atracción de inversión de ese sector del planeta, yo entiendo que esto genera unos retos importantes, pero el Asia está generando, va a tener muy pronto el 50% de los consumidores del planeta y el 50% de la capacidad de adquisición de bienes y servicios y por ello, necesariamente tenemos que ser, tener la capacidad de aceptar este reto, de inserción creativa con el Asia.

Por otra parte, además de este tema de relevancia internacional tenemos nuestro cuarto elemento que es el de sostenibilidad ambiental, ese es un tema que tiene dos, dos, dos puntales para decirlo como mínimo, el primero, es cómo lograr que nuestra estrategia productiva sea sostenible en el tiempo y por ello todos los esfuerzos que estamos haciendo para un aprovechamiento sostenible a nuestra biodiversidad, la promoción del biocomercio, tener una reglamentación ambiental adecuada para reducir el impacto que tenemos, nuestra actividad productiva sobre el medio ambiente es fundamental y, además, va a ser nuestro punto de venta para muchos de nuestros productos en el exterior, incluyendo la minería, porque cada vez más cuando van a comprar carbón en los países desarrollados nos van a preguntar, este carbón bajo qué estándares se produjo, cómo se garantizó la protección del medio ambiente para ello, cuáles eran las condiciones en que estaban nuestros trabajadores, evidentemente tenemos que tener unos estándares muy elevados en esta materia.

Y por otra parte pues evidentemente todo el impacto de La Niña y la oleada invernal 2010-2011, nos ha mostrado la importancia de la recuperación de la capacidad de transporte de agua de los ríos, de la reducción de los problemas de erosión costera y de erosión en la alta montaña, y en ese sentido tenemos que hacer esos proyectos que tantas veces nos hemos planteado y que no hemos desarrollado como el desarrollo global del área de La Mojana y de la Depresión Momposina, como por ejemplo, también todo el tema de la navegabilidad del río Magdalena y del Canal del Dique, se vuelven esenciales para la sostenibilidad ambiental del modelo.

Todo esto, con todo esto ¿qué buscamos?, conseguir tres objetivos fundamentales que son los que están en la cabeza de todos los colombianos; lo primero es generar más oportunidades de trabajo y empleo, allí todavía tenemos una situación en la cual en Colombia típicamente tenemos una tasa de desempleo 3 o 4 puntos superior a las del resto de América Latina, tenemos uno de los mayores niveles de informalidad, allí tenemos un reto importante en esta materia.

En el de pobreza que ya comenté, reducción de la pobreza, eso es algo, una aspiración también, central para los colombianos y lograr una mayor seguridad, bajo este trípode esperamos realmente poder lograr que la economía colombiana crezca un promedio en 6.2%, que podamos reducir la tasa de desempleo por debajo de un 9%.

Finalmente, quiero terminar con una reflexión sobre todo el tema regional; con relación al tema regional, vamos, nos hemos propuesto dentro de un enfoque para lograr la convergencia y el desarrollo regional, nos hemos propuesto políticas de enfoque diferencial, una articulación de los planes de desarrollo departamentales y municipales, con los nacionales vamos a tener que hacer un ejercicio muy importante, para lograr esta articulación para que tengamos consistencia, por ejemplo, cuando vayamos a definir los proyectos de regalías, vamos a tener que buscar cómo apalancar recursos de las regiones con los recursos nacionales, también necesitamos, como les comentaba, la articulación de Nación y departamentos por la vía de los convenios-plan, necesitamos una consolidación de nuestro sistema de ciudades, es que cuando una ciudad como Bogotá, pierde competitividad, pierde todo el país, porque no tiene la ciudad la capacidad de atraer la inversión que requiere.

Necesitamos unos ajustes al impuesto predial, muchos de ustedes me han preguntado, ¿por qué es necesario el tema del impuesto predial? y hemos dicho, hombre, porque tiene, primero es esencial para que se mueva la tierra en forma productiva, para que aquellos que la posean o la pongan a producir o la vendan, obviamente aquí estamos excluyendo totalmente a los más pobres y por ello esto no cubre valores de tierra inferiores a 135 salarios mínimos o sea a 70 millones de pesos.

Adicionalmente, también los municipios más pobres de Colombia, su único ingreso autónomo es el del impuesto predial, porque evidentemente no tienen ni industria y tienen muy poco comercio, en ese sentido, también se hace esencial que facilitemos que las grandes extensiones de terreno, paguen un poco más de predial para que podamos fortalecer las finanzas de los municipios de todo el país.

Por otra parte, estamos creando un programa de fortalecimiento de capacidades institucionales locales, en esto nos hemos propuesto que Planeación coordine con todas las entidades territoriales este plan de fortalecimiento, ahora que vienen todos los nuevos alcaldes y gobernadores, están todos los planes de consolidación como ustedes saben, llega en la medida en que se van corriendo a los alzados en armas de municipios que tradicionalmente controlaban, necesitamos consolidar esto no solo con la llegada de las Fuerzas Armadas, sino también de la Policía, de los Jueces, hacer las escuelas, mejorar la vivienda rural y en ese sentido tenemos que seguir haciendo un esfuerzo importante, para lograr que las zonas periféricas del país también reúnan las condiciones necesarias para despegar procesos de desarrollo.

Y finalmente, el turismo como un motor de desarrollo que sistemáticamente siempre aparece de manera reiterada como una de las estrategias de desarrollo regional, con esto simplemente quería hacer una breve introducción para decirles que la visión que tenemos se puede resumir en una afor-

tunada frase del Presidente Santos, cuando estaba en campaña como candidato, que dice así: “qué buscamos, un país seguro y en paz, con una población educada y trabajando, con una infraestructura que nos permita competir mundialmente, para llevar la producción, el ingenio y laboriosidad de los colombianos a todos los rincones del mundo. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Muchas gracias, señor Presidente, pues en primer lugar, muy buenas noches a todos los televidentes, al doctor Hernando José, a los compañeros del Senado de la República, un saludo muy afectuoso, la verdad es que lo primero que quiero decir y resaltar del Plan de Desarrollo es el gran esfuerzo que hicimos todos los, no solamente los coordinadores ponentes, sino los ponentes y los miembros de las comisiones económicas, para traerle hoy al Senado de la República y al país, el que consideramos un buen y un gran Plan de Desarrollo.

Hicimos, para contarles a los televidentes y a todos los congresistas aquí presentes, más de 20 foros en todo el país, entre las votaciones de las comisiones económicas y después de ellas, para llegar aquí a la Plenaria, 20 foros en todos los, en todos los puntos cardinales del país, en la Costa, en el Eje Cafetero, en Antioquia, en los Santanderes, por supuesto, en lo que se llama la media Colombia; es decir, hicimos 20 foros para socializar con todos los colombianos, lo que es el Plan de Desarrollo, foros a los cuales asistió no solamente el Gobierno Nacional, los Ministros, de Hacienda, el Director de Planeación, sino que teníamos una atención de casi 5 a 10 Ministros que nos acompañaban de diferentes ramos en cada uno de estos foros.

Igualmente, se hizo una socialización en todas las bancadas de todos los partidos por parte del Gobierno, nos reunimos con muchos sectores del país para trabajar todo el Plan de Desarrollo, luego que creo que el resultado que hoy les traemos al Senado de la República como coordinadores ponentes es un verdadero resultado de concertación, con todos los colombianos, con todos los sectores y de ahí mucho de que el Plan haya pasado a más de 200 artículos, porque se recogieron muchas de las inquietudes que el Gobierno Nacional ha tenido.

La ponencia para primer debate fueron 216 artículos, recibimos más de 434 proposiciones, modificamos más de 77 artículos, retiramos más de 8 artículos.

Para segundo debate revisamos casi 31 proposiciones, modificamos casi 82 artículos y han que-

dado para presentación de hoy, de este Congreso, 253 artículos, estas cifras las traigo a colación porque de verdad esto demuestra el gran esfuerzo que hicimos los ponentes, los coordinadores ponentes y por supuesto también el Gobierno Nacional, para de verdad estudiar artículo por artículo, para que muchos de los temas que los colombianos querían y muchos de los temas que los Congresistas queríamos y que también el Gobierno tenía, fueran debatidos y decirles que no hay ningún artículo que este aquí presentado en esta ponencia que, por ejemplo, no esté concertado con el Gobierno Nacional. Luego podrán haber temas polémicos, en los cuales obviamente aquí se abrirá el debate, pero cada artículo tiene una justificación técnica o de algún Congresista o del Gobierno Nacional y casi que puedo decir, señor Director, que micos en este plan de desarrollo, no existen, obviamente habrán temas polémicos que, como les dije, los vamos a debatir aquí.

Plan de Desarrollo, pues trae tres componentes importantes, el primero y por supuesto son las bases del Plan, donde incluimos, pues todos los temas, especialmente los que fueron la base del Plan de Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, trae obviamente el Plan de Inversiones Públicas, en el que tenemos que decir, que frente al Plan Fiscal, el Plan Fiscal de mediano plazo, al marco fiscal de mediano plazo y frente a todo lo que son las cuentas macroeconómicas del Estado, podemos también decir, que esto es un Plan de Desarrollo, que está financiado, que está financiado por lo menos en las cifras macroeconómicas del país y así lo dice el Plan BIP de Inversiones Públicas, en el cual incluimos todo el componente regional, del cual me referiré más adelante y por supuesto el articulado que son los 217 artículos que traemos hoy a colación.

Esos son los tres componentes, 253 artículos, esos son los tres componentes del Plan de Desarrollo, que como lo dice la Constitución, pues los tres son norma importante que será la bitácora que tendrá el Gobierno Nacional en los próximos 4 años.

Con este Plan de Desarrollo, como aquí se ha dicho, pues fundamentalmente los objetivos que buscamos, es mantener la senda de crecimiento, ojalá que el país pueda crecer al 6%, que es una de las metas importantísimas que trae este Plan de Desarrollo, también, traemos importantemente como lo dijo ya el Director de Planeación, que Colombia sea un país mucho más igual, sabemos que Colombia hoy encabeza uno de los países más desiguales y sino el más desigual del mundo, entre la brecha que tenemos entre ricos y pobres, lo que llaman los economistas el coeficiente de Jimmy, igualmente también consolidar la paz, es uno de los objetivos fundamentales que tiene este Plan de Desarrollo, avanzar en la seguridad democrática y mantener todo el tema de respeto y garantía a los Derechos Humanos, mantener la cultura de la innovación que es fundamental, adoptar las políticas del buen Gobierno y por supuesto la relevan-

cia que como lo hemos dicho y lo hemos visto en las últimas semanas en el país, la relevancia frente a los escenarios internacionales, el liderazgo que tiene hoy Colombia en Unasur, el liderazgo que tiene Colombia hoy en las Naciones Unidas, en el Consejo de Seguridad y en otros escenarios, eso está planteado en el Plan de Desarrollo, garantizar la sostenibilidad ambiental.

Uno de los temas más importantes y es que este Plan de Desarrollo, cuando nosotros, cuando el Gobierno Nacional lo presentó a estudio de las comisiones económicas, pues no teníamos el problema ambiental, el problema de desastre invernal que tiene hoy el país y las comisiones económicas y nosotros los coordinadores ponentes y ponentes, pues tuvimos la precaución de modificar el Plan de Desarrollo, para que de verdad se adaptara a todo el desastre invernal, donde no solo garantizábamos los recursos para la atención humanitaria, sino también la rehabilitación, la reconstrucción y algo más importante y es que el país se tiene que adaptar al cambio climático.

El cambio climático y los desastres naturales no han llegado a Colombia simplemente por este año, sino que esos llegaron para quedarse y los colombianos nos tenemos que preparar en términos de construcción, en términos de construcción de carreteras, cómo vamos a construir las viviendas, en planes de ordenamiento territorial de cuáles son las zonas donde se puede o no construir y en ese orden de ideas, pues este Plan de Desarrollo tiene claramente todo un capítulo muy importante de adaptabilidad al cambio climático que nos parece importante.

Igualmente, es importante hablar de algunas metas que tiene el Plan de Desarrollo sobre las cuales nos basamos los coordinadores, es importante reducir la tasa de pobreza del 45% al 38% en Colombia y especialmente en los pobres extremos del 16% al 9.5%, como lo dijo el Director de Planeación, reducir la tasa de desempleo a menos de un dígito, al 9% en este cuatrienio, incrementar la cobertura de primera infancia, doctora Dilian ¿qué va a pasar?, hoy está en 566.000 niños y la idea es que pase al doble 1.200.000 niños durante este cuatrienio, que es una de las metas del Plan de Desarrollo, ya lo dije lo del crecimiento económico, pasar de la inversión extranjera directa, que hoy está en 7 millones doscientos mil dólares, a que pase más o menos a 13 millones doscientos mil dólares anuales, igualmente la exportación de bienes.

Un tema fundamental, doctor Hernán Andrade, y es los visitantes al extranjero, queremos que Colombia pase, hoy tiene 2.5 millones de visitantes que nos visitan anualmente, queremos que en estos 4 años pasemos a 4 millones de visitantes, aumentamos la inversión en ciencia y tecnología que pasa del 0.39 del PIB a casi el 8% del PIB, a casi al 7% del PIB y los países industrializados están en el 1%, luego es una meta ambiciosa e importante.

Igualmente, pasar a la producción de barriles de petróleo, de 900.000 barriles de petróleo a

1.400.000 barriles de petróleo y la meta importante de construir un millón de viviendas en este cuatrienio y desmovilizar 7.500 personas de los grupos al margen de la ley.

Luego la verdad es un plan ambicioso, que tiene unas metas concretas y que es algo que queremos resaltar. En los anteriores planes de desarrollo, pues teníamos unas metas nacionales, pero muchas de esas metas pues las cumplían los grandes centros poblados, o donde está concentrada pues la mayor producción del PIB, llámese, pues Bogotá, Medellín, Barranquilla, la grandes ciudades que son las que al final terminan cumpliendo las metas por todo el país, nosotros en este Plan de Desarrollo intentamos que las metas no solamente estén por todo el país, sino que las metas estén por cada uno de los departamentos y por cada una de las regiones.

Que un tema que excluimos, inclusive del Plan de Desarrollo, que era la regionalización, había un tema que traía el Plan de desarrollo que era la regionalización, que nosotros como congresistas considerábamos que no era prudente meter hoy al país en un proceso de regionalización, porque creemos que el ordenamiento territorial no se debe hacer en los territorios, sino en los territorios, nosotros excluimos todo el capítulo de regionalización, pero sí dejamos unos indicadores importantes para saber entre qué departamentos hay desigualdad y también dentro de cada departamento, en qué municipios hay desigualdad, porque hay departamentos en los cuales, pues hay unos municipios más ricos que otros y hay departamentos que son más ricos que otros; no aceptamos la regionalización como existía, porque evidentemente pues dividía y cercenaba los departamentos, Antioquia lo ponía en 4 partes, el mismo Valle, el mismo Cauca, entonces, pero sí dejamos unos indicadores importantes de construcción, de igualdad en el país, que también me parece muy importante resaltar.

Otro de los temas con la venia del señor Presidente, una interpelación del Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Muy cortica, honorable Senador Lizcano, manifiesta que se ha eliminado el capítulo de regionalización, hace referencia exclusivamente al tema de metas en torno al tema de desigualdad regional o también hace referencia a los proyectos regionales priorizados en el capítulo y en el anexo de regionalización.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Estoy haciendo referencia es a que el Gobierno nos trajo a nosotros una forma, digamos, de distribuir la inversión del país por regiones o como le dije, digamos Antioquia unas partes, el Urabá antioqueño digamos se compenetraba con la Costa, digamos el nororiente digamos el nordeste antioqueño se compenetraba con los santanderes, el suroeste, el sur digamos con él, esa regionaliza-

ción como venía, nosotros los congresistas y las Comisiones Económicas, creíamos que generaba mucha discusión en el país y había mucho debate sobre eso, eso lo eliminamos para crear unos indicadores solamente de desigualdad entre los departamentos, entre departamentos y al interior de cada departamento.

Pero el capítulo de regionalización, es decir, dónde está la inversión del país, donde están las inversiones el Plan Plurianual de Inversiones, pues obviamente se queda y obviamente otra de las cosas que hicimos, Senador García, para complementar lo que usted pregunta, es que inclusive una de las cosas serias que hicimos en este Plan de Desarrollo, aunque el doctor Camilo pues en eso siempre ha tenido una opinión, es que nosotros logramos concertar un artículo donde quedan anexas todas las obras prioritarias en cada uno de los departamentos, es decir, se concertó con el Gobierno, cada congresista de las comisiones, o no económicas, que tenía obras prioritarias en sus regiones, no se creó un árbol de navidad como inclusive pasó en el anterior Plan de Desarrollo que la Corte después lo tumbó, sino que aquí se concertó con el Gobierno cada una de las obras prioritarias, se debatió cada una de las obras, se determinó cuáles tenían financiación, cuáles estaban en proceso de estructuración de esas obras y cuáles se van a hacer y hay un artículo específico que da los anexos de las obras.

Obviamente en esto y estoy seguro que el doctor Camilo en eso, pues va a tener su posición política, obviamente en esto, siempre una cosa es lo que, pues nosotros proyectamos y otra realmente la que al final se termina haciendo, porque seguramente ahí hay una dificultad, pero el reto va a estar en que el Congreso esté atento, presupuesto a presupuesto en que realmente estén financiadas todas y cada una de las obras que están enunciadas en cada una de las regiones y ese es otro de los puntos, precisamente Senador Realpe, que queremos resaltar y es que de verdad hubo un gran trabajo en el tema de regionalización, en priorización de la inversión en cada uno de los departamentos y, por supuesto, en cada una de las obras prioritarias, que seguramente los ciudadanos pueden consultar en la página web y que cada uno de ustedes lo puede ver en el capítulo para revisar que están, digamos, las obras prioritarias de cada una de nuestras regiones.

Quiero resaltar unos temas muy puntuales, finales, señor Presidente, sobre el trabajo que hicimos que nos parece importante, hay un gran esfuerzo de verdad en competitividad y en innovación en este Plan de Desarrollo, en la creación y en el fortalecimiento de las comisiones departamentales de competitividad, estamos creando por ejemplo exenciones para las empresas que inviertan en ciencia y tecnología, van a tener exenciones tributarias y eso le va a ayudar al país, en verdaderamente convertirse en un país que invierte en ciencia y tecnología para que pueda tener más innovación y así mismo pueda tener mucha más competitividad.

Ahí, por ejemplo, en el tema de agricultura y desarrollo incluimos subsidios de energía a los distritos de riego, que es muy importante, doctor Charvarro, usted que fue uno de los líderes de ese tema, que usted presentó la proposición para los subsidios de energía a los distritos de riego y también en el tema agrícola hay grandes avances, un tema por ejemplo fundamental, la exención a los pagos de libreta militar, nosotros consideramos que no tiene sentido que una persona no pueda acceder al trabajo, que tenga una barrera de acceder al empleo, simplemente porque no tiene libreta militar y porque no tiene la plata con qué pagar esa libreta militar, un país con altos niveles de desempleo no puede crear una barrera adicional a los jóvenes en Colombia, para que accedan a eso y por eso en el capítulo de consolidación de la paz traemos fuertemente la exención a los pagos de la libreta militar.

Otro de los temas fundamentales que se debatió mucho, el Senador Irigorri no está presente, pero fue una de las personas que lideró el tema con muchos de los congresistas, el tema de las vías terciarias, aumentamos desde el próximo año, en el Gobierno del Presidente Uribe 120 millones por municipio, en este Plan de Desarrollo traemos 500 millones de pesos por municipio, para la atención de las vías terciarias, un programa que se llama Caminos para la Prosperidad.

Hay un gran capítulo obviamente en el subsidio, en el tema de vivienda, en las tarifas de hogares comunitarios, aquí hay un gran avance en el tema de hogares comunitarios, de madres cabeza de familia también hubo, digamos, un gran trabajo.

Entonces, la verdad simplemente ya los comentarios finales, quiero reiterar en primer lugar a los colombianos, de verdad el gran esfuerzo que hicimos el Congreso de la República, este no fue un Plan de Desarrollo que presentó el Gobierno, y como lo presentó el Gobierno nosotros lo aprobamos a pupitrazo, de verdad que sí hubo un gran estudio serio y juicioso de parte de este Congreso, para que de verdad incluyéramos temas fundamentales e importantes y quitáramos otros como, por ejemplo, el peaje a las motos que tienen a los colombianos, donde también en el tema digamos del predial, donde hoy estamos excluyendo a los estratos uno, dos y tres de ese aumento de la tarifa del predial, que seguramente va a tener debate y lo podremos explicar mañana, pero le entregamos la facultad a los concejos de subir el predial no del uno, del 5 al 16 por mil, pero excluimos a los estratos populares de esa propuesta, por ejemplo, que traía el Congreso, y que de verdad es un gran Plan de Desarrollo que compromete al Gobierno del Presidente Santos para que cumpla su plan de Gobierno.

Yo creo que no tiene excusa el Gobierno del Presidente Santos para que esas locomotoras que el Presidente Santos, tanto ha hablado, minería, innovación, que ha hablado, vivienda, agricultura y todas esas importantes locomotoras, pues de verdad con este Plan de Desarrollo, que nosotros estu-

diamos y que traemos hoy a estudio de la Plenaria del Senado, de verdad que aquí le estamos entregando un gran voto de confianza al Gobierno del Presidente Santos, podríamos decirlo que le estamos dando toda la gasolina, estamos tocando todas las materias para que el Gobierno del Presidente Santos, como lo digo, no tenga ninguna excusa en el cumplimiento de su Plan de Gobierno.

Igualmente, tengo que decirlo, pues que a mí me correspondía como coordinador ponente en compañía de otros compañeros dentro del Partido de la U y el Partido de la U, pues ha dado digamos toda su confianza, todos sus compromisos y ha trabajado arduamente para que de verdad el Presidente Santos pueda cumplir sus cometidos, la verdad es que este es un buen Plan de Desarrollo, donde ha tenido un gran compromiso el Director de Planeación Nacional y que de verdad le estamos dando un gran voto de confianza al Presidente Santos y que creemos que se adapta a los problemas que hoy tiene el país de ola invernal, nos va permitir a tener una Colombia mucha más próspera, como lo queremos nosotros y lo quiere el Presidente Santos.

Por eso, señor Presidente, señor Ashton, Presidente, querido, acá le presentamos entonces al Congreso de la República, para su estudio y consideración, este, creo yo un excelente Plan de Desarrollo y que ya estaremos atentos, pues el día de la mañana, con el articulado para absolver digamos algunas de las inquietudes, preguntas o dudas que hayan durante todo este gran gama de artículos y que simplemente, Presidente, yo le recomendaría para final una propuesta y es, que como hoy todos los Congresistas seguramente van a presentar sus proposiciones y que ojalá la radiquen hoy, para que mañana seamos más eficientes, usted conforme una subcomisión, no que apruebe o desapruebe las proposiciones, porque eso lo puede hacer solamente el Senado. El Senado es el único que aprueba o desaprueba, pero simplemente que estudie las proposiciones, verifique cuáles tienen aval del Gobierno, mañana le presento un informe a la Plenaria y eso les haría mucho más ágil el estudio y la aprobación del articulado. Entonces, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias, Presidente. Presidente, yo quiero llamar la atención de los compañeros del Senado de Colombia, porque este proyecto que vamos a votar en estos próximos días es un proyecto que requiere verdaderamente de la inteligencia de todos los Congresistas. Aquí se está firmando la bitácora de los próximos cuatro años y simplemente estamos repitiendo la historia de todos los Go-

biernos, que es hacer el ritual donde simplemente nos paramos aquí unos Congresistas, decimos unas cosas, pero a la hora de la verdad se viene y se pupitrea sin saber verdaderamente lo que está escrito en ese Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo tiene que ser la bitácora y no un presupuesto ampliado, como lo estamos volviendo en los últimos Gobiernos, aquí le que estamos diciendo a Colombia es que nos estamos equivocando, se hizo el Plan de Desarrollo para qué, cuando se inició en sus primeros momentos en los años 50, los Gobiernos hacían los Planes de Desarrollo para conseguir plata de los países amigos como Estados Unidos, que si no teníamos un Plan de Desarrollo y no teníamos en qué íbamos invertir los recursos, no se conseguían los recursos y fuimos cambiando esto para volverlo un presupuesto gigante, que verdaderamente no es la razón de ser del mismo.

¿Qué hemos encontrado?, primero empiezo diciendo algo, y que me parece importante que lo sepan, como Liberales estamos acompañando al Presidente Uribe, al Presidente Santos, muy distinto a lo que pasó con el Presidente Uribe, menos mal me están poniendo cuidado, es que el doctor Uribe, como me mandan cada rato un lapsus, es que me mandó un chat, en este momento qué es lo que estamos viendo, que queremos ayudar, pero como amigos del Gobierno lo que tenemos que decir es la verdad a tiempo y tenemos que decirlo a ustedes, para que no nos equivoquemos y simplemente pongamos lo que tiene que hacerse en un Plan de Desarrollo.

En el Plan de Desarrollo se tiene que decir qué es lo que esperamos hacer y cómo lo vamos hacer a través de leyes y aquí lo que estamos haciendo es todo lo contrario, aquí estamos haciendo artículos leyes, que no son lo que se tiene que votar en el Proyecto de Plan de Desarrollo y lo voy a decir con claridad absoluta, empiezo diciendo primero que el Partido Liberal está votando el Plan de Desarrollo, en segundo término, que hemos encontrado un grupo de más de 50 artículos, artículos leyes, artículos que son en contra del Congreso de Colombia porque estos artículos lo que le quitan es la capacidad de legislar en cada uno de los temas y, esos son los que yo creo que deberíamos nosotros legislar en cada una de nuestras Comisiones y no simplemente firmar cheques en blanco.

Yo les quiero contar lo siguiente: Hicimos con el Director de Planeación un rastreo y les quiero contar qué encontramos, 45 artículos maravillosos que le dan facultad al Gobierno, 45 artículos vamos a votar aquí donde se le da facultades al Gobierno Nacional para que él legisle, y no lo hagamos nosotros como Congresistas, eso no es bueno, eso es gravísimo, eso es simplemente quitarnos nuestras obligaciones y después que nos cobren los errores por el mal manejo de esa legislación que se haga.

Logramos quitar con el Director de Planeación y tengo que decirlo y con el Ministro de Hacienda, 18 más que estaban incorporados, pero quedan

varios importantes, que yo quiero mencionar en el día de hoy. El primero, una reforma tributaria, una reforma tributaria en el artículo 145, esa reforma me preocupa muchísimo porque esa reforma tributaria dice lo siguiente no más: sistemas unificados de retención, el Gobierno Nacional podrá establecer sistemas unificados de retención en la fuente de impuestos, contribuciones parafiscales a la protección social de acuerdo con el reglamento expedido sobre esta materia.

¿Qué dice ahí? que puede el Gobierno Nacional hacer todo sobre el tema tributario, es una reforma tributaria que está en un artículo, que no debería estar ahí, porque el Gobierno Nacional va a presentar una reforma estructural, donde se tienen que inmiscuir todos los artículos y proyectos que tienen que ver con el tema, pero nosotros, como es así y es el caso, no lo sabemos, muchos lo vamos a pupitrear y tristemente va a ser muy grave porque va a ser en contravía de lo mismo que vamos a legislar más adelante.

Los artículos leyes también tengo que mencionar que es cierto, como lo han dicho algunos de los ponentes, se han concertado varios temas, aquí nos habían metido varios goles, como poner por ejemplo la edad de pensión con tres años adicionales. La tumbamos, el Gobierno Nacional aceptó, posteriormente nos metieron otra vez otro miquito, con el mismo gol y se volvió a tumbar, para que no nos pusieran tres años más, la cotización de pensión a los colombianos, se logró tumbar lo de las motos, que era otro artículo ley, donde se estaba haciendo el tema de las concesiones para ponerle impuestos a las motos, cosa que tampoco tiene razón de ser, porque eso no está previsto y para eso está una reglamentación en el tema de concesiones.

Existen artículos como la modificación de la Ley 142, que no la hemos tumbado y que está ahí y que le estamos quitando atribuciones a los municipios y el manejo lo va a hacer el Gobierno Nacional.

Estamos viendo cómo con un artículo que era el último de la vez pasada, se quería acabar el Seguro Social y ese artículo también desapareció y ya no está en este momento en el articulado, esos artículos ley son los que yo he llamado la autopista legislativa del Congreso de Colombia, ¿por qué?, porque es que es la forma fácil de que se vote aquí a pupitrazo, muchos proyectos que difícilmente podrían ser estudiados en el Congreso por la implicación y los dolores de cabeza que van a tener en cambio en estos sectores.

La Ley 142 se ha presentado más de 20 veces y nunca ha pasado, pues hoy, en este Plan de Desarrollo se va a modificar la Ley 142 de frente y de fondo y no va a pasar nada, porque ninguno ha hecho ninguna pelea sobre el tema, yo presentaré algunos artículos sobre el mismo.

Aquí nos dicen que tenemos ya financiado el Plan de Desarrollo y yo quiero decirles que estoy feliz porque hemos encontrado el mecanismo único en el mundo, el primer día que presentó el

Director de Planeación, el Ministro de Hacienda, el Plan de Desarrollo, dijimos que costaba 564 billones de pesos, la inversión que se va a hacer posterior a eso, se ha modificado toda clase de proyectos, se han metido los proyectos de todas las regiones, en cada uno de los lugares donde hemos ido, se le ha dado la razón y se le ha dado la gana de ayudar a cada uno de los sectores y se siguen metiendo proyectos, pero esos proyectos simplemente son cantos a la bandera, porque no tienen los recursos para hacerlos.

Yo quiero por eso que el Ministro y el Director de Planeación le cuenten a Colombia, si estamos financiados, qué proyectos sacamos y cuáles son los que van a quedar de verdad financiados, porque si no vamos a crear falsas expectativas, a lo largo y ancho de Colombia, estuve en el Foro de Cartagena, se pidió de todo, se metió todo lo que se pidió, estuve en el Foro de Cundinamarca, se pidió de todo y todo se metió y así sucedió en cada uno de los sectores de Colombia, pero nunca he visto que se haya quitado ninguna obra prioritaria en el tema.

En el caso de Bogotá, se está incorporando el Metro de Bogotá que tiene que tener estudios y recursos para el mismo, se está metiendo el tren de cercanías, en el caso de Cundinamarca, se está metiendo la ayuda para el río Bogotá, cosa que cuesta una millonada, pero que tampoco tenemos los recursos, qué sucede con esto, que este es un mecanismo que ya se ha utilizado siempre, porque es el mecanismo donde todos los Congresistas creemos que por haber metido nuestros proyectos, ya están incorporados y ya tenemos la certeza de que se van a hacer en cada una de nuestras regiones.

Pues yo le quiero contar que no, les voy a contar la historia de hace cuatro años, con el doctor Uribe, en Cundinamarca metimos la Troncal de río Negro, la Troncal del Carbón, metimos todas las autopistas que se requerían, se metió el río Bogotá, se metieron todas las concesiones y nada de eso se hizo, nada y no pasó nada, simplemente se cumplió con lo que tenía especificado el Gobierno Nacional en su momento y esas obras prioritarias fueron las que se pusieron a consideración.

Por eso estoy presentando un artículo que me parece muy bueno para todos, que dice lo siguiente y que espero que no tenga discusión con el Ministro, ni el Director de Planeación, que tendrán prioridad la terminación de las obras inconclusas, las obras que se hayan iniciado en los Gobiernos anteriores y que ya tengan recursos y que ya hayan iniciado su obra antes de empezar nuevas obras en esos departamentos porque, qué sacamos teniendo muchas primeras piedras, muchas primeras obras, pero que están sin terminar y de esas sí que tenemos monumentos a la desidia de la corrupción, a lo largo y ancho de Colombia, que no volvamos a repetir el nefasto episodio del Plan 1.500, que después de 8 años no se terminó y que sigue siendo dizque la bandera de los caminos terciarios.

En ese tema, doctor Lizcano, le quiero contar que esa pelea que se hizo con el doctor Iragorri y con usted y con muchos, de decirle al Gobierno, que era una falta de respeto quitarle los 120 milloncitos a los alcaldes, pues que ahora se le van a dar 500, pero algo que no saben, aquí se le dan los 500, pero no los manejan los alcaldes, se maneja desde el Gobierno Central, eso no es descentralización, eso no es la forma como se tiene que hacer, aquí los alcaldes deben manejar esa plata y debemos meter al alcalde que se robe esa plata, pero simplemente aquí vamos a volver a tener un INCO o vamos a un camino vecinal o una cosa por el estilo que puede ocasionar problemas, por eso debemos clarificar que esos 500 millones se les deben dar a los alcaldes y el control debe ser estricto para que de esa manera podamos tener unos caminos para nuestros campesinos, con la venia de la Presidencia, el doctor Luis Carlos quiere complementar el tema.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

No es que me parece importante aclarar que sí los manejan, nosotros dimos el debate para que los alcaldes que no tuvieran problemas, que presenten los documentos a tiempo y que no tengan digamos ningún tipo de problemas en la ejecución de recursos anteriores, los puedan manejar, y fue un compromiso inclusive del Ministro de Transporte, que usted sabe que dimos esa pelea para que esos recursos lleguen a las alcaldías directamente de los municipios.

Doctor Camilo, me parece importante que eso quede claro, porque ese fue un gran debate de los alcaldes en el país y nosotros en eso fuimos consecuentes.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Eso me parece muy importante, por eso lo hablo, porque tiene que quedar escrito de esa manera, perdón Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Gracias, Presidente, yo solamente quiero decirle a usted Senador Camilo Sánchez, que se remita a la declaración dada por el señor Ministro del Transporte, en el periódico *El Espectador* el día domingo, en el cual afirma que ese cuentico “de asignarle recursos para que los alcaldes manejen las vías terciarias desaparece porque simplemente ahora se va a buscar que el Gobierno cofinancie algunos proyectos”.

Es la cuarta vez que el señor Ministro del Transporte cambia su posición, frente a este tema, luego de la Comisión Sexta, lo citara en muchos debates, hiciera unas sesiones permanentes para que se defendieran los recursos que en este momento, a pesar de que son exiguos, de alguna manera ayuda para que directamente las administraciones invier-

tan en las zonas de mantenimiento de vías terciarias que son necesarias, ahí ha cambiado nuevamente el Ministerio del Transporte su posición frente al tema y ya cada vez que habla el Ministro no tenemos confianza sobre las cosas que dice.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias, Presidente, yo quiero, no voy a dar más interpelaciones, pero me parece muy importante lo que está pasando en esta discusión Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría:

Gracias, señor Presidente, yo quería rogarle al señor Senador Sánchez, me diera una información sobre algún comentario que le acabo de escuchar. A mí me impresionó muchísimo que en este Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo se traigan, se consagren 45 artículos constitutivos de facultades para el Gobierno y entonces yo lo que quiero preguntar es si se trata de facultades extraordinarias, ¿donde se delega la capacidad legislativa del Congreso o si simplemente son facultades administrativas que se le asignan al Presidente o al Gobierno?, porque si son facultades extraordinarias, realmente sería llamativo y deberíamos revisar si ellas han sido solicitadas por el Gobierno, tal como lo requiere la Constitución Nacional. Muchas gracias, señor Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Me parece muy oportuna su intervención, yo le quiero contar que una de las peleas grandes que yo he dado es que creo que el Congreso no puede perder su función legislativa y que aunque creamos el doctor Santos, como lo creemos los Liberales y la gran mayoría de los que estamos acá, algo que no tiene presentación, es que ellos quieran reglamentar todo y que ellos en final de cuentas hagan todo, el ejemplo fue la reforma tributaria que le acabo de mencionar, donde se está dando las atribuciones para que el Gobierno estipule las tarifas de todos esos impuestos en un momento determinado.

Estoy mostrando cómo en el impuesto predial se le quita la atribución a los Concejos, con una muy buena gana de ayudar, diciendo que los estratos 1, 2 y 3 no van a pagar esas contribuciones, pero lo que queda claro es que en este momento de crisis que está viviendo el sector agropecuario yo quiero ver cómo van a pagar los prediales y cómo se va a subir la tarifa en un momento determinado, pues esos son los temas que a mí me interesa que se voten.

El Plan de Desarrollo no se tiene que no votar, lo que no podemos es votar simplemente un Plan de Desarrollo por cumplir y yo vuelvo a repetirles, porque aquí nos han dicho a todos, que están nuestras, que están las obras de todas las regiones,

pero yo quiero que le diga el Gobierno Nacional a todos los que están acá que las obras que están ahí incorporadas ya son obligación de cumplir.

Yo quiero contarles algo que es muy importante, lo primero, es que lo que no esté en el Plan de Desarrollo no puede recibir plata del Estado, pero estar en el Plan de Desarrollo no quiere decir que le vayan a dar plata del Estado, esa es una de las jugadas magistrales de este Plan de Desarrollo, porque si usted no mete su obra, así la quiera hacer en un momento determinado, no puede recibir recursos. Pero vuelvo a repetir, metimos muchísimas la vez pasada (sin sonido) ya depende de la potestad del Gobierno de turno y de las obras que se quieran que quedar.

Por eso yo he pedido que se pueda meter un articulo muy sencillo, que las obras prioritarias que ya hayan sido iniciadas y que tengan recursos, tengan que ser acabadas en este Gobierno sin importar, que hayan sido por el Gobierno Uribe o Pastrana o al que haya sido, para que de esta manera podamos tener la certeza de mejor seriedad en este trámite. Por eso en este tema del plan de convenios, yo sí quiero que usted revise, yo le voy a entregar ahorita los artículos que tienen esas atribuciones, para que usted que es un jurista, yo soy economista, me pueda decir con claridad absoluta si tenemos la razón, gracias a Dios tumbamos 18, 18 que el Director de Planeación y el Ministro de Hacienda aceptaron, gracias al grupo de Congresistas liderados por el doctor Zapata, que ha ayudado para que esto sea una realidad.

Sigo diciéndole adicionalmente, con la venia de la Presidencia señor.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier:

Preocupación Senador Sánchez, sobre todo, por lo que usted está señalando de que en el Plan de Desarrollo se le han quitado algunas competencias a las entidades territoriales y las ha asumido el Gobierno Nacional o se le están dando demasiadas facultades al Gobierno; y quiero puntualizar una situación que me parece bastante preocupante sobre todo, en el tema de la red hospitalaria pública. Todos conocemos la crítica situación de la red hospitalaria que el año pasado inclusive llevó a que se tuviera una deuda, cerca del billón de pesos y que, además, en las entidades territoriales también casi todas entran en quiebra por la prestación de los servicios no POS.

Nosotros, Senador Sánchez, en la Ley 1438 que aprobamos aquí en este Congreso, que ya fue sancionada obviamente por el señor Presidente, dejamos un artículo, que es el artículo 83, en el cual señalábamos que con recursos de crédito, se podrá hacer el diseño, modernización y reorganización de los hospitales de la red pública para desarrollo de las redes territoriales de prestación de servicios de salud, y allí definimos que fundamentalmente se podrían obtener créditos condonables que los iba a dar el Gobierno Nacional y que eventual-

mente podría haber concurrencia de las entidades territoriales, pero cuando uno mira el Plan de Desarrollo, en el artículo 142, Senador Sánchez, se le cambia el título al artículo de la Ley 1438, y ya se habla de un programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de Empresas Sociales del Estado.

Y en el contenido del artículo se establece que el programa se financiará con cargo a los recursos territoriales, destinados a la prestación de los servicios de salud, entre los cuales se deberán contemplar los recursos propios etc., etc., y en cuanto a la Nación, dice claramente el artículo 142, perdón un minutico, en concurrencia con las fuentes anteriores, el programa se podrá financiar con recursos del orden nacional, es decir, aquí Senadora Dilian no existe la concurrencia obligatoria del Gobierno Nacional frente a un tema tan crítico como es el tema del rediseño, de la modernización y de todo aquello que tiene que ver con la crisis hospitalaria. Era mi inquietud.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Es una interpelación de la doctora Dilian sobre el tema de la salud, es que yo quiero contarles, que me parecería muy importante que leyeran ustedes lo que nos manda la Federación de Municipios adicionalmente, es muy importante, yo les vuelvo a repetir es que vamos a votar el Plan de Desarrollo, pero votar el Plan de Desarrollo no quiere decir que lo que diga el Gobierno es palabra de Dios, es que aquí hay muchos errores y que estamos nosotros aquí con la tranquilidad de decir, que en una discusión y que yo ya sé que quieren que yo me calle, porque estoy diciendo lo que no debo decir.

Entonces me parece preocupante porque en una discusión el Plan de Desarrollo que tiene más de 253 artículos que, yo le repito, los que están aquí, yo creo que la mitad no lo ha leído y la otra mitad tampoco, así que sinceramente, esos artículos son muy importantes.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias, señor Presidente, gracias, señor Ponente, pues realmente nosotros en la Comisión Séptima Senador Camilo Sánchez, hicimos una evaluación del Plan de Desarrollo en todos los temas sociales, salud, vivienda, educación, o sea, hicimos todo el análisis, les enviamos a los Ponentes, les enviamos al señor Director de Planeación, a todas las personas que tenían que ver con la aprobación del Plan de Desarrollo en primer debate, para que ustedes pudieran observar lo que nosotros creíamos que no se debía incluir en el Plan de Desarrollo, en eso está, nosotros solicitamos que se eliminara todo lo de pensiones, solicitamos que se arreglara ese artículo que está diciendo el Senador Ballesteros, porque en este caso, pues los entes territoriales son los que van a tener que hacer el es-

fuerzo y no tienen de donde, y nosotros en la 1438 incluimos precisamente ese artículo, para que se le pudiera dar esa concurrencia a los departamentos.

Pero no solamente eso, también solicitamos que a los hospitales públicos que les están debiendo recursos las EPS, pero que a su vez a las EPS le están debiendo los municipios, se le pudiera dar solución en un artículo aquí en este Plan de Desarrollo, porque en el Presupuesto el señor Ministro de Hacienda se comprometió a que iba a generar unos recursos por regalías.

Hasta ahora no hemos visto los recursos para los hospitales públicos y eso nos preocupa muchísimo porque si no salen los recursos para los hospitales públicos, pues en un poquito tiempo vamos a ver qué vamos a tener más crisis de las que tenemos en este momento; entonces no sé qué pasó porque nosotros hablamos con los Ponentes, les llevamos la información, hicimos tres debates en la Comisión Séptima haciendo todo el análisis y vemos como no los observaron, entonces no sé y esa es una pregunta qué queremos hacerle Senador, no sé si mañana que es el articulado que lo vamos a discutir el articulado, traemos nuevamente los artículos que discutimos en Comisión Séptima y pues se los pasamos para que veamos si podemos mejorar esos artículos que mejoran el tema social en el Plan de Desarrollo. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Gracias, señor Presidente, no simplemente hacer un comentario a los Ponentes, que me deja con alguna inquietud las palabras del Senador Roberto Gerlén, referente a cuáles son esos artículos porque nosotros en la Comisión Quinta de Senado hicimos un debate sobre el tema minero, tema energético, cuál es la política de desarrollo, las metas que queríamos precisamente en el cuatrienio, posteriormente el tema ambiental, el sector agropecuario, pero vemos con preocupación que efectivamente en el tema agropecuario es prácticamente una ley agraria y es la función de la Comisión Quinta y aquí vamos a ver ya prácticamente unos artículos claros del proyecto especial agropecuario o forestal, Comisión al proyecto especial de desarrollo agropecuario y forestal, todo el tema del Incoder, que se había caído con la ley. De manera que, el subsidio integral a reforma agraria, el subsidio de la energía, de distritos de riego, de todo eso es Comisión Quinta, yo tengo esa inquietud y hoy comparto el Senador Gerlén.

Por otro lado, lo que comentaba al principio de esta Plenaria, lo referente al tema de fronteras, la posibilidad de tener en el caso de Cúcuta su área metropolitana, las excepciones tributarias, un plan de inversión y reactivación económica social, como quedo contemplado prácticamente estas acciones y lo referente a zonas francas, nosotros tenemos unas posibilidades de hacer prácticamente, señor Ponente, un centro de convenciones y toda una villa olímpica con unos terrenos de son de

zona franca, pero se los van a entregar a CISA, por parte del Ministerio de Hacienda, es un tema netamente social, que yo creo que vale la pena mañana en las proposiciones revisarlas.

Pero hoy la inquietud es hasta dónde llegan las facultades en el Plan Nacional de Desarrollo, si es prácticamente esa bitácora como lo está diciendo o simplemente ya son todos los proyectos de ley que vamos a tener por cada uno de los diferentes sectores. Gracias, Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Con mucho gusto, pero antes de que el Senador Sánchez responda, yo les voy a reiterar el acuerdo de la organización del debate hoy, intervienen los Coordinadores Ponentes, ya habló Mauricio Lizcano, Camilo Sánchez, sigue Gabriel Zapata y a continuación los voceros de los Partidos y luego todos los Senadores que quieren intervenir para que no interpelemos más a los Coordinadores, y que más bien nos reservemos para las intervenciones posteriores. Senador Sánchez.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias, Presidente, es que por eso me parece fundamental y yo jugué a que esto se diera, porque creo que la mayoría de los Congresistas no conocen el Plan de Desarrollo y creo que se están sorprendiendo como nosotros nos hemos sorprendido, en muchos temas. Este es un plan muy importante, se ha hecho mucho mejor que lo que se hizo en otros Gobiernos, pero seguimos haciendo lo que no debemos, aquí vuelvo a repetir, aquí tenemos muchos artículos leyes y en el tema agropecuario y más ahorita con el problema que tenemos del invierno, tenemos artículos leyes que le quitan la facultad a cada una de las Comisiones, lo hablé en el tema tributario con las Comisiones Económicas, lo estoy hablando en la Comisión Quinta, lo están hablando en la Comisión Minera, lo que tiene que ver con la salud, lo que tiene que ver con muchos temas, hasta con el deporte, porque aquí estamos viendo que se meten la mano a lo que tiene que ver con el deporte, le ponen obligaciones a los municipios de quitarles unos recursos que va a manejar Coldeportes y el Gobierno Nacional y no lo van a manejar los Municipios, el 8 y el 6%, por ejemplo.

Aquí yo quiero contarles, está el artículo 13, el artículo 16, el artículo 19, el artículo 126, 141, el artículo 11, el artículo 23, el 109, el artículo 113 que es el que tiene que ver con acueducto, alcantarillado, aseo y servicios públicos. Todos esos artículos son los que repercuten con nuestros municipios y nuestros departamentos, donde están pasando por encima de las atribuciones de ellos para volverlas generales del Gobierno Central. Muy bueno, el Gobierno puede ser muy bueno, este, pero qué sabemos quién pase hacia el futuro, por eso estos artículos son los que yo pido que leamos y que se estudien y que se voten y que si hay las mayorías y está el consenso en que hay que

dar esas atribuciones y que hay que quitarles esas oportunidades a los municipios que lo hagamos, pero que lo hagamos conscientemente y no simplemente convencidos, porque tenemos unas obras que no se van a cumplir.

Por eso yo le pido al Director de Planeación que le diga a todos los departamentos ¿cómo cambió ese Presupuesto Regionalizado, cómo se hizo?, nos dieron un librito hace más o menos dos meses, regionalizado de cada uno de los departamentos y después de eso, cada departamento después en las regiones que fueron visitándose fueron metiendo obras y obras y obras y proyectos y proyectos, cómo va eso, cómo me dice que está financiado si todo eso se ha metido.

Yo quiero que no les creemos expectativas falsas a la gente, y que después no nos cobren a nosotros porque le estamos diciendo, por ejemplo la Laguna de Fúquene, la metimos, con este problema tan gigantesco que tenemos en la zona de Ubaté, pero no le metieron un peso la vez pasada a la Laguna de Fúquene, simplemente la prueba de eso es que tenemos el problema actualmente con esa encrucijada.

De la misma manera, yo quiero eso, la parte de financiamiento, la parte del sector agropecuario, hoy lo decía yo con claridad absoluta, la Comisión Quinta no va a tener para que ponerse a legislar si le metimos todo, Incoder, tata, tata, tata, todo lo que tiene que ver con financiamiento, subsidios, platas, todo el problema que tenemos hoy, es que esa locomotora ya no es una locomotora sino un submarino, porque está totalmente anegada Colombia y lo que tenemos es que buscar la forma de que ese submarino pueda salir adelante, pero no va a estar con lo que estoy diciéndoles.

La Ley 142 de servicios públicos, modificada aquí sin pena ni gloria, vuelvo a decirles y lo que tiene que ver con la parte de los impuestos prediales, con muy buen objetivo, pero yo quiero ver qué vamos a hacer con los municipios cuando no tienen con qué pagar los agricultores y lo que estábamos viendo hoy en la Comisión Tercera, es que se les dieran algunos incentivos para que no pagaran los impuestos del Impuesto al Patrimonio, por ejemplo los que estén en el sector agropecuario, o que se les pudiera poner tasas más holgadas en los créditos que se tienen mientras que se recuperan las cosechas, pues eso es de las cosas que tenemos ahí.

Igualmente se han hecho cosas importantes en temas que no les poníamos cuidado, lo que tiene que ver con medio ambiente, fue muy importante lo que se hizo, se hizo algo muy importante en algo que no le pone cuidado nadie, que es la parte de los animales y metimos e incorporamos unos artículos donde copiando lo de Antioquia, que es un modelo en el tema de los animales, se quitarán y desaparecerán las zorras de tracción animal, las zorras de tracción animal desaparecen e igualmente se pone un artículo donde el Gobierno Nacional propenderá, propenderá por el bienestar animal. Esos son

avances, porque nunca en un Plan de Desarrollo se había hecho eso, eso no quiere decir que hagamos mucho porque lo que hay que hacer es posteriormente una ley que desarrolle estos temas.

Igualmente un artículo muy importante que no le han puesto mucho cuidado, que es el que tiene que ver con las vigencias futuras, y lo tengo que decir porque nuestro Senador de la Comisión Primera, el doctor García, nos pidió el artículo décimo, qué pasa con las vigencias futuras. Un artículo donde hay una pelea muy grande, la Contralora General dijo que no se podían utilizar vigencias futuras, el Procurador dijo lo propio y posteriormente está haciéndose un manejo totalmente distinto, no se cancelan las vigencias futuras, por el contrario se dejan abiertas y lo que están pidiendo, por ejemplo, los que están hoy aquí, es que las vigencias futuras si ya estaban programadas, queden verdaderamente comprometidas y que ese sea una manera de cumplirle a las obras que se están haciendo.

Mirar lo que tiene que ver con el tema de aguas porque es que ahí están los municipios, en todos los departamentos, el Plan de Aguas, qué está haciendo con eso con vigencias futuras y como está la cosa se va a embolatar el problema porque dieron una certificación de la Contraloría, que dicen que está en contrario a lo que se está aprobando en la actualidad en un tema como ese, ese es un tema muy importante porque vamos a meter en calzas prietas todo lo tiene que ver el tema del agua. Aquí me están pidiendo otra interpelación Presidente, no sé.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede nuevamente el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Como le digo a un compañero Presidente de la Segunda, doctor García.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias señores Presidentes. Es que el tema de que el Plan Nacional de Desarrollo deje absolutamente claro que el soporte financiero fundamental de los Planes Departamentales de Agua, basados en las vigencias futuras quede absolutamente claro, quede absolutamente expreso porque de lo contrario se viene abajo todo ese programa que ya está en curso, que ya se está ejecutando, parte fundamental son los recursos de los Departamentos y de los Municipios que pignoraron ya, bienes y rentas, que no solamente recibieron el desembolso de créditos, sino que ya contrataron Proyectos

de acueductos y alcantarillados y a estas alturas de ejecución de esos planes departamentales, la Contraloría Nacional estaría prácticamente colapsando los intereses de todos los municipios en Colombia.

Por lo tanto honorables Senadores y Senadoras, no es una proposición más de las 200 o 300 que se han radicado, se trata de una proposición de mucha importancia, de valor estratégico en el tema de saneamiento básico de acueductos y alcantarillados.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muy bien, yo no los voy a cansar, lo que sí quería y que me parece muy importante, es que tengamos conciencia que este plan de desarrollo solamente se vota una vez, que como van las cosas sería más fácil hacer tres planes de desarrollo al año y no poner a trabajar las Comisiones porque aquí lo que estamos viendo es que en todo se tiene articulitos y articulitos en beneficio de la gente. Aquí hay articulitos para las máquinas cortadoras, podadoras, para las máquinas que tienen que ver con el sector agropecuario, hay maquinitas que tienen que ver con el sector minero, hay artículos de todo, esto parece una miscelánea y se han equivocado porque vuelvo a repetir para qué se hizo y se crearon los planes de desarrollo. Era para decir hacia dónde va este Gobierno, cómo lo va a hacer y no buscar cómo cortarle el camino a los proyectos de ley que se tienen que estudiar en el Congreso de Colombia.

Yo vuelvo a repetirlo, el Partido Liberal va a votar el plan de desarrollo, pero vamos a pedir explicaciones en la parte de financiamiento, vamos a pedir explicaciones en lo que tiene que ver con las atribuciones y facultades que se le están dando al Ejecutivo de una manera desmedida, vamos a mirar cuáles son las obras prioritarias que quedaron incorporadas de verdad y que son las que se dicen están en este momento financiadas, vamos a revisar las derogatorias, porque es que las derogatorias, yo leí ya varios columnistas donde nos están mostrando cómo esas derogatorias le causan bastante daño a empresarios colombianos y que pueden ocasionar dolores de cabeza en el sector productivo que en este momento está en cuidados intensivos.

Aquí estamos metiendo hasta la parte cambiaría, hemos metido de todo, pero eso no es la función, eso lo tenemos que hacer a través de leyes y por eso yo le pido al Gobierno que no se preocupe, que no por mucho madrugar amanece más temprano, que no se preocupen porque yo viene aquí a decir lo que tengo que decir, que no estoy en contra del Plan de Desarrollo, pero que sí me parece que es una falta de respeto que el Plan de Desarrollo lo votemos en una sesión donde verdaderamente cojamos incautos a la mayoría de los Congresistas.

Yo demandé la vez pasada el Plan de Desarrollo, lo demandé y gané la demanda, a eso no le hicieron mucha bulla, demandé la lista de mercado de las obras que se metieron como se metieron acá, aquí hay gran cantidad de obras que no tienen es-

tudios de factibilidad, ni presupuestos pero los han aceptado y esas obras no tienen objetivo alguno a que la gente se sienta tranquila que van a votarles el Plan de Desarrollo. Yo demandé lo que tuvo que ver con los auxilios presidenciales y se cayó la ley en el tema de los Auxilios y no se podía girar ya más a los Sábados Felices chequecitos si no había una ley precedente, igualmente se acabaron los auxilios que se estaban manejando de manera indiscriminada en las regiones.

Por eso yo le pido al Gobierno que nos cuenten cómo quedó la regionalización, que nos digan cómo se cerró la brecha entre los departamentos ricos y en los departamentos pobres y cómo, no vamos a repetir esa historia nefasta de llegar...

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto, Senador Coordinador Gabriel Zapata, mientras viene el Senador Gabriel Zapata, yo quiero hacer un comentario sobre el tema, desde mi punto de vista, salvo que Planeación diga lo contrario de los Ponentes, si en Garzón Huila se va a construir la Concha Acústica y resulta que la Concha Acústica no quedó aprobado en el Plan de Nacional de Desarrollo, desde que haya un rubro de Coldeportes o del Ministerio de Cultura para financiar este tipo de Proyectos, pues se hará la Concha Acústica de Garzón, no quiere decir que si no están en el Plan de Desarrollo no se vaya a hacer la obra, ni todo lo que esté en el Plan de Desarrollo porque ya ha ocurrido en el pasado se hace, como tampoco se va a dejar de hacer lo que no esté en el Plan de Desarrollo.

Yo estoy de acuerdo con el Senador Camilo Sánchez, en este tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa.

Palabras del honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy cordial a todos los colegas, simplemente yo voy a hacer una breve presentación de cómo fue la elaboración y la participación de todas las comunidades del país en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.

Es un Proyecto que de acuerdo con toda la convocatoria que hizo el Gobierno Nacional se puede decir que fue ampliamente difundido, discutido y participativo, entre el 7 de agosto y el 15 de noviembre se elaboraron las bases del Plan Nacional de Desarrollo, capítulos más importantes en la coordinación total del Gobierno con los Ministerios y entidades públicas, luego de elaborada las bases, el Confis hizo la revisión del tema, correspondiente y emitió su concepto final positivo, se recibe el concepto del Confis sobre las implicaciones fiscales del Plan Nacional de Desarrollo a finales del año y se presentaron las bases del Plan al Conpes

ampliado, que es el trámite que debe legalmente realizar el Plan Nacional de Desarrollo para su implementación.

Se socializaron las bases del Plan Nacional de Desarrollo con foros de discusión en 20 ciudades del país, y también se hicieron foros de discusión sectoriales sobre temas o para grupos poblacionales específicos como componente social, comunidades indígenas, comunidades negras, educación y cultura, mujeres, sector comunitario, sector ecológico, componente económico, jóvenes, comunidad raizal, luego de radicar el Proyecto el 4 de febrero el Gobierno Nacional, se realizaron reuniones de socialización con las Bancadas, con el Partido de la U, con el Partido Conservador, con el Partido Liberal, con el Partido Verde, con MIRA, con el PIN, con Cambio Radical, se elaboraron durante el trámite de la Ponencia para primer debate, doce foros de socialización, en Popayán, en Barranquilla, en San Andrés, en Cali, Bucaramanga, en Puerto Inírida, en Manizales, en Valledupar, en Medellín, en Bogotá, Florencia, Armenia, Neiva, Ibagué, Cartagena, Sogamoso.

Para ver la magnitud de lo que se debatió para primer debate, nosotros estudiamos para la elaboración de la ponencia, 434 proposiciones que se radicaron. El primer debate, el articulado llegó hasta 216 artículos, en los cuales se incluyeron 54 artículos nuevos, se modificaron 77 y se retiraron 8 artículos del Proyecto original, se aprobaron durante el primer debate 198 proposiciones y se incluyeron 20 artículo Nuevos y se retiró un artículo durante la discusión.

Algunos artículos nuevos en primer debate que podemos mencionar de su importancia y su impacto sobre el mismo contenido del Plan, hablando de igualdad de oportunidades, se hizo un ajuste del cálculo actuarial para madres comunitarias, subsidio de solidaridad pensional, atención educativa a la población con necesidades educativas especiales, se tocó el tema de la discapacidad, la equidad de géneros.

En materia de innovación se hizo un tratamiento tributario de recursos asignados a Proyectos calificados, definición del tamaño empresarial para incentivar lo que hace el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, financiación, unidad de desarrollo Bancoldex, participación en organizaciones internacionales, programas de transformación productiva.

En agricultura y Desarrollo Rural, esta locomotora fue fortalecida durante toda la discusión que en principio había un reclamo por parte de los parlamentarios en materia de la pobreza que existía en el Plan sobre este tema tan fundamental para el país. Se habló sobre medidas para el seguro agropecuario, mediante cinco nuevos artículos, facilitando su pago, dando la posibilidad de descontarlo de los costos administrativos cuando ampare créditos, ampliando las subgerentes mediante empresas de participación mixta, público privada, precisando su alcance, posibilitando el uso de recursos

del programa Agro, Ingreso Seguro, ahora denominado Programa Desarrollo Rural con Equidad para otorgar subsidios para este fin, se incluyeron tres artículos que permitirán mejorar la información sobre las tierras productivas, la potencialidad de ellas y la asistencia técnica y científica para su desarrollo.

En educación, se permite la ampliación del tiempo de la jornada escolar, como mecanismo que ayuda a evitar la deserción de los establecimientos educativos.

En el terreno ambiental, se incluyen las zonas marinas como parte de las jurisdicciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, y en cuanto a ciudades amables, se permitió la regionalización de los costos, de los operadores de servicios públicos, cuando se trata de un mismo operador de manera que se determine una tarifa promedio, esto permitirá a los municipios más lejanos obtener el servicio a menores costos.

Nosotros consideramos que se hizo una amplia participación y discusión de todos los Ponentes y Parlamentarios de las Comisiones Conjuntas Económicas, y en el resumen que se ha hecho y en la exposición que hizo el Senador Mauricio Lizcano, se precisó las metas que se pretenden con el Plan Nacional de Desarrollo que nos parecen fundamentales sobre lo básico, o sea la generación de empleo, la lucha contra la pobreza y como es obvio, la seguridad, que es la que estamos reclamando todos los colombianos.

Hay que tener en cuenta que se busca en una forma clara y concreta en el Plan, un crecimiento económico, alto y sostenido, igualdad de oportunidades para la población, consolidar la paz, garantizando la seguridad en todo el territorio, promover una cultura de innovación para transformación productiva, postulados de buen Gobierno y promover la participación ciudadana y el fortalecimiento del capital social, sostenibilidad ambiental, gestión del riesgo de desastres.

También se le da una respuesta concreta a la consecuencia que ha dejado la primera emergencia invernal en gran parte de la población. Es decir, reitero, se busca más empleo, menos pobreza y más seguridad.

Es muy importante anotar que yo tengo un criterio totalmente diferente al expresado por el Senador Camilo Sánchez, en cuanto a las facultades porque hicimos la revisión como él lo expresó y del número de artículos que él mencionaba, los que en una forma que establecía la Constitución que no se debían entregar porque eran propiamente facultades directas del Congreso, esas se excluyeron de la Ponencia para segundo debate en forma concertada con el Gobierno Nacional.

Allí nos suscribimos a dejar ya facultades de carácter de tipo administrativo y de tipo muy técnico, incluir el articulado del Plan Nacional de Desarrollo pero que nosotros consideramos que son

competencia de los Ministerios respectivos o de la Entidad respectiva para emanar los decretos necesarios para poder desarrollar mucha parte de ese articulado.

Yo diría que el Plan Nacional en su contenido total tiene un gran impacto social, un gran impacto económico, un gran impacto de competitividad, un gran impacto de desarrollo, a diferencia de otros planes de desarrollo que se han aprobado por este Congreso en períodos presidenciales anteriores, aquí encontramos la generosidad de un Gobierno que permitió que allí, respetando como lo dice la Corte Constitucional, la unidad de materia que debe establecer el Plan.

Que debe tener concordancia los artículos con los que el plan está proponiendo en sus bases generales y eso fue lo que nosotros pretendimos de que se mantuviera esa línea de mantener la unidad de materia del Plan Nacional de Desarrollo, o sea que haya una conectividad total entre el articulado y obviamente los objetivos finales del Plan Nacional de Desarrollo.

Yo considero también que es muy importante mencionar, por ejemplo, en el tema de crecimiento y competitividad, temas muy importantes que quedan allí incluidos en artículos, como la deducción por inversiones en investigación y desarrollo tecnológico, tratamiento tributario de recursos asignados a proyectos calificados como de carácter científico, financiación de la Unidad de Desarrollo de Bancoldex, como lo mencionaba anteriormente, aprovechamiento de otras infraestructuras públicas de transporte terrestre para TIC, subsidios de internet a estratos uno y dos, proyectos especiales agropecuarios, subsidio integral de Reforma Agraria, motivos de utilidad pública, caminos para la prosperidad, contribuciones por parte de los usuarios industriales de gas natural domiciliario, reservas mineras estratégicas, temas que destaco entre muchos de los importantes que allí se contemplan.

En el tema de igualdad de oportunidades: Subsidios a la educación superior. Plan plurianual nacional de universalización y unificación en salud. Ampliación de las modalidades de contratos de aprendizaje. Protección al desempleo, importantísimo este artículo que se incluye en el Plan. Vinculación laboral, se toca el tema por períodos inferiores a un mes o por días. Determinación de criterios para la superación de la vulnerabilidad individual, medición de indicadores de goce efectivo de derechos.

En cuanto el tema de la Paz: Exención de pagos a derechos de libreta militar. Apoyo a la descongestión judicial y garantías de acceso eficaz a la justicia concertado con las Altas Cortes del país. Allí también se establecen funciones del Ministerio del Interior y de Justicia en materia de descongestión.

En materia ambiental. Se delimitan los ecosistemas de páramos y humedales, se conserva el ecosistema de arrecifes de coral como lo mencionaba anteriormente, se formula un plan nacional

de adaptación al cambio climático. Inventario nacional de asentamientos en riesgo de desastres. Reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado frente a desastres.

Y en cuanto al buen Gobierno, que es otro tema fundamental del Plan: Obligatoriedad de suministro de información Pública. Cuenta única nacional y títulos para control monetario.

Como ustedes pueden ver, honorables Senadores, en el contenido del Plan, en su articulado que alcanza unos 245 artículos y que además me acaban de informar que hasta ahora van radicadas más de 90 proposiciones por parte de los Senadores, creo que mañana podremos enriquecer la discusión y aprobación del articulado.

Y estamos seguros de que le entregaremos al país una herramienta y un instrumento al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y a su equipo de trabajo fundamental, en la cual también tenemos la responsabilidad de responderle a aquellos colombianos, a esos más de tres millones de colombianos que hoy se encuentran afectados por el riesgo de todas las situaciones climáticas que se han vivido en los últimos cuatro meses en Colombia.

Yo creo, señor Presidente, que he hecho un breve resumen de los contenidos más importantes que tiene el articulado del Plan y esperamos que ya en el día de mañana, después de abordar la discusión inicial hoy del Plan Nacional en su contenido de las bases, de sus propuestas, de sus programas, abordemos ya mañana la aprobación y discusión final del articulado para que antes de terminar esta semana, le podamos entregar al país aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 para este Gobierno del Presidente Santos. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, como vocera del Partido Cambio Radical.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente. Bueno antes que todo, yo quiero dejar claro que el Partido Cambio Radical participó activamente a través de nuestros voceros en la Comisión Tercera de Cámara y Senado en la procura de alimentación y de construcción del Plan de Desarrollo.

Si bien, Cambio Radical, le dio la aprobación a algunos artículos, a gran parte de los artículos es bueno decir que también se opuso a otros como aquellos que se introducían en cuanto al cambio de la edad pensional.

Yo quiero a título personal también hacer algunas observaciones que ya se venían proponiendo en el Foro pasado en la ciudad de Cartagena, y se reduce a un aspecto y a un estudio que con mucho tino hizo la Concejala María del Socorro Bustamante en el Foro aludido y que dice que si bien es

cierto, la necesidad de un macroproyecto como la protección de las zonas costeras o de la cinta costera en cuanto hace relación a Cartagena, el Plan Maestro de drenajes pluviales que no tiene Cartagena, el dragado del Canal del Dique, que es una merma que sufre la ciudad de Cartagena y el departamento de Bolívar, causado por unos fenómenos que vienen del río Cauca y del río Bogotá y de muchas otras regiones, eso obliga a la necesidad de la construcción de un nuevo Canal de acceso de la bahía de Cartagena porque el Canal de Varadero recoge las millonadas de toneladas que mensual y anualmente recibe del río Magdalena a través del Canal del Dique. Todo esto son situaciones importantes dentro del Plan de Desarrollo.

Pero el Plan de Desarrollo, advierto, como lo advierte dicha Concejala, peca de no estar atento y quizás por un descuido, a veces a lo intangible, de invertir en la gente y se ponen ejemplos como los siguientes: para lograr la competitividad social de las regiones, de nuestra gente, necesitamos sumar el esfuerzo de todos para disminuir de manera rápida las causas que generan la miseria y la pobreza y el fenómeno de exclusión en procura de una equidad social creando condiciones de empleo, de trabajo que procura un ingreso más digno para todos los colombianos y para todos los cartageneros, dando la oportunidad de disfrutar de una vida digna y como ejemplo pone lo que sucede en la localidad 2, una de las localidades, la localidad más pobre de Cartagena pero también una localidad que es receptora de desplazados del país.

No olvidemos que la ciudad de Cartagena es la segunda ciudad receptora del país y dice así: en Cartagena en la localidad 2 comprende 2 zonas de la ciudad, la localidad 2 es la que tiene mayores índices de pobreza, teniendo en cuenta una población total y pásmese de 335.135 habitantes, de los cuales y esto da vergüenza, de los cuales el 82.43% son del nivel 1 del Sisbén y el 16.81% se encuentra en el nivel 2, lo que indica para vergüenza de los colombianos, de los cartageneros y de los bolivarenses y los del Caribe, lo que indica que el 99.24% están sumidos en una condición de pobreza histórica.

El déficit de vivienda en la zona es de aproximadamente 24.493 viviendas, 13.612 construcciones en sitio propio y 28.000 mejoramientos, la zona la surcan 16 canales pluviales que se encuentran sedimentados y contaminados, lo que ocasiona un alto riesgo de inundaciones de aguas lluvias; la zona la bordea la Ciénaga de la Virgen, el cuerpo de agua más importante, pero donde llega un alto porcentaje de aguas hervidas de la ciudad y según reportes del EPA, Organismo Medio Ambiental Urbano, para el año 2009 continuaron con el DB05 y los coliformes fecales y totales por encima de los parámetros deseables, situación que se agrava si tenemos en cuenta que el proyecto del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado que debía culminar con la puesta en marcha del emisario submarino, hoy es incierto su puesta en marcha porque todos conocemos qué pasó con los tubos del emisario.

En la zona en mención existen en la actualidad 34 instituciones educativas que de acuerdo a los resultados de las pruebas del Icfes de 2010, el 83.33% están en el nivel bajo inferior, en esta localidad es en la que más homicidios se cometieron entre el 2007 y 2011 con 353 casos de homicidio.

La tasa de desnutrición global, óigase bien, relación peso edad es del 43.3% de acuerdo con la división de salud pública del Dadis. En menores de 5 años la tasa de desnutrición crónica es del 12%, esto significa que tiene retraso de talla para la edad debido a la exposición prolongada e inadecuada nutrición.

Estos pobres indicadores sociales tenidos por muchos años en las clases menos favorecidas y vulnerables de Cartagena, específicamente en la zona suroriental han creado escenarios propicios para la desigualdad, en donde se anida la falta de oportunidades, los desequilibrios sociales, la desesperanza, es por eso que debemos solicitarle al Gobierno Nacional que para que cumpla con el papel de garante de la conformación y el sostenimiento de un nuevo orden social en nuestra zona suroriental vale la pena recordar que el programa de Gobierno bien intencionado de nuestro Presidente Santos, consignó en sus 2 nuevas propuestas, comillas, que no dejaremos solos a nuestros pobres ante la adversidad y avanzaremos juntos.

Pues bien, teniendo en cuenta todo lo anterior expuesto y consciente que en el Presupuesto Distrital de Cartagena no existen los suficientes recursos como tampoco en el departamento de Bolívar para poder realizar la intervención integral al departamento y a la ciudad donde sólo la inversión es el componente de la vivienda que estaría alrededor de los 608 mil millones de pesos sin contar con las obras de urbanismo, de saneamiento básico y de equipamiento urbano.

Es necesario para poder tener un mejor hábitat y por ende calidad de vida de este gran número de cartageneros, al tiempo que tenemos que resinificar las condiciones de prestación de los servicios básicos y mejorar la prestación de los servicios de salud, educación en condiciones de oportunidad y de calidad, no solo con los instrumentos tradicionales sino desde la integridad y desde la primera infancia para poder superar las desigualdades, las estadísticas de la desnutrición global y crónica que tiene nuestra zona.

Lo importante es la atención integral a la primera infancia, la consecuencia desde el punto de vista neurológico que quedan en el ser humano que ha sufrido el hambre desde su nacimiento y cuidado desde su gestación, de allí el bajo rendimiento de nuestros jóvenes y de nuestros estudiantes, ¿Cuánto debemos invertir? durante los 5 años para iniciar el cambio y brindar una nueva oportunidad a los 50.200 niños y niñas que viven en la zona suroriental de Cartagena para poner un solo ejemplo dentro de la ciudad.

Los cartageneros y cartageneras, los bolivarenses en general solicitamos que se invierta en nues-

tra gente, que se empiece a saldar la deuda social, acumulado a que tiene el Estado y de esta forma construir juntos un Bolívar y una Cartagena social.

Yo parto señores de la Comisión Tercera, que Cartagena como ciudad receptora, segunda ciudad receptora de desplazados invierte gran parte de su Presupuesto en atender los desplazados que llegan de las regiones en riesgo y los cartageneros y bolivarenses no nos arrepentimos de abrirle los brazos, los cartageneros y bolivarenses somos generosos frente a nuestros compañeros en desgracia, pero también el Gobierno tiene que reconocer, tiene que reparar el daño creado y causado a los cartageneros y en general responderle a los cartageneros históricamente pobres para poder ser solidario y buscar un mecanismo de equilibrio en una ciudad que su Presupuesto lo destina a tanto pobres de fuera como propios que no en su Presupuesto no le es suficiente para saldar la deuda social.

Por eso sea el momento de decirle a este Senado y a esta plenaria que es bueno hacer un alto, es bueno hacer un alto para Reformar y tener en cuenta, gran parte de ese Presupuesto que debe ir a cosas intangibles, a ser a nuestra gente competitiva como lo hemos dicho y como lo hemos expuesto en el estudio de la Concejala María del Socorro Bustamante en el pasado foro realizado en Cartagena. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez, como vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, señores funcionarios, me gusta encontrar en este rito parlamentario de estas noches tediosas del Congreso el tono y la voz desgarradora de una Senadora que como la que ha intervenido hace un momento nos invita a un momento de reflexión más allá del trámite simbólico y ritual de la aprobación del Plan de Desarrollo.

El Partido Verde en su propósito y en su declarada posición de independencia crítica ha acompañado todo este procedimiento con el aporte de voces y temas de reflexión pero tiene por supuesto, como lo decía el Senador Camilo Sánchez, una actitud de que en esta plenaria se venga a la revisión, a la precisión y a la decisión final de los temas de un Plan que no es un producto terminado sino en tránsito y por ello tenemos este propósito desprevenido para convencer o ser convencidos en cuanto haya de revisársele a este Plan Nacional de Desarrollo porque más allá del mismo como lo decía Daira, vale la pena que nos preguntemos como protagonista de nuestro tiempo si estamos proponiendo cambios o contemporizando con el tipo de sociedad en la que vivimos.

El Plan Nacional de Desarrollo es al fin y al cabo un momento de reflexión del Parlamento o del Congreso sobre el tipo de país en el que queremos vivir todos, porque el tipo de país en el que estamos viviendo ahora no podemos decir que nos guste cuando somos señalados como el país más desigual de América, como según la FAO después de un sector del África y de Haití, el país más atrasado del Mundo en materia de productividad agraria somos el tercer país con mayores incidencias catastróficas en los desastres naturales y le echamos la culpa a Dios de nuestros propios pecados porque en pleno Siglo XXI, doctora Daira, seguimos conteniendo las aguas naturales con bolsas llenas de arena.

Tenemos una red vial con un retraso de 60 años, que en cualquier otra parte del Mundo debe ser declarada totalmente como una red terciaria y todavía estamos buscando que nos aprueben Tratados Internacionales de Libre Comercio, no sé con qué propósito final porque realmente con la preparación que tenemos de nuestra infraestructura no sabemos si va a perjudicar o va a beneficiar al desarrollo de nuestro país.

De tal manera que ese es nuestro propósito y nuestro ánimo como Partido, el Partido Verde se congrega en este Parlamento, en este momento del trámite del Plan de Desarrollo para contribuir pero con un espíritu crítico a la revisión de nuestros temas fundamentales. A lo largo del mismo hemos propuesto unos modelos de Política de Estado por ejemplo como para el sector agrario que finalmente fue descalificado con el argumento de que este Parlamento le entregó toda su facultad al Gobierno para que haga una redistribución y una reorganización del Estado.

Vamos a estar pendientes de que esas facultades, el Gobierno las pueda utilizar para que puedan proponerse unos modelos de desarrollo y de reinstitucionalización para el sector agrario, que es al fin y al cabo el que más se siente hoy en medio del embate brusco, terrible de la naturaleza y de nuestros propios errores para contener su soberbia.

Hemos asistido con los Senadores Sudarsky, Gilma Jiménez, Londoño y quien les habla en las propuestas de saneamiento y movilidad como se hizo en cuanto tiene que ver con la recuperación y el aseguramiento del desarrollo de un plan de mejoramiento para el río Grande de la Magdalena como lo dijimos en el tema de movilidad para Bogotá, asistimos con la voluntad de todos al aseguramiento de los recursos para el establecimiento y funcionamiento de un auténtico sistema integrado de transporte para la ciudad.

Con la Senadora Gilma Jiménez se tienen todavía para consideración de la Plenaria unos artículos que vienen en la propuesta tradicional que ella hace de protección de la niñez, la infancia y la adolescencia.

Igualmente otros temas como los tratados, repito, por el Senador Sudarsky, el Senador Varela y el Senador Londoño, en fin no vamos a repetir ahora

toda la cansona técnica constitucional del trámite del Plan Nacional de Desarrollo sino para que al final del mismo podamos repensar si realmente estamos dotando para nuestro país de las mejores herramientas y todavía en esta votación que habrá de venir para el día de mañana podamos hacer las correcciones que consideremos adecuadas y convenientes para nuestro país.

Seguimos en la puesta para que el Gobierno de Santos y su coalición mayoritaria a la que no pertenecemos le pueda acertar en la formulación de las políticas de desarrollo pero de un tema a otro requerimos que reexaminemos el espíritu con que a veces concurrimos en el Parlamento con el Gobierno a mirar de frente la problemática que vivimos.

Sabemos que hay la mejor voluntad, tenemos la discrepancia a veces en la fórmula, en los mecanismos y en el modelo. De tal manera que a una voz tratamos de concurrir en ese diagnóstico para acertar y amainar toda la furia de nuestros errores en el largo camino de equivocaciones que nos han llevado a estar en los lugares que antes citaba de retraso y subdesarrollo.

Esta es, digamos, que principalmente mi presentación en la reflexión frente al tema porque vamos a compartir con el doctor John Sudarsky a continuación estos minutos que habrá de hacer otras consideraciones y posiblemente también el Senador Varela, si así lo decide, para reiterar nuestro propósito de contribuir en la independencia crítica con los mejores y más acertados caminos en la Política de recuperación de nuestro país.

Muchas gracias señor Presidente y entonces continúa con su venia el Senador Sudarsky en estos minutos que tenemos como miembros del Partido Verde para intervenir en esta sesión Plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jhon Sudarsky Rosecubaumm, como vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador Jhon Sudarsky Rosecubaumm.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Jhon Sudarsky Rosecubaumm:

Muchas gracias al Senador Name por la generosidad en darme este tiempo. En la discusión del Plan de Desarrollo nosotros hemos encontrado algunos puntos que reiteradamente hemos debatido a lo largo de este semestre y en particular hay un artículo que nosotros quisiéramos que la Plenaria del Senado eliminara del Plan de Desarrollo, particular este artículo es el artículo 207, ha ido cambiando de número, pero básicamente qué cubre este artículo, este artículo lo que dice es que regula el procedimiento de emisión de licencias ambientales.

Esta plenaria y el Congreso ha sido admirable en lo que se ha logrado hacer para fortalecer la autoridad ambiental en el proceso de escisión se le restituyeron al Ministerio del Interior las com-

petencias en términos de agua, de Ordenamiento Territorial y efectivamente estamos seguros que el producto de ese proceso de escisión en proyecto que deben presentar más adelante el Gobierno, pues estamos seguros que encontraremos un Ministerio mucho más profesional, mucho más fortalecido y con la capacidad de generarle confianza a los colombianos.

Esto es muy importante, como lo habíamos dicho en una ocasión anterior, nosotros corremos el riesgo de que si no tenemos una autoridad ambiental técnica y científica y eficaz con una, conformado con miembros con alto profesionalismo pues vamos simplemente a que cada proceso de una licencia ambiental sea producto de un conflicto social como ya comenzamos a mirarlo en el caso de la Greystar en Santurbán y que por fortuna llevó al retiro de la demanda de una licencia de explotación por parte de la Greystar.

El artículo que introduce entonces el Plan de Desarrollo es un artículo en que dice muy bien, vamos a Reformar la forma como se dan las licencias ambientales y le damos unos plazos al Ministerio de Ambiente para que recoja la información, después de que haya recibido esa información le damos un plazo para que dé un juicio si se da o no se da y si se tiene suficiente información y si han transcurrido esos 90 días después de la aceptación simplemente le quitamos al Ministerio del Ambiente la potestad de tomar el tiempo necesario para dar la licencia ambiental.

Se conforma una comisión que ha ido cambiando de conformación en varios sentidos, primero incluía la Presidencia de la República, después se quitó este elemento, primero era la Comisión misma la que definía cómo, si se daba o no la licencia de forma concertada y en esta Comisión el peligro que existe es que quien hace esa concertación para llamarla de alguna manera, esa concertación se hace por ejemplo con el Ministro, Ministerio de Minas y Energía, que son la contraparte que el Ministerio de Ambiente debe asegurar que en estos proyectos digamos se cumplan los requisitos.

Entonces lo que estamos haciendo con la mano, lo que hicimos nosotros aquí con la mano en este Recinto vamos a estar borrándolo con el codo porque esta comisión se abroga el derecho de decirle al Ministerio de Ambiente ¿Qué es lo que tiene que hacer?, se reúnen y en 10 días le dicen al Ministerio de Ambiente: ustedes tienen que hacer este Plan de acción y este Plan de acción lo tiene que usted resolver en 30 días y en 30 días entonces tiene que decidir si se da o no la licencia ambiental.

Yo debo insistir de nuevo en el tema, estas licencias de explotación pueden tomar el tiempo que se requiera pero lo que no podemos hacer es que entre en un proceso de concertación que de nuevo deslegitimice la autoridad ambiental y por eso quiero insistir muchísimo para que el día de mañana cuando votemos y llegue el momento de votar este artículo 207 por una proposición que

presentamos, entonces este artículo se elimine y quede como estaba originalmente el procedimiento para la licencia ambiental.

El artículo 208 me parece que debe permanecer porque lo que pretende es profesionalizar el área de los estudios de licencias ambientales con autoridad del Ministerio de Medio Ambiente para formalizar la idoneidad profesional de quien los elabore.

Entonces lo que yo quiero muy rápidamente insistir, dado que mañana va, el tiempo de intervención va a ser tan limitado, en que este artículo lo votemos negativamente para el bien y la confianza y la tranquilidad de los colombianos en el proceso de qué, que nos venimos, que entramos ahora de forma acelerada.

Hay otro artículo que también hemos presentado para consideración de los miembros del Senado, básicamente es introduciendo la noción de aprobar una ley Estatutaria que recoja los mecanismos de participación. El señor Viceministro Iragorri muy generosamente ha estado de acuerdo en este tema y ha promovido el foro a nivel nacional, discusiones sobre este tema, pero queremos de todos modos que en el Plan de Desarrollo quede registrado.

Que quede registrado en el Plan de Desarrollo este propósito, que permitiría entonces que todos los fenómenos de control social, todos los fenómenos de transparencia, todos los fenómenos de la lucha para corrupción, contra la corrupción que tanto nos molestan permitan que de forma articulada con una oferta articulada de participación por parte del Estado Colombiano, esa participación que tanto anhelan los colombianos encuentren una estructura ordenada, racional y no un poco la sumatoria de lo que en estos 20 años de la Constitución del 91 hemos ido como Legisladores añadiendo de una forma desordenada, eso sería todo señor Presidente y muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, vamos a compartir tiempo también con la Senadora Arleth Casado, Senadora del departamento de Córdoba. El Partido Liberal ha sido muy juicioso en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, hemos sido coherentes con nuestra filosofía, con nuestra visión ideológica y política, de tal suerte que muchas de estas consideraciones han quedado plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de protección al desempleo, en materia de impulso y preservación del medio ambiente, en materia de proyectos de desarrollo de infraestructura vial.

El Partido Liberal es consciente de la necesidad de poder promover la innovación, la investigación

y todos los proyectos que tengan que ver con investigación científico– tecnológica, de tal manera que haya oportunidad para la generación de empleo, que haya oportunidad para que un país como el nuestro tan lleno de riquezas en todos y cada uno de sus distintos departamentos pueda potencialmente tener la capacidad de investigación que le permita promover desarrollos tecnológicos y de esa manera generación de empleo en cadena.

En ese contexto hemos venido avanzando en esas consideraciones, en materia de educación el Partido Liberal también ha promovido importantes logros en la diversificación de temas de aprendizaje, de oportunidad y ampliación de cobertura del SENA, en materia de salud somos conscientes de la necesidad inaplazable de poder garantizar una atención integral de la salud.

De tal manera que en este Plan que ha planteado el Gobierno del Presidente Santos, de un plan de prosperidad para que haya desarrollo con equidad y justicia social, ahí está enmarcado el pensamiento liberal. Hemos entendido también la necesidad de poder solucionar un problema complejo, que ha sido el problema de las vigencias futuras. Hoy ningún Gobernador, ningún alcalde podría comprometer por encima del último año de Gobierno, proyectos ambiciosos o megaproyectos.

Con este proyecto, con esta ley del Plan Nacional de Desarrollo, tenemos un artículo que le permite a aquellos proyectos de cofinanciación con la Nación poder tener capacidad de proyectar su inversión en unos años, superiores al último año de Gobierno de esos mandatarios.

Esto significa entonces, que cada vez que haya cofinanciación de la Nación en proyectos de desarrollo económico, en proyectos de importancia estratégica, podemos en consecuencia tener vigencias futuras y con ello solucionamos un problema de definiciones que ha venido planteando la Contraloría General de la Nación, en sus planteamientos muy recientes que ha hecho la Contralora Sandra Morelli.

Por ello, señor Presidente, el Partido Liberal va a apoyar, como en efecto ha venido apoyando al Gobierno del Presidente Santos, la promoción y sacada adelante de este Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, a efectos de poder darle al Gobierno del Presidente Santos, los instrumentos y la política social que le garantice el bienestar a todos y cada uno de los colombianos.

Este es un Gobierno que ha venido gobernando con las ideas liberales y nosotros como consecuencia de ello, tenemos que ser coherentes en nuestra posición política, de tal suerte que vamos a actuar en consonancia con las distintas bancadas que hoy hacemos parte de la Unidad Nacional, a efecto de que este proyecto pueda ser Ley de la República, en el menor tiempo posible.

Quiero en consecuencia que la doctora Casado de López continúe la intervención del Partido Liberal y cederle también 5 minutos al señor Senador Santos, que tiene inquietudes muy impor-

tantes en este proyecto. De tal manera que hemos dividido el tiempo, de 5 minutos cada uno, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, vocera del Partido Liberal.

Palabras de la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Gracias Senador, gracias señor Presidente. La verdad que en el Plan Nacional de Desarrollo el Partido pues ha buscado una mayor convergencia regional, tratando de que realmente este plan se convierta en una reducción de las desigualdades regionales y las brechas de oportunidades entre las diferentes regiones.

Es así, como a lo largo de los diferentes debates y los foros que se han hecho a nivel de todo el país, hay unos artículos muy importantes y relevantes, como ha sido el artículo en la parte del sector de vivienda, no porque se haya llenado la expectativa con el Plan Nacional de Desarrollo, de la iniciación de más de 1 millón de viviendas, especialmente el 70 por ciento de estas para, corresponde a vivienda de interés social.

Pero, pensando mucho más allá hay un artículo, el artículo 116, en el Plan Nacional de Desarrollo que contempla también estos proyectos de vivienda de interés social a las personas, a las comunidades que no tienen capacidad de ahorro.

Hemos pensado también en los más pobres, en los más pobres de este país tratando de buscar la equidad, tratando de buscar oportunidades para todos ellos. Tanto es así que hoy gozan de este beneficio y que estos hogares que no tengan ingresos, que no tengan capacidad de ahorro puedan acceder a una vivienda digna con el programa de vivienda de interés social. Pues no se exigirá una cuota de ahorro programado para estas personas, en cambio se obligará al Gobierno Nacional que definirá incentivos al ahorro programado para estos hogares, es importante que se dé, especialmente a esta población afectada con todas estas circunstancias que hoy está a travesando realmente el país.

Igualmente en el artículo 110, se garantizó la financiación de los créditos para vivienda, ofrecer cobertura de tasa de interés de créditos de vivienda nueva. Igual, en el tema de infraestructura de transporte se hizo énfasis en algo muy importante, se entiende que la infraestructura y la política de transporte, de la infraestructura de transporte van a ser una Política que brinde las condiciones necesarias porque es lo que nos permite la competitividad y el posicionamiento de la economía nacional.

Es así que hicimos mucho énfasis que los proyectos que de aquí en adelante se elaboren, estén acompañados de los estudios técnicos adecuados, que vayan priorizando realmente las necesidades de cada región.

Y cabe resaltar importante, el programa de los caminos a la prosperidad, porque esta situación que hoy está viviendo el país, donde los municipios no tienen suficientes recursos, donde no tienen las vías en óptimo estado, como estamos viviendo, qué mejor pues que se utilicen unos recursos para la recuperación y el mantenimiento de las vías terciarias a cargo de Invías y a cargo de los Entes Territoriales, eso facilita de una manera importante la actividad económica del país.

Igualmente en el sector de la educación, hablamos temas muy importantes en el sentido de la atención integral de la infancia, donde esta meta que se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo para el 2014, es de 1.200.000 niños, importante porque hay muchos Departamentos, a los niños desde gestación hasta 5 años y 11 meses, sobre todo que este es el momento en que los niños absorben, son una esponja, la parte cognoscitiva, la parte lingüística es importante en el desarrollo y el crecimiento, parece mentiras que los niños en este momento son cuando más absorben el conocimiento para la formación al presente y al futuro estos niños.

Igual también se establecieron para esto, como se está estableciendo de que va a ser una de las formas, puede ser a través de las madres comunitarias, se estipuló un artículo importante para la formación y profesionalización de las madres comunitarias, con el fin de que estas puedan prestar una mejor atención.

Igualmente también en el artículo 148, se incluyó una bonificación a las madres comunitarias y también el artículo 149, también la seguridad pensional de las madres comunitarias. Lo más importante que vi, la cobertura en la educación en la parte de transición, donde se establecen unas metas de que se incrementan a esta cobertura el 13,85 o sea tratar de mejorar los rezagos que hay en la cobertura de transición, como lo hay exactamente en la cobertura media, esta meta es llegar a un crecimiento esperado del 17,14 eso es llegar al 91 por ciento de la cobertura en educación media.

Y la cobertura en educación superior que tiene la meta de otorgar 184.771 nuevos cupos en educación superior, igual se establecieron para esto unos artículos que le dan un soporte importante donde la Nación asigna unos recursos destinados a becas y a créditos para que se den la facilidad de la financiación de maestrías, posgrados y doctorados, la importancia de que se establecen unos incentivos tributarios para todos aquellos centros educativos y centros de investigación para la innovación, la tecnología, con el fin de mejorar la calidad.

Estos y muchos otros temas importantes en todo este proyecto legislativo del Plan Nacional de Desarrollo, se han visto de que el Partido Liberal, pues como dicen aprobando y apoyando, igualmente habrá otros artículos que tendrá discusiones, ahí presenté una proposición que la dejé, en el tema del saneamiento de la deuda, porque eso de que los jubilos, Entes Territoriales terminen

mañana financiando la deuda de los que son bonificaciones, homologaciones y lo que son ascensos escalafón, cuando eso es obligación legal de la Nación es muy difícil, no es simplemente asignarle responsabilidades, si se asigna responsabilidades también deben asignarse los recursos para contemplar, no que de los excedentes del sistema general de participación se utilice para eso.

Yo pregunto ¿Cuáles excedentes?, ¿De qué manejo pueden tener los entes territoriales para pagar todos estos recursos? en lo que van a hacer y que van a seguir dependiendo, porque siempre se van a dar las bonificaciones con respecto exactamente a lo que es la zona de difícil acceso, también el ascenso en escalafón.

Entonces todos estos temas importantes para el desarrollo y que mañana será pues, defender este tipo de proposiciones y algo muy importante que quiero culminar. Se logró para las zonas urbanas y los estratos 1 y 2, la normalización de las redes, esto para llegar a todos y cada uno de los sectores de los estratos que realmente están afectados, de los estratos más pobres, no se produjo una discriminación. Igualmente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias señor Presidente. Yo empiezo por agradecerle Presidente su generosidad y al señor vocero del Partido Liberal, quien nos da la oportunidad para intervenir en este, tan importante debate.

Empiezo por señalar que el Partido Liberal tiene claro el compromiso de respaldar al Gobierno Nacional en esta iniciativa, eso no es óbice para que podamos hacer algunas críticas al contenido mismo del proyecto, me parece que hay cosas que son preocupantes.

Yo asistí tal vez a unas 2 o 3 audiencias que se realizaron a lo largo del país y lo que aquí decía el Senador Camilo Sánchez con una acertada responsabilidad y seriedad, es que en cada uno de esos ejercicios lo único que se hacía era recoger proyectos de toda índole, cargarlos al Plan Nacional de Desarrollo. Pero lo que todos nos preguntamos es si el Plan Nacional de Desarrollo tiene garantizada su financiación, me parece que ese es el verdadero meollo del asunto.

Un Plan Nacional de Desarrollo que supera la barrera de los 500 billones de pesos es una cifra que de verdad llama la atención y que hay que tener en cuenta que no van a estar seguramente garantizado los recursos para sacar adelante este Plan Nacional de Desarrollo. Hace 4 años querido Presidente, tuvimos la oportunidad de estar como ponentes del Plan Nacional de Desarrollo y siempre dejamos en tela de juicio lo que tenía que ver con la financiación.

Es que aquí se puede decir, se puede hablar, se pueden tomar iniciativas de todo orden, incorporarlas al Plan Nacional de Desarrollo, pero la verdad es que esto no pasa de ser un manual de muy buenas intenciones y tristemente tenemos que, al final del ejercicio reconocer que un altísimo porcentaje de obras, de proyectos, de macro proyectos que quedan allí consignados en el Plan Nacional de Desarrollo, son apenas letra muerta, son enunciados, pero que no se pueden sacar adelante, y yo soy consciente que lo que no esté contemplado, considerado en el Plan Nacional de Desarrollo, pues difícilmente va a poder ejecutarse más adelante.

Sin embargo Presidente, yo creo que es muy importante que aquí dejemos claro ese compromiso que en la Ley 1438, recientemente aprobada por este Congreso. Aquí nos comprometimos a que íbamos a hacer un esfuerzo inmenso por recuperar la red hospitalaria pública de Colombia, ese es un problema que lo tenemos todos los Departamentos, todos los Entes Territoriales tenemos esa inmensa dificultad y lo que nosotros señalamos en esa reciente Ley de Seguridad Social en Salud, aprobada por este Congreso, es que íbamos a hacer un esfuerzo inmenso para garantizar que todos los hospitales de Colombia, los hospitales públicos, iban a tener la posibilidad de contar con los recursos.

Y sin embargo en el Plan Nacional de Desarrollo, como aquí lo planteaban algunos honorables Senadores, ese recurso no se refleja en el Plan Nacional de Desarrollo y es sumamente importante que lo que nosotros hicimos, el esfuerzo que hizo la Comisión Séptima tanto de Cámara como de Senado, un documento lo suficientemente serio muy bien estudiado, que entregamos a consideración de las Comisiones económicas, ese documento tiene que ser tenido en cuenta y yo aspiro que en el día de mañana cuando vayamos a hacer el ejercicio de aprobar el articulado del proyecto, podamos realmente incluir parte de esas iniciativas, porque son iniciativas de corte inminentemente social.

Yo quisiera Presidente, seguramente extenderme, este es un tema tan importante. Imagínese el Plan Nacional de Desarrollo sintetizarlo en una intervención de 5 minutos, eso es absolutamente imposible de hacerse, pero yo entiendo la mecánica y también debo reconocer que usted ha tenido la generosidad de ofrecernos espacios para que intervengamos en este importante debate.

Seguramente va a tener que, el Gobierno Nacional entender que la posición del Partido Liberal, es una posición seria en cuanto que se compromete a respaldar esta iniciativa, pero que va a ser un crítico en muchos de los artículos que nosotros consideramos están realmente en contravía de lo que está reclamando el pueblo colombiano y que debe estar consignado en este Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Muchas gracias Presidente. En primer término para señalar, Presidente, que desde el Partido de la U, nosotros hemos venido brindando un respaldo absolutamente categórico, contundente, para que el Gobierno Nacional pueda cumplirle al pueblo colombiano y que nuestro Presidente, el Presidente Juan Manuel Santos, elegido por nuestro partido pueda honrar los compromisos tutelares de su campaña.

El Plan de Desarrollo nos interpreta, el Plan de Desarrollo interpreta esos compromisos, el Plan de Desarrollo es fiel y leal con lo que le ofreció Juan Manuel Santos a los colombianos en su campaña, es fiel y leal con las convicciones del Partido de la U, es fiel y leal con los requerimientos y las necesidades del pueblo colombiano y es ciertamente un Plan de Desarrollo elaborado con rigor, elaborado con disciplina, elaborado con esfuerzo y trabajo.

Tiene como aquí se ha dicho el mérito de no ser simplemente un ejercicio de ensamble de propuestas dispersas, sino de incorporar integralmente una visión del Estado, una visión de las herramientas de las que dispone y pueda disponer el Gobierno con el apoyo del Congreso, para enfrentar las más apremiantes necesidades de los colombianos, para abrir los horizontes de oportunidad y para mejorar nuestras condiciones de vida.

El artículo Primero del Plan, es el intérprete exacto de lo que emprendimos nosotros en un itinerario nacional, defendiendo la candidatura de Juan Manuel Santos. Cuando el artículo Primero señala, que el Plan de Desarrollo, faro de este Gobierno, prosperidad para todos, tiene como objetivo consolidar la seguridad, con la meta de alcanzar la paz, dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico regional, que permita desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menor pobreza. Y en definitiva mayor prosperidad para toda la población, interpreta eso que llevo a los colombianos a elegir a Juan Manuel Santos como Presidente de la República.

El Presidente Juan Manuel Santos, recoge ese mandato del pueblo colombiano para continuar la lucha en materia de seguridad, con la que Álvaro Uribe le devolvió la confianza a los colombianos, con lo que se pudo recuperar para el bien de los colombianos, un territorio que en muchas regiones se nos había vuelto ajeno, extraño, que teníamos perdido en manos de organizaciones criminales financiadas por el narcotráfico, desde el extremo paramilitar o desde el extremo guerrillero.

Por eso el pilar de seguridad del plan que hemos revisado con detenimiento, que hemos revisado con devoción, hoy debemos decirlo es en estricto sentido la carta de navegación que nosotros esperamos se siga cumpliendo, para que en el país no se deterioren los umbrales de seguridad, para que en el país no se vuelva a renunciar a que el territorio patrio sea para los ciudadanos y no para los delincuentes, con una visión adecuada de profundización, preservación y continuación del legado de Álvaro Uribe en materia de seguridad y con la identidad que tiene que ser propia de este Gobierno, para darle énfasis también a los temas de seguridad ciudadana que hoy afectan, no solo a las grandes capitales, sino a muchas de las ciudades intermedias y pequeñas en nuestro país.

Ese enfoque en materia de seguridad, que se convierte en un presupuesto para alcanzar la Paz, pero en un presupuesto también para jalonar la inversión y para hacer posible el éxito de los programas sociales, se estructura con todo el rigor propio de un Gobierno que hoy está presidido por quien ocupara la cartera de defensa.

Nosotros entendemos que el conjunto de herramientas para el progreso social es en camino a reducir la desigualdad, en camino a superar esa situación dramática de inequidad que se refleja como aquí se ha expresado, en ese bochornoso coeficiente de Jimmy, tiene la valoración de las políticas sociales que fueron exitosas y la determinación de seguir adelante con ellas.

A manera de ejemplo menciono con gratitud, que el Presidente Juan Manuel Santos, fue personalmente quien atendiendo el llamado del Partido, garantizó la defensa del programa familias en acción, de las más de 2.400.000 familias colombianas que hemos venido defendiendo en el programa, porque requieren de la mano generosa del Estado, que le recomponga lo que no han podido recibir por las carencias y las dificultades que no son atribuibles a ellos, sino a un entorno que ha resultado hostil.

Es correcta la aproximación frente a la búsqueda del dinamismo económico regional, el nuestro es un país de regiones y así se expresa en el Plan de Desarrollo. Y si algo hermoso tiene este Congreso, este país, esta Patria nuestra, es que no se resuelve con una única óptica y con una única lente, para comprender la problemática de las regiones y de nuestros conciudadanos en toda la Patria.

Este es un Plan de Desarrollo que apuesta por el reconocimiento de esas heterogeneidades territoriales y que entiende que solo habrá Paz en Colombia, que solo habrá equidad en Colombia, si somos capaces de establecer esas diferencias y de trabajar sus especificidades territoriales, con un sentido de unidad nacional, pero con un sentido de particularidad en el tratamiento, por las carencias o por las oportunidades que hay en cada región, camino al crecimiento sostenido y camino a un crecimiento sostenido, que pueda ser redistribuido equitativamente entre la población.

Unas menciones puntuales de asuntos en los que el partido se ha venido ocupando y ha venido influyendo y ha venido abanderando, para que la condición de vida de nuestros compatriotas sea la mejor, es fundamental que las dificultades que se han presentado en el Ministerio de Educación, entre otras expresadas en que no hay una radicación todavía de la ley de educación, se subsanen con unos de los instrumentos que aquí están incorporados.

Claro que estamos preocupados por la demora en educación y lo decimos con afecto y con respeto, pero nos gusta que temas como el de la beca crédito para ampliar la cobertura de la educación superior, se hayan recogido en el Plan de Desarrollo.

Y yo le agradezco al Director de Planeación y al Subdirector, que después del foro del Partido, con el Presidente Juan Manuel Santos, hubiera aceptado tanto la Ministra como el Departamento de Planeación, que ampliáramos la meta para que la cobertura de educación superior después de la aplicación de este Plan, supere el 50 por ciento de la población colombiana.

Esa es una meta por la que nosotros trabajamos, más del 50 por ciento de los jóvenes colombianos tienen que estar en las Universidades y tienen que tener unas condiciones en buena calidad para poder acceder a sus títulos profesionales y agradecemos que eso igualmente se haya incorporado.

Nosotros vemos un gran esfuerzo en materia de vivienda, vemos que las herramientas son adecuadas y esperamos que haga de manera complementaria tránsito en esta semana, con la radicación de la ponencia, el proyecto que tiene mensaje de urgencia de provisión del suelo urbanizable y de las herramientas para la construcción de vivienda.

Esa Ley que se incluyó en las extras, con lo que viene en el Plan de Desarrollo, para dar vivienda de interés social de buena calidad, no hornos crematorios, no cajas de fósforos, no viviendas sometidas a los rigores del clima y en los peladeros colombianos, a donde condenamos por un modelo excluyente a los más pobres y no a las viviendas dignas que merecen nuestros compatriotas, se van a poder construir con las herramientas que aquí están incorporadas.

Es muy importante y le agradezco también al Ministerio de Hacienda y al Departamento de Planeación, que hayan acogido la voz de decenas de miles de retirados de la Policía y del Ejército, para encontrar un camino de solución a sus problemas en la actualización pensional en el IPC y la vía de solución de la litigiosidad es la correcta.

Tenemos un debate pendiente aquí, que se hará el próximo 10 de mayo, si no me falla la memoria, pero ahí había una batalla muy importante Senador Camilo usted que ha venido trabajando también en ese tema que se recoge y se recoge adecuadamente, está muy bien que se recojan temas ambientales y que se haga con una óptica de aprendizaje frente al manejo de este invierno y le vamos a dar al

Presidente las herramientas que nos pidió ayer a los colombianos para enfrentar los rigores de este invierno para corregir algunas de las dificultades en la atención de la emergencia.

Y por supuesto que también pedimos celeridad y eficiencia que estén con las botas puestas los Funcionarios que atienden la emergencia para que nuestros compatriotas que están hoy en el lodo, que están hoy en el agua, que están hoy en la inundación no sigan viendo informes en televisión diciendo que ya se mandaron las ayudas, que todo está muy bien, que todo está atendido con sus niños durmiendo en cambuches y sin los problemas resueltos, todo nuestro apoyo al Presidente Santos, para poder resolver ese tema.

En materia de los sistemas integrados de transporte masivo, me parece que es adecuado, era lo que también había pedido el Partido, el apoyo a los sistemas de transporte, era una búsqueda que venían desde las regiones, mis compañeros Senadores de todos los Partidos adelantando, qué bien que se hayan podido incorporar distintas ciudades que estaban excluidas como Buenaventura, Neiva, Manizales y lo digo por 2 cuyas voces se trajeron a este Congreso, Ibagué y Villavicencio que lo habían pedido, Ibagué y Villavicencio aquí han quedado incorporadas.

Votamos el apoyo a los sistemas integrados de transporte con la convicción señor Subdirector de Planeación y que conste en el acta que aunque no quisieron poner la palabra metro para Bogotá, el concepto del sistema integrado de transporte incluye el metro de Bogotá, porque hemos oído la voz clara de Juan Manuel Santos, vamos a tener metro en la ciudad de Bogotá, bien hecho, no contratado a las carreras, no contratado con corrupción, no contratado con improvisación, pero metro ofrecimos en la campaña y metro le tenemos que dar a una ciudad que lo reclama.

Cuando decimos sistema integrado de transporte masivo, incluye este concepto que no hayan incorporado la palabra para la exegética de la norma para la interpretación hermenéutica de la norma después que no se nos diga que la exégesis no incluye la palabra metro, no, está incorporado en el concepto y con ese compromiso se votará ese tema.

En materia de cambio climático celebramos que este Plan de Desarrollo tome la decisión de ordenar la elaboración de ese Plan de cambio climático, de formular esa Política y después de la visita de Al Gore, Premio Nobel de la Paz, Autoridad Mundial del Medio Ambiente a nuestro país, al Presidente Juan Manuel Santos, en el diálogo que se sostuvo con el Presidente Santos y con Al Gore queda incorporada la proposición para el desarrollo de la Política de energía alternativas en Colombia.

El nuestro es el país con mayor riqueza de radiación y energía solar en todo el hemisferio, energía solar el año entero, energía de eólica en la Guajira, en el Atlántico, en Bolívar, en los Llanos, en el Oriente, y eso queda recogido y tenemos ahí una

ruta muy importante, además para trazar lo que hoy constituye el gran camino de acuerdo internacional para enfrentar el cambio climático como el causante de todas estas tragedias que nosotros estamos viviendo.

Voy a hacer una mención rápida a los temas de salud, aquí se ha expresado que la Subcomisión estudiará estos temas, los Senadores del Polo, los Senadores del Partido Liberal, de mi Partido la Senadora Dilian, han escuchado las voces de trabajadores del sector de la salud, tienen que evaluar esas proposiciones y se deberá mañana tener una opinión sobre ese tema, pero esas voces no pueden ser omitidas a la hora de llegar a esta votación, seguimos apostando en la continuidad de lo que aprobamos en este Congreso, en esa ley de salud para que a la gente no la sigan dejando morir en la puerta de las clínicas y los hospitales, para que el aseguramiento no sea simplemente un carné para enmarcar.

Y ya termino, sino realmente, un pasaporte para garantizar el derecho a la salud, echamos de menos Senador Correa, como usted una mención a la Mojana, una región afligida e inundada pero entendemos que en el criterio del Departamento de Planeación está este empeño y este propósito y concluyo diciendo con todo lo que nos puede quedar faltando de una intervención de esta naturaleza que hoy sabemos en nuestra responsabilidad es que Colombia pueda tener unas mejores condiciones de vida y que este Plan de Desarrollo, que el Congreso ha estudiado con devoción, con dedicación, con honradez, pueda ser la vía para lograrlo.

Vamos a votar con convicción, vamos por supuesto a hacer el escrutinio juicioso de los artículos, a obrar con responsabilidad pero le vamos a dar, creemos vamos a darle ese voto de confianza con responsabilidad, evaluaremos unos artículos, evaluaremos unas proposiciones pero señor Subdirector, señor Viceministro, señores y compañeros vamos a avanzar en que nuestro Presidente Juan Manuel Santos, le pueda cumplir a los Colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López, vocero del Partido Movimiento de Autoridades Indígenas.

Palabras del honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López:

Sí, frente a este debate tan importante como lo es el de la ley del Plan de Desarrollo, como AICO, autoridades indígenas de Colombia en representación de parte de los Pueblos Indígenas de este país, de los 102 que hay, hemos querido también hacer unas reflexiones frente a este plan y de alguna manera si bien nosotros no somos muy letrados quizá formados en la universidad de la vida, queremos expresar y sentimos al revisar este Plan que de ninguna manera responde a los intereses de los

sectores más pobres y vulnerables, y de una manera se disminuyen las inequidades sociales que hay en este país.

Y hoy inclusive podríamos preguntarnos, la Constitución colombiana manifiesta que todo colombiano tiene derecho a la educación pública gratuita o a una vivienda digna o a unos servicios de salud, pero yo creo y quizá me pregunto y los colombianos se preguntan, si realmente eso se cumple, desafortunadamente aquí el que tiene recursos puede educarse, el que tiene recursos recibe su medicina pero realmente la gente pobre, las comunidades Indígenas creo que seguimos con dificultades.

Quisiera resaltar, de alguna manera, la voluntad del Gobierno que tuvo al concertar el Plan de Desarrollo con los Pueblos Indígenas y creo que hace algún tiempo no habían quedado incluidas las Comunidades Indígenas en el Plan de Desarrollo, entre ellos precisamente el anterior Presidente el señor o el doctor Uribe no nos incluyó, de hecho se demandó el Plan Nacional de Desarrollo y se cayó precisamente también por no haber agotado esa consulta previa, hoy si bien se abordó con la mesa nacional de concertación que la coordinó el Ministerio del Interior y en buena hora han quedado algunos preceptos, algunos mandatos que se han constituido, se han firmado en un acta que esperamos que sea incluida y sea tenida en cuenta por parte del Gobierno Nacional y que se lleve a cabo, creo que en el artículo 252 queda mencionado de que esa acta de concertación que se hizo con comunidades indígenas, afros y run serán y formarán parte integral de este Plan de Desarrollo.

Pero nos hubiera gustado de que se hubiera desmenuzado y que hubiera quedado en el Plan de Desarrollo todos los elementos porque a veces hemos tenido ya las negras experiencias de que no se cumplen los compromisos allí pactados pero creo que vamos a estar como pueblos indígenas muy atentos a que eso se desarrolle.

Y nos hubiera gustado también que quede una asignación presupuestal muy clara y muy concreta para poder hacer una evaluación efectiva a los derechos de los pueblos indígenas que allí se cumple, pero quizá nosotros hacemos una reflexión que si bien quedamos incluidos en algunos elementos quedamos cortos y se hace necesario exigirle al Gobierno Nacional mayores compromisos, más aún cuando presentamos algunas tasas de violencia y acciones que nos comprometen muy graves, un ejemplo cada día hay 63 Indígenas desplazados de sus territorios, un promedio de 12 familias diarias que son despojadas de sus territorios por los diferentes actores armados que hay en este país; de los muertos que el país presenta cada día casi el 2% pertenecen a las comunidades indígenas.

Creo que entonces miramos que se han quedado cortas las propuestas en el tema de salud, nosotros seguimos manifestando y solicitándole al Gobierno Nacional que le dé cumplimiento a ese compromiso que se hiciera de hacer la Ley de salud para

pueblos indígenas, porque hasta ahora es el momento que no ha arrancado este debate y esta ley tan fundamental donde se tiene que reconocer el acceso a la salud de manera integral, el reconocimiento de nuestra medicina tradicional de nuestros médicos tradicionales que formen parte de ese sistema de salud y se respeten los usos y costumbres de cada región o de cada actividad indígena.

En el tema educativo también creo que hay necesidad de profundizar y de avanzar más, hoy en día las Comunidades Indígenas no tenemos acceso a la educación pública como tal, de todas las personas o jóvenes que ingresan a la universidad pública, el 0.5% es o lo son las comunidades indígenas es decir nuestros Wawas pueden acceder a esa educación muy limitada y que se hace necesario que el Gobierno Nacional dé mayores herramientas para la formación de nuestras comunidades.

En el acceso al territorio, a la tierra ni qué decir, si bien tuvimos una reunión con el Incoder y manifestaba que hay una suma importante de recursos, casi 50.000 millones de pesos para la adquisición de tierra, pero si eso lo dividimos entre los 102 pueblos indígenas es un presupuesto muy corto donde se hace necesario entonces de que haya mayores recursos para la adquisición de nuestra madre tierra, nuestra pacha mama en la conservación y preservación.

Creo que el Plan de Desarrollo también se queda un poco corto en el desarrollo de la justicia propia, el artículo 246 le ha dado, le ha otorgado la facultad o ha reconocido más bien la facultad de los Pueblos Indígenas de desarrollar nuestra propia justicia, de casi de los 10 problemas que asisten o se desarrollan en los municipios donde hay Resguardos Indígenas al menos 3 de ellos son solucionados por las autoridades indígenas, pero hoy no tenemos cómo aplicar, no tenemos las herramientas, no tenemos nuestras malocas para poder impartir allí la justicia, los elementos mínimos que realmente debe incluirse en unos recursos importantes para este desarrollo.

Otra de las cosas que nos preocupa es de que si bien ha habido un exterminio por decirlo así o genocidio donde cada día se presentan masacres, amenazas, la Corte Constitucional emitió o le exigió al Gobierno Nacional unos planes de salvaguardia, se emitieron unos autos pero hoy no se han reflejado recursos para desarrollar estos autos o estos programas de salvaguardia que incluso las Naciones Unidas han dado mandatos claros para que se adopten medidas en cuando a proteger las comunidades indígenas que están en vías de extinción.

Creo que en el Plan de Desarrollo también hay un artículo que nos preocupa mucho y que no lo vamos a permitir y que ya hemos presentado la proposición de que se quiere titular o hacer titulaciones de predios en Territorios Indígenas o en baldíos o zonas de resguardos, de alguna manera son también zonas de reserva y que creo que no

podemos permitir esta acción, frente a los recursos de transferencias, creo que el compañero Marcos Avirama va a profundizar un poco más.

Hoy los recursos de transferencias que el Gobierno les da a los resguardos son limitados y nos parece entonces utópico que los cabildos no puedan invertir esos recursos en vías, en desarrollar la cultura, en desarrollar nuestros deportes autóctonos, y otros elementos y creo que compañero Marcos ha presentado una proposición en conjunto con nosotros para que haya una redistribución en todos los sectores para esos recursos.

Y por último, hemos venido diciendo que las Autoridades Indígenas en cada uno de los cabildos queremos ser autoridades ambientales, han estado muy cuestionadas las Corporaciones Regionales Autónomas, quizá porque les ha faltado una visión más profunda del tema del territorio del medio ambiente.

Nosotros como pueblos indígenas tenemos por esencia defender la tierra, el agua y la biodiversidad que hay allí, ayer yo escuchaba señor Presidente, la locución y él manifestaba que precisamente estos recursos naturales hay que protegerlos, que el fenómeno de calentamiento global ha llegado al país para quedarse y que entonces hay que darle herramientas a aquellos grupos de población en este caso las comunidades indígenas para que preserven estos ecosistemas, ser autoridades ambientales los cabildos en cada uno de los resguardos es un tema fundamental porque allí estaríamos blindando nuestros territorios de que no se desarrollen programas de minería a cielo abierto, de que haya consulta previa y eso precisamente redundará en la protección del medio ambiente no solamente para los pueblos indígenas sino para toda la población del país.

Creo que esas proposiciones hemos hecho y con una que concluyo de que en el pueblo de los pastos al cual pertenecemos, hemos elaborado el plan de acción del pueblo de los pastos, que va examinado a minimizar los aspectos negativos por los fenómenos de violencia que se han desarrollado en nuestro pueblo y que de alguna manera al Gobierno le corresponde esa acción de proteger a nuestras Comunidades, creo que esa es la intervención frente al Plan de Desarrollo.

Agradeciéndole señor Presidente como lo han dicho aquí, la posibilidad que usted nos da para poder expresar y que no nos limiten en la palabra porque a través de ella podemos expresar las inquietudes que en las Comunidades se vienen desarrollando porque hemos mirado a veces que nos coartan la posibilidad de hablar, de que hoy a las comunidades indígenas, inclusive en el tema legislativo, se nos quiere excluir de los articulados so pretexto de que no se ha hecho la consulta previa y que entonces si se coloca un artículo dentro de alguna ley se puede caer porque no ha habido consulta, ya la Corte hoy lo decía en la Comisión Séptima ha sido clara en manifestar que cuando se debe hacer consulta previa cuando haya leyes o ac-

ciones que afectan de manera negativamente a las Comunidades Indígenas, es decir entonces cuando se propongan artículos positivos para salvaguardar los derechos de los pueblos indígenas se nos deben respetar. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, vocero del Partido Mira.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Presidente muchas gracias, ese cambio de presidencia varía el orden de la intervención, sin embargo bueno aquí estamos, el Movimiento MIRA lamenta pues que en este momento solamente esté el Subdirector de Planeación y el Viceministro, le agradecemos su presencia por lo menos muestra que están preocupados y atentos a lo que el Congreso quiere manifestar frente a Plan Nacional de Desarrollo.

Sin embargo yo voy a hacer muy breve porque en el día de mañana adjunto a las proposiciones que hemos presentado, quiero profundizar temas que son de vital importancia y hemos considerado necesario presentarlos, indiscutiblemente este Plan Nacional de Desarrollo si bien como lo decía el Senador Lozano trata de recoger toda la visión que el Gobierno prometió a través de su excandidato y hoy Presidente Juan Manuel Santos, sí queda un sinsabor porque a 9 meses ya de mandato todavía estamos tratando de aprobar este Plan Nacional de Desarrollo.

Definitivamente hay que hacer una Reforma Constitucional porque este plan no debe pasar el primer semestre de Gobierno cuando ya debe estar aprobado, ¿Cómo es posible que a estas alturas todavía estemos discutiendo un Plan Nacional de Desarrollo?, no tiene objeto, sin embargo bueno este Congreso hace lo que le corresponde y sí hay que hacer una fuerte modificación en materia constitucional.

Preocupante lo que el señor coordinador ponente del Partido Liberal dijo aquí, frente a ese cúmulo de facultades que se le están creando al Gobierno, 80 alcanzamos a estudiar en el Movimiento Mira, con esa gestión que hizo la coordinación de ponentes se logró reducir a 45, sin embargo hay todavía muchos artículos que nos despojan a nosotros de esa facultad y que estamos entregando de manera abierta un cheque en blanco al Gobierno Nacional y eso sí que preocupa porque en ¿Dónde queda la función del Congreso de la República?, denunciaremos micos.

Indudablemente este Plan y de manera lamentable se presta para que se traten de introducir artículos que fuera de contexto sin ninguna argumentación se quieran presentar y hoy inclusive vamos a denunciar uno más que se ha logrado detectar, el Senador Camilo y los demás coordinadores ponentes,

el Senador Lizcano y el Senador Gabriel Zapata dijeron que en efecto se logró concertar, tratar de concertar todas las propuestas que los diferentes partidos quisiéramos y esto hay que reconocerlo.

Nosotros enviamos un oficio donde propusimos una serie de ideas o de modificaciones a este plan, sin embargo muy pocas fueron tenidas en cuenta, pero en virtud de poder dejar esto como constancia de reposo en las diferentes actas voy a nombrar de manera rápida algunas, habíamos propuesto en viviendas y ciudades amables subsidio para facilitar la renovación urbana, en materia de infraestructura de transporte.

De igual manera se había propuesto que los Gobiernos Municipales con el apoyo del Gobierno Nacional implementara tarifas preferenciales para estudiantes de educación primaria, secundaria, en este escenario de la ola invernal nosotros lo habíamos así presentado al Gobierno Nacional para que los Ingenieros Militares jugaran un papel más preponderante en esta actividad, hoy en día la fuerza pública es la que está atendiendo realmente la emergencia invernal, vemos cómo la Armada Nacional por ejemplo, tiene lanchas pirañas en el río Bogotá y así por citar algunos ejemplos donde la ingeniería militar lamentablemente no se le fortalece en este para que pueda seguir ejecutando y realizando esa importante labor.

En materia minera habíamos propuesto un control a la extracción ilícita de minerales, no se tuvo en cuenta, para la igualdad de oportunidades en el marco y escenario de la prosperidad económica y la prosperidad social también se habían hecho algunas propuestas que no fueron tenidas en cuenta.

Se había propuesto igualmente una lucha contra enfermedades de alto impacto, en fin fueron varias las propuestas y solamente dos que quiero resaltar fueron acogidas por el Gobierno Nacional, una fue frente al tema del intento por parte de Planeación y Hacienda de cobrarle peaje a las motos y que afortunadamente el Ministro de Transporte rechaza y acoge que se saque del Plan Nacional de Desarrollo este intento de cobrar peajes y se logre en su reemplazo introducir un artículo para seguridad vial y educación vial al sector de motociclismo.

Eso nos parece un avance importante que de esta forma no se ve, el Plan Nacional de Desarrollo buscaba, como lo decía el Senador Camilo Sánchez, una extensión de Presupuesto sino que en efecto busca una política pública a la problemática que se está generando por el incremento acelerado en el parque de motocicletas especialmente.

Y la otra propuesta que fue acogida es referente a que se saquen como una importancia estratégica mineral a los páramos y no se exploten de la manera como se viene realizando. No obstante esto estar en la Ley 382, recordemos que esta ley, esta ley está demandada ante la Corte Constitucional por no tener las consultas con las Comunidades Indígenas y posiblemente esta ley se declare inconstitucional.

Por eso bueno que en el Plan Nacional de Desarrollo se protejan los páramos que precisamente es uno de los factores que nos tiene hoy avocados a estas inundaciones y a este problema de la ola invernal, dado pues la importancia y la función que cumplen los páramos dentro del ecosistema nacional.

Pero, indudablemente, no obstante se acogieron estas propuestas, nosotros habíamos citado en la Comisión Segunda del Senado de la República a un debate al señor Ministro de Defensa, que habíamos citado al señor Director de la Planeación Nacional hoy era que se debió haber realizado ese debate en las horas de la mañana, no asistieron los funcionarios.

Y es frente a un artículo que preocupa enormemente y estamos hablando del artículo 174 en donde faculta y esto para corroborar la denuncia que hizo el Senador Camilo Sánchez y la preocupación que tenía el Senador Roberto Gerlén, de esas facultades que le estamos entregando al Gobierno es el artículo 174 que la infraestructura estratégica para la defensa y seguridad nacional, el Ministerio de Defensa Nacional podrá enajenar o entregar en administración la infraestructura militar y policial estratégica que sea de su propiedad.

En ese orden de ideas, por eso habíamos citado al Ministro para que aclarara ¿cuál era el verdadero alcance de este artículo? porque aquí en este artículo, señor Subdirector de Planeación, cabe perfectamente desde el buque Gloria, Hospital Militar, Cotecmar y todos los bienes estratégicos que son de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional.

Hoy en una conversación informal con la señora Viceministra, ella dice que no tendría inconveniente de modificar este artículo y por eso queremos hacer la invitación para que ella mañana asista o en su defecto puede ser el Ministro, proponga la modificación de este artículo, elimine el término o la palabra de estratégico, porque es ahí donde se genera la preocupación, sabemos y entendemos que el Ministerio debe dar de baja o poder vender algunos bienes que no están siendo útiles en materia de seguridad, pero que indudablemente si este artículo se deja tal cual con esta redacción, puede presentarse estas interpretaciones y de este modo vender cualquier bien estratégico de la Nación y en ese orden pues, repito está Catam, están los clubes militares, el hospital militar, etc., etc.

Lo que preocupa además es que este artículo permite también poder entregar en administración y ahí es donde yo mañana sustentaré ¿por qué si se deja este término de la enajenación, de la administración, perdón, viene a ser inconstitucional? porque con este artículo podríamos entregarle a particulares bienes que administra el Ejército, la Fuerza Aérea y que por el Bloque de Constitucionalidad está prohibido involucrar a particulares no por inmediatamente ser considerados objeto militar.

Es un artículo que se deriva del Protocolo Tres de Ginebra y obviamente pues Colombia ratificó

esos tratados, de manera que por este artículo es una advertencia que le estamos haciendo al Gobierno Nacional para que modifique esta propuesta que está en el artículo 174, se pueda conciliar aquí con el Congreso la forma ¿cómo debe quedar redactado para que puedan vender esos bienes?, no los entreguen a la administración y que esos recursos entren a los fondos internos de cada sector, de cada fuerza y no como sucede ahora que si se venden van al Tesoro Público y eso es lo que entiendo pretende el artículo, de manera que esa es una preocupación que esperamos mañana sea dilucidada por parte del señor Ministro de Defensa.

Celebramos que en esta ocasión el Plan Nacional de Desarrollo incluye propuestas concretas al sector de la Fuerza Pública, no había visto en Plan Nacional de Desarrollo anteriores que de manera concreta por ejemplo se hablara en el artículo 177 donde se apropiarán las partidas presupuestales para superar el represamiento de ascenso de personal de nivel ejecutivo de la Policía Nacional, esto es loable, esto es, se puede aplaudir y qué bueno se esté brindando este tipo de bienestar a miembros de la Fuerza Pública.

No obstante, en materia de salud no se dice algo concreto en el Plan Nacional de Desarrollo, en las respuesta que envió el Ministro de Defensa a la citación del debate habla que hay unos esfuerzos que buscan ampliar la capacidad del Sistema de Salud, pero no quedan de manera concreta en el Plan Nacional de Desarrollo y sabemos que la Fuerza Pública ha crecido de manera rápida, siguen los mismos hospitales militares, sigue la misma sanidad militar y hay un represamiento y una mala atención que los militares y policías están demandando con urgencia se les resuelva.

Lo decía el Senador Juan Lozano en materia de nivelación salarial también aplaudimos que él ha sido una abanderado en esto y va a tratar de generar con este artículo, el 251 que a través de los Ministerios de Defensa y Hacienda y Crédito Público se busque establecer una estrategia adecuada para resolver la litigiosidad en torno a los asuntos relativos a las asignaciones salariales de retiro.

Esto es muy importante porque esto es lo que está reclamando el sector de la reserva, sin embargo sí quería manifestarle, Senador Juan Lozano, que buscáramos una mejor redacción para no dejar en el vacío esta propuesta y que de manera concreta se pueda obligar a que esto sea una realidad que está esperando con ansiedad el sector de la reserva activa.

En materia de vivienda fiscal, así mismo pretendíamos en el debate que el Ministro explicara ¿cuáles eran los proyectos de vivienda fiscal que están requiriendo los uniformados de la institución? y él manifiesta que se están llevando a cabo 42.000 soluciones de vivienda para el periodo 2011-2014. De manera que si son proyectos que están en desarrollo consideramos que obviamente no van a quedar incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Así mismo, les tenemos unas proposiciones que yo voy a anunciar rápidamente para que ojalá los coordinadores ponentes las estudien y por supuesto las acepten.

Una tiene que ver precisamente con el artículo 83 buscar que en el tema de motociclismo se amplíe la seguridad vial y se tengan en cuenta actores de la vía para mejorar su movilidad. Se presenta una proposición para que en los puertos marítimos se mejore el cargue directo del carbón, ahí el Plan Nacional de Desarrollo trae algo sobre el particular y con esta proposición pretendemos ampliar y mejorar dicha iniciativa del Gobierno.

En el tema de libreta militar decía el Senador Lizcano que van a permitir que jóvenes mayores de 25 años de la red de juventud puedan sacar este beneficio, nosotros queremos que se extienda a los jóvenes mayores de 25 años que no estén vinculados a esa red, pero que pertenezcan al nivel 1, 2 y 3 del Sisbén. Son igualmente pobres, son personas que no han podido acceder a un empleo formal y necesitan su libreta militar y creo que esta propuesta no amerita mayor discusión y sea aceptada por los coordinadores ponentes.

Y finalmente denunciar aquí pues un mico, un mico que se pretende introducir de manera camuflada y es que en la parte de vigencia y derogatorias que no hay un texto concreto, no se puede leer, solamente hay que remitirse a la ley, busca eliminar el parágrafo 3° del Código Nacional de Tránsito.

Ese parágrafo 3° establece que las escuelas de enseñanza cuando hacen los exámenes médicos deben estar sometidas su reglamentación al Ministerio de Transporte y el valor del mismo debe estar acorde con el IPC; pues bien este pretende quitar esa eliminación y en consecuencia quedaría los centros de enseñanza cobrar cualquier, con este mico buscan que las escuelas de enseñanza cobren a su arbitrio los exámenes médicos y que no sea el Ministerio de Transporte que esté regulando, reglamentando dicha tarifa. Por eso es un mico que estamos denunciando y que esperamos que con esta proposición sea eliminado este artículo.

Presidente, pues con esto termino esperamos mañana poder tener la oportunidad en las proposiciones de sustentarlas y ampliarlas para que sean debatidas y consideradas por la honorable plenaria del Senado. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que a estas horas la posibilidad que hay aquí de anunciar algunos artículos, yo comparto en primer lugar la satisfacción de que como la plantea el Presidente

Lozano, nuestro Presidente del Partido que el Plan de Desarrollo tiene una metas importantes que nos permiten avanzar, por ejemplo, en el tema de la educación, en ese aspecto nos sentimos satisfechos y nos sentimos además de eso comprometidos para ayudar, apoyar al Gobierno a que saque esas metas adelante.

De igual manera en vivienda, también comparto plenamente que aquí hay un gran esfuerzo del Gobierno Nacional por acertar en el Plan de Desarrollo, por acertar en su Gobierno, sin duda alguna y ni más faltaba que nosotros no vamos a apoyar a nuestro Presidente.

Pero como él mismo lo decía, el señor Presidente del partido hay algunas observaciones que es importante hacer y discutir en este Plan de Desarrollo, una es que el Plan de Desarrollo si bien es cierto busca cubrir todo el Territorio Nacional, también es bien cierto que hay algunos artículos que hay que mirarlos porque se cruzan con unas leyes que están en tránsito, el artículo 7° por ejemplo, el artículo 8° se cruzan con el proyecto de ley que está en discusión en la Comisión Primera del Senado de la República sobre ordenamiento territorial.

Y la verdad es que aquí pues a estas horas de la noche no hay muchos funcionarios, pero mañana, que continuemos esta discusión lo vamos a mirar con detenimiento porque también hay otros temas por ejemplo el artículo 19 que tiene que ver con los planes departamentales de agua, ese aspecto que se cruza en cuanto tiene que ver con la descentralización y la centralización, yo no tengo ninguna duda que busca con muy buena fe el Gobierno Nacional controlar y ser más eficiente en la aplicación de los recursos.

El artículo 67 por ejemplo, honorable Senador, usted que representa las Comunidades Indígenas, usted hacía referencia a un tema importante, a mi juicio ese artículo no cabe constitucionalmente en el Plan de Desarrollo porque es que, ¿cómo podemos discutir nosotros aquí si tenemos un concepto individual de que unas cosas para unos pueden ser positivas y otras pueden ser negativas?

Entonces, yo pienso que cuando la Constitución está ordenando precisamente las consultas previas con las Comunidades Indígenas o con las Comunidades Negras, es precisamente porque requiere que de una manera democrática sean consultadas antes de tomar alguna determinación para que no se le vaya a violentar su autonomía.

Ese artículo por ejemplo, es un artículo que lo tenemos que discutir pormenorizadamente y si mañana en la discusión el Gobierno y los ponentes que tampoco veo a ninguno de ellos acá, por ejemplo me encantaría ver al doctor Camilo Sánchez que estuvo planteando que ninguno nos habíamos leído el Plan de Desarrollo.

Me hubiese encantado que él me hubiera dado unas explicaciones sobre un artículo del cual voy a hacer referencia enseguida, también el 253 de este Plan de Desarrollo en los pormenores, a ver si es

posible dilucidarse para uno votar con mayor tranquilidad y seguridad lo que tiene que ver con este Plan de Desarrollo. Pero mañana, esperaremos las explicaciones correspondientes que estén todos los funcionarios para no hacerlos muy extensos.

De igual manera me gustaría mirar muy bien lo que tiene que ver con el artículo 83 porque ese tema se había discutido en el 2009, llegó hasta la Cámara de Representantes y allí se murió esa iniciativa. Yo estoy de acuerdo que debe de haber una reglamentación para todo el tema de las motocicletas, etc., etc., pero también es de trascendental importancia conocer ¿cuál es su competencia?, en ¿qué leyes cabe? y ¿cuáles hay que modificar? y este artículo, señor Presidente y honorables Senadores y a todos los colombianos, lo que tiene que ver con la vigencia y derogatorias, eso tiene tanto de largo como de ancho.

Yo sí voy a pedir mañana una explicación pormenorizada porque aquí dejan muchos artículos de varias leyes que tocan, varias leyes que tocan y entonces eliminan parcialmente algunos incisos de esas leyes.

¿A qué se refieren esos incisos de esas leyes? ¿Qué significan? ¿A quién favorecen y a quién perjudican? Que tiene que ver con muchos, con muchos aspectos y sobre todo lo que tiene que ver con el inciso 5° del artículo 3° del literal a) del numeral 5 de la Ley 1163 por ejemplo del 2007 que tiene que ver con la base de datos, todo este proceso de los bancos, de las Registradurías, etc., etc.

Entonces yo sí quisiera tener una explicación ojalá y pudiésemos reunirnos mañana antes de empezar el debate porque de lo contrario tampoco podemos permitir acá que vayamos a ferrocarriliar esta ley tan supremamente importante para el Gobierno que inicia o que ya inició hace casi un año para este Congreso que lo acompañó, para esta amplia mesa de unidad nacional y sobre todo para todos los colombianos.

Tengo también unas observaciones en lo local, hay dos proposiciones allí, que son dos proposiciones, la una que tiene que ver sencillamente con una aditiva en cuanto lo que tiene que ver con los proyectos del departamento de Risaralda y específicamente la vía Pereira- Alcalá, pero eso lo miraremos mañana.

Y lo otro tiene que ver con otra proposición que es con el sesquicentenario de la ciudad de Pereira que cumple 150 años en el 2013.

Pero permítame para terminar hacer referencia al análisis que con el colega, Representante a la Cámara del departamento de Risaralda Didier Burgos con la Unidad Legislativa nuestra, hicimos un análisis y nosotros tenemos que reclamar del Gobierno Nacional, de Planeación, de Hacienda, de todas las Instituciones ¿con qué parámetros se ha desarrollado todo este plan de desarrollo?

Por ejemplo nosotros somos el Departamento número 29 del país, o sea solamente hay tres de-

partamentos ahí, paralelamente con nosotros en cuanto a los, situado general participaciones que están por encima nuestro.

Pero, además comparándolo con la región porque podrían aquí entonces decirme que es que hay menos necesidades básicas insatisfechas, que hay menos pobreza, como siempre es el debate acá que todavía nos miden con la bonanza cafetera de 1980, de esa década.

Pero haciéndola comparativamente con esa región entonces miramos que en el Plan de Desarrollo por ejemplo 2010-2014 per cápita, haciendo el análisis per cápita corresponden a nosotros, somos los más bajitos, le voy a dar uno de ellos sin darle nombre del departamento, porque me gustaría que no tuvieran sino ese y no unas cifras más altas, a mí no me da envidia que tengan más los demás, lo que reclamo es por qué hay desigualdad con nuestro territorio, en un departamento vecino nuestro, el per cápita de acuerdo a este Plan de Desarrollo 2010-2014 es de 715.211 que le corresponden a ese departamento 8.1 billón de pesos y a nosotros nos corresponde 6.5.

Ese per cápita nos da a nosotros de 428.041 casi nos doblan en el per cápita y con el otro departamento vecino de igual manera a quien me alegra inmensamente y ojalá pueda defender para que le llegue más y lo haré desde este Senado porque yo tengo un concepto de desarrollo regional y obviamente de aporte a lo nacional, tiene un per cápita en este Plan de Desarrollo de 647.808 también más o menos un 50% por encima, muy importante y ojalá lo podamos aumentar.

Pero quiero informarle a Planeación y también a Hacienda y a las demás Instituciones, Entidades que han participado en la elaboración de este Plan de Desarrollo, es que, si bien es cierto no vamos a pormenorizar aquí en un profundo debate que tenga traumatismo todo este proceso, entonces, cuando nosotros lleguemos allí a solicitar el apoyo para el departamento que tengamos muy en cuenta estas cifras y que tengamos muy en cuenta este tratamiento y que tengamos muy en cuenta todos los indicativos también.

Porque no se nos puede olvidar que si es por desempleo nosotros desafortunadamente estamos cerca del 20% y no precisamente porque no hayamos crecido en la generación de empleo, es porque la ciudad es atractiva, la región y entonces llega la gente de muchas partes del país, porque también allí hemos crecido en lo que tiene que ver con la parafiscalización que eso indica que se ha generado empleo, pero que no ha sido suficiente como para bajar esos altos índices de desempleo de la ciudad de la región.

Y si nos ponemos a mirar también otros aspectos fundamentales de las necesidades básicas insatisfechas pues lógicamente que hay muchas regiones que están muy, que nosotros estamos muy por debajo de ellas en cuanto a esas necesidades, pero con las que hemos hecho similitud estamos

en igualdad de condiciones, entonces tampoco es con esa medida que podemos mirar este aspecto.

Yo quiero sencillamente dejar este abre bocas para la discusión que se va a dar y sobre todo para el análisis con un Gobierno que apoyamos, que apoyaremos, que defendimos, defendemos y defenderemos porque creo que está haciendo las cosas bien, que está haciendo las cosas con responsabilidad, pero nosotros también traemos aquí una misión y es defender nuestro territorio, aquel territorio que ha creído en nosotros y que democráticamente nos ha colocado en estas posiciones. Mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias Senador Laserna para hacer unas reflexiones con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, pero permítame señor Presidente no puedo avanzar desde luego en algunas consideraciones sobre este fundamental tema, sin antes desde aquí, no solamente llamar la atención y buscar la solidaridad de este Senado y del Gobierno Nacional, expresar a todos mis paisanos, a los boyacenses la solidaridad que es necesario expresar y desde luego también revelar el dolor que sentimos por la tragedia que estamos viviendo, producto de la inclemencia del tiempo.

Señor Presidente, cuando en Sogamoso, Boyacá, mi ciudad hace cerca de 20 días la audiencia pública de Plan de Desarrollo, dije yo que este era más que un Plan Nacional de Desarrollo, como una especie de plan de emergencias, hoy considero de manera absolutamente clara que esto podría ser más bien una ley de emergencias y señalé como cuando por estos días se acerca, en uso de la misión constitucional de los tantos deberes y obligaciones que tenemos un senador o un Representante, hacer una gestión para beneficiar un ente territorial, el Gobierno solicito desde luego en cualquier nivel, trátase de un Ministro, de un director de Instituto, le dice a uno Senador, es que estamos atendiendo únicamente zonas de emergencia.

Y entonces yo decía que para el caso de Boyacá en donde no habíamos sido damnificados y otros departamentos lo que no castigaba la naturaleza lo estaba castigando el ser humano, la institucionalidad y que salvo que vinieran tragedias, tendríamos igualdad de condiciones y qué tristeza, qué pesar, y qué dolor manifiesto hoy para significar que nos llegó el momento de la tragedia, habíamos pensado reclamar por ejemplo que este Plan no fuera el Plan Nacional de Desarrollo común y corriente, sino el plan bicentenario en honor a los 200 años que para la libertad de Colombia ofrendaron los aguerridos boyacenses, que fueran 200 mil viviendas nuevas, 200 kilómetros de pavimento nuevos,

200 millones de dólares en agua potable. En fin y lo que hoy tenemos son 200 mil hectáreas, vamos para 200 mil hectáreas de inundaciones, más de 200 mil familias damnificadas; porque es que a diferencia, señor Presidente y honorables Senadores, por ejemplo en la costa donde cada propiedad es de 150, 200 hectáreas o más, en mi departamento por el terrible grado de minifundio, de microfundio que tenemos, por cada hectárea de destrucción o de inundación estamos teniendo cerca de dos damnificados.

Hoy por ejemplo esta tarde el Alcalde de Puerto Boyacá me daba noticia que 18 barrios fueron inundados, se desbordó no solamente un sector del río Magdalena, sino también una quebrada que transporta únicamente aguas negras, porque no hay colectores, no hay alcantarillados, entonces imagínense ustedes el daño a la salud y los problemas que se vendrán de salud pública en ese municipio tan importante para el desarrollo portuario del país que es nuestro departamento. Y quiero decir en los valles de Sogamoso y Tundama, ustedes de Tunja a Sogamoso encuentran prácticamente que un solo cordón de agua, un solo espejo, Senador Espíndola; usted que está aquí que ha sido en esto doliente, esto nos duele, pero lo único que nos envía Senador Espíndola para festejar nuestro bicentenario y seguramente para mitigar el grave problema que tenemos, son 2 mil miembros de bacrim a la cárcel de alta seguridad de Cóbbita, ahora los turistas en Boyacá van a tener que pagar el peaje a la altura de Cóbbita, para poder entrar a disfrutar de la naturaleza de lo poco que nos está quedando.

Esto no es problema de las CAR, no es responsabilidad del Ministro, de los Ministros de Ambiente, mucho menos del señor Presidente de la República, tragedia de estas vivieron por ejemplo el Presidente Betancur con el tema de Popayán, con el desastre del movimiento sísmico de Popayán o el Presidente Andrés Pastrana con el tema del Eje Cafetero o lo que ocurrió en Armero, Toluima en el Gobierno del Presidente Betancur. No es culpa porque es la naturaleza la que se ha enfadado con nosotros, pero a propósito entonces para terminar el tema y entrar en el tema, señor Presidente, el Plan Nacional de Desarrollo que nosotros estamos debatiendo y que vamos a aprobar es lo más parecido a una, a un glosario, a un catálogo de buenas propuestas y de buenas intenciones, pero muy lejano a la realidad.

Lo primero y usted doctor Laserna que es un hombre planificador y que conoce bastante de economía y hacienda pública, qué debe decirle al Partido Conservador al país es que, el Plan Nacional de Desarrollo para que no se convierta en una ley de ilusiones porque es un perfecto desarrollo de la Constitución. Aquí el Senador Virgüez lo ha dicho, el Senador Soto, todos los voceros de bancadas, toma temas desde la seguridad individual, hasta la seguridad colectiva pasando por la salud, por los servicios públicos, en fin por el desarrollo e infraestructura, pero se ha convertido en una ley

de ilusiones, porque para que un plan de desarrollo tenga efecto, eficaz de desarrollo en una sociedad, debe no estar desfinanciado y este per sé ya lo está, en razón, no una falla del gobierno sino a la circunstancia dolorosa que estamos viviendo los colombianos por la tragedia que está generando la ola invernal, que entre otras cosas, además apenas estamos en esta segunda etapa, apenas a 20 días de haber comenzado y que según los científicos y meteorólogos, predican que va a durar más de 8 semanas.

De tal manera que esto no puede crear en los colombianos ilusiones, sí creo que el debate no puede terminar hoy, y mañana habrá que mantenerlo y abrirlo porque hay muchas proposiciones y entre otras cosas porque ha sido costumbre que los Planes de Desarrollo se han convertido como en una especie de lista al detal del mercado, en donde cada quien, incluso por cumplir hay veces las expectativas de la gente que en las regiones no da esta vocería, se ponen todo tipo de solicitudes, como las hemos vivido, inclusive en los foros que se han llevado a cabo a lo largo y ancho del país para hacer las audiencias públicas de análisis del tema, desde luego de todo lo articulado en el Plan de Desarrollo.

Señor Presidente, el plan está desfinanciado, anoche el señor Presidente de la República Juan Manuel Santos le decía al país, que para la ola invernal, para las emergencias hay 4.5 billones, pero que se necesitan 95 más y, eso que nos faltan dos meses más de ola invernal, luego yo me pregunto, si acaso un Congreso responsable no debería además de que este es un plan desfasado en el tiempo, porque está corrido un año en la práctica, yo en el año 2006 tuve que presentar unas proposiciones que por supuesto eran simplemente de formalismo, significando que no era el plan de desarrollo correspondiente al periodo presidencial, como hoy lo puedo decir, veo que ya hicieron la corrección en las versiones últimas. Este Plan de Desarrollo no es 2010-2014 es 2011-2014 a lo sumo; es decir, que no es cuatrienal sino de tres años.

Termino, señor Presidente, en 2 minutos para significar otro par de cosas doctor Laserna usted que es amante de la economía sabe y nuestro partido que ha venido abanderándose en el país de un tema fundamental, que es el de las tecnologías de la información y las comunicaciones, aquí hay fallas de fondo. Por ejemplo, la Constitución considera unos servicios esenciales, la electricidad, el agua, cómo no considerar servicio esencial hoy en un país, perdóneme, en cualquier país no importa su forma de Gobierno, su grado de desarrollo, la lateralidad, la ubicación geográfica en el globo, el tema de las tecnologías, la banda ancha debería ser un servicio esencial, el acceso a la red internet hoy ya estamos hablando de la computación en la nube en el mundo entero, y nosotros ni siquiera hemos implementado como servicio esencial, señor Presidente, el acceso a las tecnologías. Esa debía

ser una obligación sine qua non del Estado, o por ejemplo veo totalmente desfinanciado el tema de la aeronavegabilidad.

La aeronavegación puede ser la única tabla de salvación para transportabilidad del país, en estos momentos de emergencia donde las vías, los puentes, las carreteras, se quebraron, se acabaron. El puente está quebrado con qué lo curaremos, pues ahí tenemos porque no le invertimos así como, para poder tener una aeronavegabilidad de seguridad, 700 millones de dólares, me decía hoy el Director de la Aerocivil, señor Presidente y en este plan de desarrollo doctor Laserna no están y le ponemos 80 o 100 veces más a las concesiones, hoy con las dificultades que tenemos y este partido debe opinar también sobre el tema de los servicios públicos, como por ejemplo la industria del transporte está maltratada, ahí hay micos Senador Virgüez como usted lo mencionaba en esto que pretenden crear unas acciones empresariales, excluyentes, llámese monopolios para perjudicar la industria del transporte que ha sido tradicionalmente en Colombia, una industria de pequeños núcleos y de familias, que además me incurso en la modernización ahora que tenemos Tratados de Libre Comercio. Veo una falta de coherencia en muchos temas, tratados genéricamente con los Tratados de Libre Comercio, que están en curso y que seguramente muy próximamente vamos a recibir como aprobación.

Señor Presidente en líneas gruesas eso, pero como sé que el Senador Laserna además va a hacer el remate de fondo en esta temática y además le tocó la hora pressing. Termino para decirle, señor Presidente, que hago un llamado desde aquí, hoy al Gobierno, de atención, dicen que nombraron unos padrinos para las zonas damnificadas, no hemos conocido el de Boyacá. Hoy en la Comisión Sexta tuvimos que hacer citación para ver si la próxima semana el Ministro de Agricultura, por ejemplo, asiste para verificar cómo, solamente una región que era la más alta productiva de leche en el país, que producía 3 millones de litros diarios, hoy apenas se está llegando a 200 mil y muy próximamente a lo mejor no tendremos nada, o cómo pueblos como San Miguel de Sema, están totalmente inundados, el 100% de sus tierras productivas y vamos para más.

Ojalá que Boyacá mereciera ahora sí y esa es nuestra tarea y la suerte aquí está echada para que nosotros como bancada, vengamos a reclamarle al Gobierno ahora que tenemos esas emergencias la inclusión de grandes recursos y de partidas importantes, que permitan no solamente mitigar nuestra tragedia, sino encaminarnos por supuesto a un desarrollo, en donde al menos lo que ha dicho el Senador Soto, en la ponderación per cápita podamos estar en equilibrio. Muchos más temas trataremos en estos días, pero no puedo abusar de la generosidad del vocero, que para esta noche mi partido ha delegado al Senador Laserna. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo:

Presidente, muchas gracias. Voy a ensayar a ser breve, muchas gracias por dejarme hablar en nombre del Partido y en nombre también del Tolima grande. Cuando uno ve un Plan de Desarrollo de estos, yo creo que hay que ponerlo en contexto y hay que ponerlo en contexto dentro de la estrategia económica que tiene el Gobierno.

Hoy tuvimos un debate en la Comisión tercera en que fue el señor Ministro de Hacienda y también el Gerente del Banco de la República, y hablaban cómo Colombia más o menos ha logrado estabilizarse en una meta de inflación de largo plazo, el año pasado fue 3.17, este año se supone que va a ser cercano al 3 y en una tasa de crecimiento cercana al 5%, el Banco ya hablaba que se cree que este año se puede crecer por encima del 4.5, hay gente que habla del 5, el señor Ministro de Hacienda hablaba de que el país debe, o es el propósito de este Gobierno de crecer a una tasa del 6% de manera continua. Y obviamente hacerlo a través de estos años, dentro de ese esquema uno de los indicadores más complejos y más graves que ha vivido el país es del desempleo. Por eso es que uno puede estar creciendo, puede tener una inflación baja, pero si no podemos atacar el desempleo, y no podemos solucionar mucho de los problemas que aquejan al país en este campo, pues seguramente no vamos a poder lograr los beneficios que puede traer un Plan de Desarrollo.

Entonces, primero que todo el Plan de Desarrollo hay que verlo dentro de una estrategia macroeconómica más amplia, que en gran parte se trató en el semestre pasado, en que se habló por ejemplo en la Ley de Primer Empleo, que buscaba reducir la informalidad, que buscaba que la mano de obra fuera más barata para el empleador y así aumentar empleo y se eliminaban las exenciones, de tal manera que el capital se encarecía. Entonces era buscar un sistema económico que generara más empleo y que invirtiera menos en capital porque ya se ha invertido mucho en los últimos años. En ese sentido, el señor Ministro de Hacienda decía que el eslogan de él, o digamos la premisa con la que él ha presentado este Plan y la estrategia macroeconómica, es decir, que lo macro depende de lo fiscal, depende de la estabilidad del país y la estabilidad va a depender a su vez de la micro, de la economía. Y este es un Plan que está lleno de ajustes micro y eso yo creo que es muy importante entenderlo.

Hay mucha gente que dice esto es un árbol de navidad, es una colcha de retazos, pero la verdad es que cuando el Gobierno se sienta, dice nuestros objetivos son como lo han planteado, llevar una

cobertura del 91% de educación media, del 50% de educación superior, de subir la cobertura de 560 mil niños a 1 millón 200, por ejemplo. Todos esos son objetivos que dentro de esa gran estrategia necesita muchas veces hacer ajustes puntuales. Por eso el Plan de Desarrollo que cubre todos los campos, porque el desarrollo pues son todos los campos del país, tiene muchas veces un artículo que toca un sector, un artículo que toca otro sector; ahora, si uno fuera a hacer por cada artículo de esos una ley, realmente esto serían muchas, muchas legislaturas.

Entonces, yo primero que todo quiero defender la concepción y la filosofía del Plan de Desarrollo que es buscar en qué se necesita hacer ajustes, e ir a hacer ajustes puntuales. Aquí no hay una reforma estructural, pues digamos casi de nada, allá hay unos temas muy, muy importantes, por ejemplo como lo ha mencionado el Ministro de Hacienda, el predial, pero sobre todo son ajustes que buscan lograr y cumplir ciertas metas. Una de las metas como lo decía en la informalidad es bajar esa informalidad del 61.1 al 54.4, hay entonces unas disposiciones para generar empleo, para generar empleo de emergencia, se busca aumentar las exportaciones de 32.800 millones de dólares a 52.600, al final de estos años, eso busca es haciendo una economía más competitiva y hay muchos artículos que tratan de eso, se busca que la inversión en tecnología en innovación suba, de punto 39 del PIB a más o menos punto 7 del PIB, esto es fundamental porque los países a largo plazo, como lo sabe muy bien el Subdirector de Planeación Nacional, crece es por tecnología y por innovación y no por acumulación de factores. Se busca entre esos por ejemplo también subir el número de líneas de banda ancha de 2.2 millones a 8.8.

En vías las metas también son ambiciosas, se buscan 2 mil kilómetros de doble calzada, 2 mil kilómetros también de red férrea, 800 kilómetros, Senador Pedraza, para dragar el río Magdalena, 50 mil kilómetros de red terciaria de mantenimiento, esto por ejemplo está dentro de un programa muy importante, a mí me parece del Plan de Desarrollo, sino una de los más importantes que son caminos de la prosperidad y que es devolverle en cierto modo parte de la competencia de una u otra manera la red terciaria al Gobierno Nacional.

En transporte masivo como lo dijo el Senador Lozano, se pudo incluir a Ibagué y a Villavicencio en ciudades amables, pero se está pasando de 10 ciudades amables a 22 ciudades amables. En términos de agricultura se quieren pasar de 30.6 millones de toneladas a 36.3 millones de toneladas en este período, hay varios artículos en agricultura que buscan lograr esto, el tamaño de la unidad agrícola familiar que se va seguramente a debatir profundamente aquí mañana, pero también unos artículos que se pudieron incluir, digamos entre la primera y la segunda vuelta de esta ley, que se cayeron cuando la Corte Constitucional tumbó la emergencia. En eso quisiera mencionar todo lo de

reforestación, un seguro agropecuario que se necesita para modernizar el sistema. En fin, también se cayó en los decretos de emergencia todo un sistema de riesgos y, para lograr, por ejemplo, una de las metas del Plan de Desarrollo que era aumentar las plantaciones forestales de 363 mil hectáreas a 600 mil hectáreas son importantes estos artículos, también los que hay en el sector minero.

En el sector minero las metas son muy ambiciosas, se quiere pasar más o menos de 990 mil barriles de petróleo al día a 1.4, pero al mismo tiempo se quiere hacer eso, pero haciéndole ciertos ajustes, por eso los artículos que hay en el Plan de Desarrollo sobre Minería y sobre Medio Ambiente son tan importantes y son muy importantes; porque se prohíbe por ejemplo la explotación en páramos, en reservas de corales y también se protegen los humedales.

Entonces, es un poco en este sentido que yo quiero rescatar este Plan de Desarrollo que parece que es sumamente interno, importante para cumplir las metas que tiene el Gobierno Nacional de seguir creciendo, de mejorar el desempleo, de bajar a una tasa de un solo dígito en empleo y que para todo eso necesita como lo dijo el señor Ministro de Hacienda, muchos ajustes micro y esto es lo que es el Plan de Desarrollo, es una serie de ajustes muy puntuales que son muy importantes.

Hay otros temas que el Congreso desechó, por ejemplo, en un momento dado se habían introducido unos de los artículos de seguridad social, que el Congreso pidió que se quitaran porque le parecía que era un tema estructural y que no debería ser tratado simplemente en un Plan de Desarrollo. Pero eso dicho, yo quisiera comentar como lo dijo el Senador Pedraza que el Plan de Desarrollo incluye gastos por 562 billones, de los cuales aproximadamente un 42% es del sector privado. Ese Plan de inversiones no está del todo financiado en este momento, pero no me queda la menor duda, después de haber trabajado tanto tiempo en el Ministerio de Hacienda y en Crédito Público de que el Gobierno de una u otra manera va a poder financiar este Plan, sobre todo cuando uno mira los resultados recientes que ha habido en recaudos tributarios que han podido aumentar gracias a los esfuerzos que hizo el Gobierno Nacional y a las leyes que le aprobó el Congreso de la República.

Eso dicho, quisiera en nombre del Partido Conservador darle el apoyo que le hemos estado dando a este Plan, mencionar que nos parece crucial, para cumplir esta serie de objetivos que tiene el Gobierno Nacional como metas de Gobierno y que son fundamentales para complementar que este crecimiento que estamos experimentando, esta baja inflación, estas estrellas que parecen alinearse en este momento, puedan producir beneficios para las gentes que en este momento no tiene hogar, se quieren crear más de un millón de viviendas, que no tienen saneamiento básico, se quieren crear 4.2 millones o pasar de 4.2 millones de personas que tengan un mejoramiento en saneamiento básico y,

poder cumplir todos estos objetivos de política social. Con esto, señor Presidente acabo mi intervención y le agradezco el uso de la palabra y el tiempo adicional que nos entregó. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Palabras del honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Muchas gracias señor Presidente, bueno solo dejar una constancia de la discriminación que se tiene aquí con los grupos minoritarios. Cuando empezamos el uso de la palabra, en las intervenciones por partidos, tenía de tercer lugar la palabra, sin embargo han hablado más de 20 personas y esta es la hora que se me da la palabra. Así como nos discriminan aquí, así nos discriminan en las comunidades indígenas, ese es el tratamiento que se nos da. Yo quiero dentro del Plan de Desarrollo dejar planteados temas que nos preocupan en este proceso que se está haciendo para aprobar el Plan de Desarrollo.

Resulta que los territorios indígenas se tienen como unos territorios improductivos, y por esa razón el Gobierno no muestra ningún interés en los mismo planes de vida que se están trabajando en las regiones y la atención que se hace a los territorios indígenas es muy poco. Estamos nosotros en este Congreso conformados en una bancada indígena, porque consideramos que es la única manera de que se nos escuche. Esta bancada indígena tenemos las preocupaciones del tratamiento que se está dando en los proyectos de ley que se están presentando, que se presentaron al Gobierno y que afectan a los territorios indígenas, afectan a los territorios de las negritudes y a los territorios de los colonos en este país.

Nosotros en la mesa nacional de concertación acordamos con el Gobierno discutir unos paquetes de ley, que serán incluidos en los proyectos de ley presentados por el Gobierno Nacional. Estos paquetes de ley ya han sido en su mayoría trabajados, el tema de víctimas, el tema de Salud, el tema de educación, el tema de ordenamiento territorial y el tema de aguas, pero nos queda la incertidumbre si este proceso que hemos adelantado va a ser tenido en cuenta o no, porque vemos que en el Plan de Desarrollo, los planes de vida que hemos venido trabajando en su mayoría pues no están siendo tenidos en cuenta. Los planes de vida es el proceso de trabajo, de lucha y de recuperación de los derechos que tenemos los indígenas en este país. Nosotros en la mesa de concertación discutíamos, sacaron a las comunidades indígenas de los proyectos de ley, porque según el Gobierno los indígenas son un obstáculo con el tema de la discusión y con el tema de la consulta previa.

Nosotros consideramos que la consulta previa para el Plan de Desarrollo no se ha realizado, se han

hecho reuniones con las organizaciones indígenas, pero no se ha hecho la discusión ni se ha entregado el conocimiento, de lo que se está trabajando en el Plan de Desarrollo con los pueblos indígenas de este país. Nosotros consideramos que este Plan de Desarrollo, debe de consultarse en los territorios indígenas con los pueblos; porque las organizaciones nacionales no representan la totalidad de los pueblos en este país. Esa es una tarea que hemos venido desarrollando, se han creado unos equipos técnicos, sin embargo estos equipos técnicos, les falta mucho conocimiento; porque una cosa es la parte técnica en la elaboración del Plan de Desarrollo y otra es el conocimiento cultural que se debe tener sobre la vida y la autoridad que ejercen las comunidades indígenas en sus territorios.

Por otro lado, nosotros estamos dejando una proposición donde planteamos suprimir el artículo 67 que es el tema que tiene que ver con los títulos coloniales. Los títulos coloniales son unos títulos que cubren una intensidad grande de tierra, pero que mucha de esta tierra ha sido arrebatada, a veces a través de la violencia, otras veces a través del engaño y en el proceso de recuperación de las tierras se ha logrado recuperar parte de este territorio y se han constituido nuevos Cabildos. Estos Cabildos, entonces, son una autoridad más dentro del título colonial.

De manera que para nosotros es muy importante que este debate que se va a dar en las comunidades indígenas tenga que darse primero de manera interna y cuando haya unos acuerdos ahí, entonces si discutiremos con el Gobierno el reconocimiento de estos títulos coloniales. Eso es importante que quede claro porque de lo contrario lo que vendrían a crear es un problema de contradicciones y de violencia, entre las mismas comunidades indígenas.

También proponemos que el artículo 12, propuesto por los ponentes, se modifique, los 2 primeros incisos mejoren la redacción e incluyan la expresión de "Usos y Costumbres", que es la forma de autoridad de las comunidades y del desarrollo de estas. Este artículo trata de los recursos de participación asignados a los resguardos indígenas, que nosotros consideramos que deben de ser de libre inversión, porque las mismas comunidades deben de formular sus proyectos y sus propuestas para el desarrollo y para el mejoramiento de sus propios territorios. Creemos nosotros entonces o le pedimos a los ponentes la modificación en estos artículos.

Proponemos también que el artículo 252, propuesto por los ponentes, se modifique aclarando que sólo se consultó el texto relacionado con los grupos étnicos, mas no con el contenido del Plan de Desarrollo, que los artículos quedarán así: artículo para el Plan de Desarrollo contenidos y quedarán, entonces, modificados en la propuesta presentada por las organizaciones indígenas nacionales y por los afrocolombianos, los raizales, los Rom, los cuales hemos trabajado conjuntamente para que en este sentido esta proposición quede como está planteada por las distintas organizaciones.

Consideramos también que el tema minero es un tema que se debe discutir al interior de las comunidades porque ahí se está desarrollando explotación minera de manera rudimentaria, pero es la forma de vida que tienen las mismas comunidades indígenas. Se está planteando la titulación de baldíos, pero nosotros consideramos que no hay baldíos porque para poner un ejemplo, en el Amazonas las comunidades indígenas tienen todavía una vida seminómada; por lo tanto, la recolección de frutos, la cacería y la pesca es una parte de su vida en los procesos de desarrollo de las mismas comunidades indígenas. Igualmente, sucede en el Vaupés, encontramos entonces que el Gobierno ha entregado territorios para que se hagan procesos de investigación minera, la cual está llevando al desplazamiento y a la violencia contra las comunidades indígenas.

Por esta razón, consideramos que es necesario que haya una discusión mucho mayor, con el tema de las licencias, para la explotación minera y que las comunidades y las organizaciones indígenas y las negritudes tengan el derecho a tener también las licencias para que ellos también emprendan su desarrollo a través de la explotación minera.

Con el tema de páramos y de parques, estos deben de ser administrados y deben de ser manejados por las mismas autoridades indígenas. Nosotros, hoy con la ola invernal vemos por ejemplo, cómo los grandes empresarios, cómo los sabios del urbanismo construyeron en las mejores tierras donde desplazaron muchas veces a los indígenas. Hoy ese mal manejo que se ha dado, es el que tiene en grandes dificultades a estas regiones, las comunidades indígenas estamos en unos territorios que nos permiten, hoy no estar pasando por esas dificultades que está pasando muchas de las poblaciones de este país. Queremos nosotros, entonces, que se tengan en cuenta nuestros planteamientos y que el Plan de Desarrollo votemos proyectos que estén en beneficio de las regiones, que estén en beneficio del pueblo colombiano y neguemos los que están en contra del desarrollo de nuestro país. Es la posición de nuestra Organización Alianza Social Indígena. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Gracias, señor Presidente, la verdad el Partido de Integración Nacional siempre ha sido paciente, ha sido receptivo y ha apoyado de una manera vertiginosa al Gobierno del señor Presidente, doctor Juan Manuel Santos y prueba de ello es lo que ha pasado hoy en la Plenaria, que hemos esperado pacientemente la palabra, cuando otros partidos han tenido 30 y 40 minutos para hablar de sus temas. Somos muy respetuosos de esto, pero consideramos que el orden, señor Presidente, debe primar

para que el debate y a esta hora los televidentes que, en todo lo ancho y largo del país, nos ven puedan verificar que esos que hablaron a primera hora, todavía a las 10 de la noche, casi diez, 9 y 44 de la noche puedan estar en la Plenaria escuchando a sus compañeros del Senado.

Yo quiero decir que el Plan Nacional de Desarrollo es la carta de navegación que tiene el Gobierno Nacional para que de una u otra manera resuelva las problemáticas que tiene la Nación, todo esto amparado en el artículo 151 de la Constitución Política. Sabemos que de una u otra manera, esta ola invernal, que empezó afectándonos en el mes de julio del año 2010 a los habitantes de la región de La Mojana, cuando en el mes de agosto y de septiembre, empezamos a hacer unos debates acá en la plenaria del Senado de la República y pedíamos toda la solidaridad del pueblo colombiano, hoy como congresista y en nombre de la región de La Mojana, nos solidarizamos con los habitantes del altiplano cundiboyacense y con los habitantes del sur del país, con los habitantes de la ciudad capital, distrito, la ciudad de Bogotá. Por la embestida de la ola invernal, porque si hay algo que debemos tener los colombianos es ese espíritu de solidaridad, porque sabemos que el Dios todo poderoso nos ha iluminado para que esta problemática que hoy nos ha colocado la naturaleza y que en compañía del Ejecutivo, el Legislativo y la sociedad civil, podamos tener verdaderos desarrollos sostenibles en aquellas áreas afectadas por la ola invernal.

Yo miro con mucha preocupación el tema del Plan Nacional de Desarrollo, muy a pesar de todo el apoyo de todo el Partido de Integración Nacional, se ha anunciado con bombos y platillos de que se va a apoyar en las soluciones definitivas que tanto ha aspirado y esperado por más de 20 años la región de La Mojana. Yo aspiro y veo con mucha preocupación que cuando reviso el articulado encuentro en el artículo 47 y en el mismo artículo 168, de que se habla de una manera general de los recursos para proyectos estratégicos y de financiación para proyectos de reconstrucción.

Yo quiero abusar de la buena fe y del entendimiento que me da y de creerle al señor Presidente de la República, que en pasada alocución presidencial le dijo a los mojaneros, esperen que este Fenómeno de La Niña pase un poco para arrancar con las obras de mitigación y con la reconstrucción definitiva de la región de La Mojana: porque si revisamos el articulado, es un articulado general y veo con mucha sorpresa, cuando en el mes de septiembre del 2010 se constituye la gerencia pública y privada para la región de La Mojana, firmada por 3 Ministros: Ministro de Hacienda, Ministro de Agricultura, Ministro de Transporte y Director Nacional de Planeación, se emite la gerencia estratégica pública y privada para el desarrollo en las obras de mediano y largo plazo, soluciones definitivas para la región de La Mojana, esos diques fusilables que planteaba la Universidad Nacional en el año 2002.

Esa recuperación de caños, la sedimentación, los programas mancomunados con organizaciones internacionales como el BID, el FAO y la FIDA y se hablaba de seguir la secuencia del CONPES 341 y de incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, esta gerencia público-privada, donde tiene asiento el Gerente del Incoder, donde tiene asiento un representante del sector privado y donde tiene asiento el Director del Inviás y un coordinador a cargo de la Dirección Nacional de Planeación, doctor Oswaldo Porras.

Señor Presidente, lo veo con preocupación, porque veo que el Gobierno emite unos actos administrativos para que sean contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo y no fueron contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo. Hay que tener coherencia, porque en la medida en que tengamos coherencia y un orden, evitamos los desórdenes que se han dado en la primera fase de atención de la ola invernal y en especial para la región de La Mojana, donde hubo lentitud y letardo para el cierre de las bocas y, hoy, por ese no cierre en ese veranillo desde el mes de noviembre hasta el mes de febrero, en especial de la boca Santanita, el municipio de Ayapel, en el departamento de Córdoba, se encuentra inundado.

Estas son verdades que hay que decirlas, porque los errores hay que corregirlos, sobre todo cuando uno hace parte y quiere y representa el sentir de la comunidad y uno quiere lo mejor y quiere ayudar al Ejecutivo a que no se sigan cometiendo los errores donde se tiene la mejor disposición en cuanto a la ola invernal. 25.8 billones de pesos, señor Presidente, donde la ayuda humanitaria representa 1.2 billones de pesos, donde la rehabilitación son 5.4 billones, donde la prevención y mitigación del riesgo son 19.1 billones de pesos.

Hoy entendemos que desde el mismo 8 de agosto está la voluntad política y se expresa en este articulado y en esta presentación del Plan Nacional de Desarrollo que involucra 25.8 billones de pesos, quiere decir que el señor Presidente tiene la voluntad, que el señor Ministro de Hacienda ha colocado y ha buscado los recursos con el Director Nacional de Planeación. Pero qué ha pasado con la operatividad en la primera fase, es un tema a revisar y que no queremos que se cometan errores.

Yo quiero decirles de una manera muy respetuosa de que habría que también revisar de una u otra manera, por qué se ha demorado el desembolso, sobre todo en la región de La Mojana y yo sé que por el impacto mediático que ha tenido la región del centro, los desembolsos han salido corriendo a girarlo, porque ha habido unos controles de advertencia de la Procuraduría y de la misma Contraloría. Pero yo quisiera que no existiera ese temor hacia la descentralización administrativa, que esbozaban otros honorables Congresistas. La descentralización administrativa existe por Constitución Política y hay que aprovechar que esta de cumpleaños la nueva Constitución. No podemos frenar los recursos, porque nos da miedo a que se

les dé mal uso, para eso en nuestro Estado Social de Derecho, existe una Contraloría, una Procuraduría, y una Fiscalía, que verifiquen si los alcaldes y los gobernadores están haciendo buen uso o mal uso de estos recursos.

Quiero decirle que necesitamos soluciones definitivas para la problemática de La Mojana, para que los hijos de los mojaneros, y los hijos de los hijos de los mojaneros no tengan y no resistan la embestida de la naturaleza, con el agua al cuello, como lo hacen 2 veces al año y que no se convierta en una promesa. Por eso hemos esperado hasta el final, porque sabemos que los últimos seremos escuchados y los últimos seremos los primeros y vamos a estar muy vigilantes de que La Mojana no se convierta en un discurso más de política, que se convierta en una verdadera realidad social y en este orden de ideas hemos y vamos a presentar mañana una proposición, aprovechando, es una proposición que la hablamos en el control político, del Partido Conservador, en cuanto a lo que tiene que ver con la explotación ilegal y legal del oro. La región de la Mojana sufre por la sedimentación que representa esta explotación ilegal, por el daño del cauce y por el deterioro de los cuerpos lagunares, que se encuentran en la región, por la explotación ilegal.

Sabemos que existen unas regalías de oro, señor Presidente del Senado, que vienen siendo despilfarradas por un cartel del oro en nuestro país, que no explotan ni un arete, que no explotan ni un aňillo y reciben plata para inversión social, donde se hacen hospitales, en la mente y la imaginación de esos mandatarios, en concupiscencia con algunas siderúrgicas que certifican la fundición de ese oro. Hoy lo que estamos pidiéndole al Gobierno Nacional no es que se genere una proposición que cause un impacto fiscal negativo, porque enseguida sé que el señor Ministro de Hacienda me va a decir Senador Correa eso no se puede porque eso genera un impacto fiscal negativo para la Hacienda Pública de nuestro país.

Si tenemos orden por parte de los municipios que verdaderamente explotan el oro y si colocamos sin cintura a aquellos municipios que de manera descarada se han llevado los recursos del oro para hacer obras virtuales donde el 50% de los anticipos se van hacia las siderúrgicas y que quiero hacer esta denuncia pública por segunda vez, porque hoy le pido al Congreso de la República, le pido a la Dirección Nacional de Planeación, al Ministerio de Hacienda, que sea contemplada esta proposición en la medida en que se tenga orden. El orden de saber cuáles son los verdaderos explotadores de oro y el orden de decirles a la Fiscalía y a la Contraloría que vigile esos recursos, para que no sean aprovechados esos recursos de regalías y en contraprestación más bien se indexe de una u otra manera y, se indemnice a los municipios de la región de La Mojana que han sufrido la embestida de la naturaleza por más de 20 años y que merecen tener el derecho a esas regalías del oro, por motivo de indexación y de indemnización y de mala planificación del Gobierno Nacional.

Por último, quiero hacer una, de verdad me gusta muchísimo el artículo 142 del Plan Nacional de Desarrollo en lo referente a la promoción, el deporte y la cultura. El deporte es paz, las pruebas Supérate son muy buenas y aquí hay que exaltar lo bueno que tiene el Plan Nacional de Desarrollo. Sabemos que en el país existen más de 50.000 escenarios deportivos, de los cuales el 30% de estos se encuentran en muy malas condiciones. Aquí lo que le pedimos al Gobierno Nacional es que con estos importantes recursos que contempla el Plan Nacional de Desarrollo, como carta de navegación, para solucionar los problemas del país, se solucione la problemática de los escenarios deportivos, no en un 10% como está contemplado, pero ojalá sea en un 20%, un 25% para tener 20.000 escenarios deportivos rehabilitados, para que los jóvenes de una u otra manera no caigan en el flagelo de la droga, o caigan en el flagelo del reclutamiento de grupos al margen de la ley. El país tiene jóvenes sanos que merecen practicar deporte y los que están en ese camino tenebroso y peligroso de los alucinógenos merecen ser rescatados y merecen practicar deporte y para eso hay que recuperar los escenarios deportivos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias, señor Presidente, y a todos los colombianos que a esta hora siguen el canal institucional. Yo quiero hacer unas breves reflexiones sobre este proyecto tan importante, cuál es el Plan Nacional de Desarrollo. Plan Nacional de Desarrollo, prosperidad para todos, ojalá que ese enunciado se cumpla para las regiones, porque desafortunadamente lo que hemos visto durante tantos años, es que se ha priorizado siempre el desarrollo de unas pocas regiones en desmedro de la mayoría.

Quienes venimos de la provincia colombiana hoy añoramos que esos enunciados de los diferentes planes de desarrollo en los últimos años, se han quedado en la letra muerta. El caso de mi departamento, el departamento de Nariño, como quisiera ver que hoy ese artículo que se ha aprobado ya de manera reiterativa sobre la construcción del poliducto a Nariño, la construcción del gasoducto, la construcción de un aeropuerto que no le reste competitividad al departamento de Nariño, fueran hoy una realidad, pero lamentablemente tenemos que decir que esto aún no se ha cumplido.

Esperamos que este Plan Nacional de Desarrollo nos permita a los nariñenses añorar o tener mejor unas obras tan importantes como esta. Ojalá nosotros pudiéramos tener una costa Pacífica nariñense, no con los niveles de desempleo que hoy tiene Tumaco, por ejemplo, con las dificultades que hoy atraviesan todos sus habitantes en los

diferentes órdenes, y como nuestro Presidente del Partido, el Senador Juan Lozano ha hecho una presentación muy completa de cuál es el compromiso del partido y cuál es el compromiso que tenemos con este proyecto y con el Gobierno Nacional, yo simplemente quisiera limitarme en dos puntos.

Primero, el Gobierno del Presidente Santos ha identificado lo que se ha denominado las locomotoras del desarrollo y el progreso y hoy que nos acompaña el Subdirector Nacional de Planeación, quisiera llamar la atención en 2 puntos principales: Primero, el tema agropecuario, regiones como nuestro departamento, el departamento de Nariño donde hoy tienen una gran vocación agrícola, vemos con preocupación que llevamos ya más de 8 meses de iniciado este Gobierno y, no obstante, el conocimiento, la voluntad, la sapiencia, de nuestro Ministro de Agricultura, quien como el que más conoce a profundidad las dificultades de estos temas, hoy tendríamos que decir de manera coloquial, que pareciera ser que esa locomotora del sector agropecuario aún ni siquiera la han sacado del garaje.

Esperamos que ojalá con este Plan Nacional de Desarrollo podamos hacer realidad que nuestros campesinos, nuestro sector agropecuario realmente reciba el impulso que hoy estamos buscando. Por ejemplo, en este momento los productores de leche, de mi departamento, de Boyacá, de Cundinamarca en fin, atraviesan unas graves dificultades y para colmo de males, como diríamos, también tenemos esta catástrofe de la ola invernal, que realmente nos está arruinando. Los papicultores, el precio de la papa en el departamento de Nariño, hoy ni siquiera compensa el valor de la recolección de la cosecha.

Tenemos graves dificultades con el alto precio de los insumos agrícolas, los avicultores de mi departamento que con gran esfuerzo y con gran tenacidad quieren sobrevivir hoy, hoy están atravesando una grave dificultad y eso sin tener en cuenta, con todo el agravamiento de la problemática que han tenido con motivo de la ola invernal que también afecta nuestro departamento. Hoy, por ejemplo, lo decía en horas de la tarde, tenemos bloqueados nueve municipios del norte del departamento de Nariño, con unas carreteras en total deterioro, ojalá que este Plan Nacional de Desarrollo nos permita alcanzar el sueño de construir la carretera al norte, una región con tantas dificultades, con tanta pobreza, yo diría en muchos casos con tanta miseria.

Pero también quisiera muy brevemente llamar la atención sobre otro punto, el tema de la locomotora de la minería. En verdad, señor Subdirector de Planeación, que esa puede ser una gran posibilidad de desarrollo y de progreso para Colombia, para este país. Pero yo diría que tal como viene redactado el artículo correspondiente en el actual Plan Nacional de Desarrollo, pues yo creo que va a ser

muy difícil que nosotros podamos lograr realmente que este sector que tiene muchas posibilidades en Colombia se pueda desarrollar.

Hoy, señor Presidente y señor Subdirector de Planeación, diríamos que hay un choque de trenes entre lo que es la institucionalidad ambiental, la institucionalidad económica y los actores mineros. Yo creo que se requiere con urgencia revisar esta normatividad, la que está hoy consignada, aprobada en el primer debate en el Plan Nacional de Desarrollo y la normatividad existente. Si miramos que muchas de estas disposiciones fueron expedidas a la luz de la anterior Constitución, la Ley 2ª de 1959 donde se crearon una serie de reservas forestales y de parques de interés general ubicadas a lo largo y ancho de todo el país, donde comprenden gran parte del territorio nacional.

En síntesis, diríamos que hoy por hoy el 60% del territorio nacional hace impracticable la explotación minera. Entonces, cómo vamos nosotros a lograr ese desarrollo, cómo vamos a lograr que esa locomotora de la minería realmente represente una real posibilidad para este país. Hoy tenemos nosotros que a la fecha, tenemos 2 clases de reservas forestales, las del orden nacional y las del orden regional. Yo creo que, antes de aprobar esta disposición, sería bueno que tuviéramos la posibilidad con las personas que están interesadas en estos temas, pudieran tener una charla así sea muy breve con el señor Ministro de Hacienda, con el señor Director Nacional de Planeación, porque de lo contrario pues esto se nos va a quedar en letra muerta.

No se nos olvide a nosotros que en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, puesto a consideración por parte del señor Presidente Santos, del Congreso de la República, se destaca es el sector minero, que a pesar de ese rezago comparativo en términos de institucionalidad y de formalización tiene muchas dificultades. No se nos puede olvidar que la inversión extranjera directa en este sector aumentó el 74%, donde pasamos de 1.783 a 3.094 millones de dólares entre el 2006 y el 2009, es decir, que hay una gran posibilidad, pero si nosotros no removemos todas estas talanqueras, pues definitivamente, hoy lo que vamos a lograr es que esto simplemente se quede en el anuncio.

Gracias a este tema hoy creemos que el sector minero que ocupa el segundo renglón de exportaciones del país, las cuales ascendieron a más de 13.786 millones de dólares, siendo el carbón y el ferróniquel y el oro, los principales productos que se han venido exportando, pues lo que tenemos que nosotros es buscar cómo aumentamos, cómo logramos potencializar realmente todo ese potencial que hoy tiene el país.

Diríamos en términos concretos que es inaceptable para el país que se le pongan todo tipo de obstáculos, a un urgente y necesario desarrollo humano y sostenible a partir de la explotación pertinente, oportuna y adecuada de nuestros recursos naturales. Yo diría que lo que se necesita

aquí es una reglamentación clara, una reglamentación transparente, que aquí hayan unos controles que sean efectivos, que las autoridades que están al frente, no solamente del Ministerio del Medio Ambiente, sino todas estas autoridades, sean unas personas que realmente conozcan el tema, que se comprometan, para que aquí no solamente se haga un desarrollo adecuado sino que logremos que estas zonas donde se van a explotar el tema minero, pues puedan tener una serie de compensaciones para que realmente haya un gran desarrollo en este tema.

Por esa razón, señor Director y señor Presidente del Congreso, yo he puesto a consideración de la plenaria del Senado una modificación a este artículo 169 del Plan Nacional de Desarrollo para que realmente nosotros busquemos que haya una utilización racional de la explotación de estos recursos; porque hoy por hoy vemos, como lo decía anteriormente, que el 60% del territorio nacional pues no va a tener la posibilidad de estos desarrollos mineros. El 80% de los grandes proyectos mineros no se van a poder desarrollar.

Si nosotros miramos por ejemplo que nuestro país tiene una gran cadena montañosa, la zona montañosa de los Andes que va de sur a norte, donde se divide en 3 cordilleras, la Occidental, la Central, y la Oriental que a más de eso tenemos 4 vertientes hidrográficas como la del Pacífico, la del Caribe, la del Orinoco, la del río Amazonas, que tenemos en humedales 20.252.500 hectáreas y que a más de eso tenemos unas zonas de lagos, de pantanos, de turberas, de ciénagas y otros cuerpos de agua que más o menos ascienden a 5.622.750 hectáreas, que en tema de lagunas tenemos 22.950 hectáreas, que en sabanas inundables tenemos 9.255.475 hectáreas, que en bosques inundables tenemos 5.351.325 hectáreas, que además tenemos 48 páramos de acuerdo al informe que nos presenta el Ministerio del Medio Ambiente entre nevados, volcanes, cerros y picos.

Eso quiere decir que en el 60% del territorio nacional no se va a poder desarrollar esto que es una gran propuesta y, por esa razón, yo quisiera señor Subdirector de Planeación, revisáramos muy bien ese tema, antes de someterlo a aprobación, porque de lo que se trata y lo decía anteriormente es que efectivamente haya una utilización racional de las áreas forestales productoras, de las protectoras o productoras y protectoras.

Yo quiero dejar a consideración de la Plenaria del Senado, este, esta nueva redacción de este artículo 169, susceptible de que sea mejorada, no solamente por los coordinadores ponentes, sino por el propio Gobierno, que realmente aquí se dejen sentadas las bases para que haya un desarrollo efectivo en este tema. Será el Ministerio del Medio Ambiente de Vivienda y Desarrollo Territorial el que deberá elaborar en un término de 3 años planes de desarrollo forestal para todas las áreas de reserva forestal, forestal nacional, por lo que, por lo que, nosotros estamos viendo es que hoy hay

decretadas muchas zonas de reserva forestal, pero que realmente no han tenido ningún desarrollo, no han tenido ninguna planificación.

Entonces serán las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible las que elaborarán en un término no mayor de 3 años, unos planes de desarrollo forestal para todas estas áreas de reserva forestal regionales. Serán las autoridades ambientales en el marco de sus competencias quienes podrán declarar, reservar, alinderar, realinderar, sustraer, integrar o recato [sin sonido] de reserva forestal. Para estos afectos previa y obligatoriamente dichas reservas deberán ser delimitadas geográficamente con base en estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales, que deberán ser concertados, no solamente por las diferentes autoridades nacionales, las autoridades regionales, sino la propia comunidad.

Yo creo que de lo que se trata es que busquemos realmente un acuerdo donde todos salgamos ganando. Nosotros tenemos un verdadero potencial, pues aprovechémoslo y hagamos repito un desarrollo racional de [sin sonido].

Finalmente y con esto termino, señor Subdirector de Planeación, yo de verdad invitaría a la Plenaria, invitaría al Gobierno a que revisemos este tema antes de someterlo a aprobación en el día de mañana. Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édgar Espíndola Niño.

Palabras del honorable Senador Édgar Espíndola Niño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édgar Espíndola Niño:

Gracias Presidente, bueno yo creo que se ha hablado suficiente, con profundidad seguramente por parte de los senadores en la discusión de este Plan Nacional de Desarrollo que por supuesto involucra los destinos del país en este cuatrienio. Como se mencionaba prácticamente llevamos ya 6 meses, más de 6 meses, 7 meses que se han perdido y que prácticamente el Gobierno cuando termina no puede cumplir sino 3 años y medio, seguramente el nuevo Gobierno que llega pues asume por extensión los 6 meses restantes de la aplicación de un Plan de Desarrollo que no es de su propio Gobierno.

Creo que se han dicho cosas muy importantes sobre los cuales el país tiene que reflexionar y, sobre los cuales nos motivan además a que en el momento en que vayamos a aprobar el Plan Nacional de Desarrollo podamos tener claridad y que podamos también incluir como decía el senador Rose-ro hace un momento, propuestas que tengan que corregir en algo los déficit y las debilidades de un Plan Nacional de Desarrollo. Por ejemplo yo creo que en el futuro, señor Presidente, tenemos que vía acto legislativo tenemos que reformar el tema del período de alcaldes y gobernadores; porque hoy que estamos empezando un Plan Nacional de

Desarrollo, los Alcaldes y los Gobernadores están terminando prácticamente su etapa de Gobierno y en este año las políticas del gobierno totalmente cambian, de tal manera que los proyectos que traía un alcalde, que traía un gobernador pues son objeto de un cambio de metodología, porque el nuevo Gobierno tiene una visión diferente, unas políticas diferentes frente a los diferentes temas.

Por eso qué bueno fuera que en un momento determinado podamos igualar en fecha, el período del alcalde, del gobernador con el período del Presidente de la República y así todo mundo trabajaría con las mismas reglas de juego y de esa misma manera, no se perderían esfuerzos, sino que al contrario se dinamizarían los esfuerzos del Estado para mejorar la gestión.

Dios quiera que este Plan Nacional de Desarrollo, prosperidad para todos, pueda ser respuesta a los problemas que vive la Nación colombiana. Si bien es cierto uno de los propósitos y de los ejes es disminuir la pobreza, pobreza que hoy está bordeando más de 20 millones de colombianos son pobres en Colombia, más de 11 millones de colombianos viven en indigencia. Eso significa que tenemos que hacer unos ingentes esfuerzos para poder entre todos reducir la pobreza y la indigencia que hoy tiene al país, en unas cifras altas en América Latina de pobreza con respecto a los demás países que están casi en las mismas condiciones.

Por eso en buena hora el Gobierno Nacional decidió retirar del tema de las pensiones un tema crítico que pretendía que a los hombres se les incrementara 65 años la edad de jubilación y a las mujeres se les incrementara a 62 años la edad para jubilarse. Pero sin embargo la enorme preocupación que le asiste al Congreso de la República y que me asiste a mí como Senador, que he venido trabajando el tema de pensiones es que el Gobierno no se ceje sus esfuerzos en este Plan de Desarrollo, sino que más bien está proponiendo que vía ley de la República se pueda incrementar la edad de jubilación para los trabajadores, a fin de que puedan obtener una pensión, cosa que me parece además que es regresiva, toda vez que los pensionados colombianos hoy están sufriendo unas inclemencias económicas y financieras injustas por parte del Estado.

Por ejemplo, señor Presidente, un trabajador normal cuando está laborando para liquidar la pensión se le liquida sobre la base del promedio de los 10 últimos años, pero no le pagan el 100% de ese salario sino que le pagan el 75%. Es decir ya está perdiendo el 25%, pero si a eso le adicionamos que está perdiendo o que está pagando por concepto de salud no el 4% como lo hacía cuando era trabajador, sino que está pagando ahora el 12%, estamos hablando que entonces el trabajador hoy pensionado está recibiendo, o se le está quitando el 37% de su salario antiguamente devengado que prácticamente viene a reducirse en un 50% por las cuotas moderadoras y los copagos.

Yo creo que en buena hora el Gobierno Nacional decidió eliminar del Plan Nacional de Desarrollo del incremento la edad de jubilación, aplaudimos esa decisión, estaremos expectantes, para que no se siga cargando más años para los colombianos o los actuales trabajadores tengan que seguir cotizando, trabajando para adquirir una pensión. Pero de igual forma sí veo que hay un déficit que me parece que podríamos corregirlo en lo que tiene que ver con una política de choque, un incremento del Gobierno, frente a desarrollar un sector que ha sido duramente golpeado con la aprobación del tratado con la Unión Europea.

Recordemos que el país es agrícola es ganadero y que muchos lecheros hoy en Colombia están muy preocupados porque cuando se implemente el acuerdo, o el tratado de libre comercio con la Unión Europea, estaremos inundados de queso, de yogures, estaremos inundados de leche europea que esta subsidiada y que el campesino colombiano, el campesino de Boyacá, de Cundinamarca, de Nariño, de la misma Costa, no va a tener la capacidad suficiente para poder competir contra unos mercados o contra unos productores de leche muy fuertes en el mundo, que van a entrar con la aplicación del Tratado de la Unión Europea y por eso veo que hay un déficit en una política de choque en el Plan Nacional de Desarrollo, para que a los pequeños lecheros colombianos, que viven de vender sus botellas de leche, finalmente no los acabemos como está ocurriendo, precisamente con estos tratados que se está golpeando a los más débiles.

Por qué a los lecheros de Boyacá, por qué a los lecheros de Cundinamarca, por qué a los lecheros de Nariño, cuál es la causa, la razón para no haber tocado otros sectores y sí a los sectores más vulnerables de hoy, además de esta amenaza que se cierne con la aparición de tratado de la Unión Europea, están sufriendo las angustias de un invierno intenso, donde muchos de sus ganados se han muerto, donde el pasto prácticamente se ha dañado y donde sus cosechas se han destruido totalmente.

Por eso no compartimos que en el Plan Nacional de Desarrollo se incremente el predial rural hasta un 700%; porque si queremos hacer una política de desarrollo agropecuario me parece que no es justo que incrementemos el impuesto predial hasta un 700% y la base gravable hasta de un 50% sin tener unos estudios justificados, que nos demuestren precisamente cuál es la realidad del sector; porque lo que estamos viendo aquí es que estamos deteniendo el sector agropecuario con estas políticas que al Gobierno Nacional en este Plan Nacional de Desarrollo está incrementando. Por eso aspiramos que en el día de mañana que se vote el incremento rural, se disminuya, para que el sector campesino rural no siga siendo golpeado como está siendo golpeado precisamente con el tratado de la Unión Europea en lo que tiene que ver con sector lechero.

Y de igual forma, señor Presidente, ratificar nuestra preocupación porque yo veo que en el Plan Nacional de Desarrollo hay una ausencia de una

política fuerte en lo que tiene que ver con el tema de familia, de principios, de valores y de sustento de lo que es el núcleo fundamental de la sociedad. Si bien es cierto perseguimos hoy ampliar cobertura en educación, si bien es cierto perseguimos ampliar cobertura en vivienda, la enorme preocupación es que nuestros niños y jóvenes están cayendo en la drogadicción, en el alcoholismo, están yendo a prácticas que van en contra de la naturaleza y que aun la familia constituida como la Constitución establece está siendo duramente golpeada por inclusive sentencias de la misma Corte y por leyes de la República que quieren socavar la estructura mínima de la familia como naturalmente la conocemos, sí creo que es necesario que podamos desde allí reconstruir el tejido social, y dejar los suficientes recursos a través de alcaldías y gobernaciones, para que hagan acuerdos y convenios con instituciones como la iglesia Católica, las iglesias cristianas que permitan el fortalecimiento de la juventud a través de principios y valores.

Los índices de violencia intrafamiliar que hoy tenemos, la agresividad que hoy se presentan en la sociedad colombiana está conllevando a que los colombianos nos estemos destruyendo cada día más, y por eso no aplaudimos el hecho de que se construyan más cárceles en Colombia, creo que cuando construimos una cárcel en Colombia debería darnos tristeza, creo que deberíamos felicitar al Gobierno Nacional cuando digan, estamos cerrando cárceles en Colombia porque la gente está delinquiendo menos, porque la gente está infringiendo menos las normas, pero eso será algún día cuando tengamos una política de familia, un Ministerio de Familia que pueda desde allí trabajar intensamente en el fortalecimiento de ese, que debe ser el núcleo fundamental de la sociedad como es el hogar y la familia como la Constitución lo ha contemplado.

Por eso creo que al interior de nuestra bancada, al interior del partido hemos venido coadyuvando para que podamos poner un instrumento como es el Plan Nacional de Desarrollo que permita eliminar o por lo menos dar un paso para que la pobreza en Colombia disminuya, para que la indigencia en Colombia disminuya y podamos tener un país en paz, un país como hermanos que nos permita acabar esta guerra fratricida que cada día está empobreciendo más a los colombianos y que, por supuesto, está permitiendo que más de 20 millones al año estén siendo invertidos en una guerra, primero que podría ser invertido precisamente en el restablecimiento de la locomotora productiva, en la generación de empleo, en el microcrédito como una alternativa de desarrollo económico, que nos permita superar estos niveles de pobreza y que sobre todo nos permita que hacia futuro todos los colombianos tengan una calidad de vida digna y que tengan un índice de desarrollo humano coherente con los índices internacionales, para que Colombia sea esa Nación que todos queremos, una nación conforme al corazón de Dios, una Nación productiva, una Nación que sea capaz de superar los problemas locales y regionales que se le presentan.

Por eso señor Presidente creo que con las proposiciones que en el día de mañana estemos presentando procuraremos en algo corregir algunos saldos rojos que creemos que tiene hoy el Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Solamente para decirles, les recuerdo por favor el artículo 253, para que tengan alguna explicación mañana de las leyes que se derogan y el contenido en su totalidad de todos esos aspectos que tocan ahí que son muy importantes, una serie de artículos de diversas leyes.

El Primer Vicepresidente del Senado, honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, quien preside, interviene para un punto de orden.

Ya aquí el Subdirector Nacional de Planeación ha tomado nota para que mañana nos responda en la plenaria eso. Quiero informarles que hay 160 proposiciones de 250 artículos que tiene el Plan de Desarrollo. Es decir, casi el 70% de los artículos del Plan de Desarrollo tienen proposiciones, así que mañana vengan preparados, porque va a ser una jornada amplia y extensa y esperemos que ojalá los miembros de la Subcomisión que son el Senador Mauricio Lizcano, Gabriel Zapata, Antonio Guerra, Álvaro Ashton, Juan Carlos Restrepo y Alexander López hagan una labor ardua y nos traigan lo más conciliado y acordado posible, para que hoy que hemos dado toda la posibilidad de más de 7 horas de debate en los que han intervenido los que han querido, mañana nos permitan ojalá con el mínimo de discusión avanzar en la aprobación.

Senador Correa, dos temas rápidos de su intervención, hoy como ustedes a bien lo tuvieron en la proposición que presenté a la Plenaria y que se aprobó. Vamos mañana con la Senadora Alexandra Moreno como Vicepresidente la Mesa Directiva, a designar unos congresistas para que formen parte de la Subcomisión que tendrá que ir a las zonas que han sido afectadas por la ola invernal, para que revisen si están llegando o no están llegando las ayudas humanitarias y le entreguen un informe a esta Plenaria y al Gobierno Nacional en un término muy rápido porque queremos que esta Comisión sea muy ejecutiva y que sirva para algo. Esa es la razón de esta subcomisión.

Lo segundo es ya se radicó en Plenaria de Cámara y en Plenaria de Senado una proposición para activar como consecuencia de esta ola invernal, esta emergencia social que tiene el país, la posibilidad de que se active la contratación de mínima cuantía dentro del concepto suyo de centralización que planteaba acá y que lo están padeciendo los

alcaldes municipales de Colombia, es una de las razones por la que no están llegando, por lo menos en lo que respecta a la competencia de los municipios y departamentos, las ayudas humanitarias por todos estos trámites que hay que hacer.

Por lo demás, señor secretario, sírvase anunciar los proyectos de ley del día de la Plenaria del día de mañana, que será citada para las 10:00 de la mañana.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente los proyectos para el día de mañana son los siguientes:

Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010 Senado, 118 de 2010 Cámara, por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia.

Proyecto de ley número 218 de 2011 Senado, 179 de 2011 Cámara, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.

Están anunciados los proyectos para la sesión del día de mañana, señor Presidente.

El honorable Senador Carlos Eduardo Merlano Morales, radica por Secretaría el siguiente documento para dejarlo como constancia:

Constancia

Impedimento de 2011

(abril 26)

Senador Eduardo Carlos Merlano

Me permito presentar a la Plenaria del honorable Congreso de la República que me encuentro impedido para votar los artículos del Plan Nacional de Desarrollo en los temas relacionados con los combustibles, debido a la actividad privada relacionada con la Sociedad Comercial Ltda. dedicada al aspecto.



Siendo las 11:30 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles, 27 de abril de 2011, a las 10:00 a. m.

El Presidente,

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

El Primer Vicepresidente,

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR

La Segunda Vicepresidenta,

ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD